



CONTRATO DGRMIS-DAC-DGIT-001/2019.
“SERVICIO DE TELEFONÍA DE LA SEMARNAT”.

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-001-/2019.

CONTRATO PARA “SERVICIO DE TELEFONÍA DE LA SEMARNAT” QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL POR EL MTRO. ALEJANDRO GONZÁLEZ ROLDÁN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS, Y EL MTRO. CAMILO OVIEDO BAUTISTA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES Y EL ING. JUAN FRANCISCO FERRAEZ MENA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA, COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LA SEMARNAT” Y POR LA OTRA, “TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B DE C.V.”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. JORGE MANUEL RODAS RUIZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. Declara “LA SEMARNAT” bajo protesta de decir verdad:

- 1.1 Que es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal de la Administración Pública Federal Centralizada en términos del Artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2 Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 Bis de la citada Ley, le corresponde, entre otros asuntos: fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales y bienes y servicios ambientales, con el fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable, así como formular y conducir la política nacional en materia de recursos naturales, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia, así como en materia de ecología, saneamiento ambiental, agua, regulación ambiental del desarrollo urbano y de la actividad pesquera, con la participación que corresponda a otras dependencias y entidades.
- 1.3 El Lic. Alejandro González Roldán, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios está facultado para suscribir el presente contrato, en atención a lo dispuesto en los artículos 19, fracción XXIII, y 36, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el numeral II.4.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**CONTRATO DGRMIS-DAC-DGIT-001/2019.
"SERVICIO DE TELEFONÍA DE LA SEMARNAT".****CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-001-2019.**

- 1.4 Con fecha 22 de febrero de 2019, a través de la Suficiencia Presupuestal registrada bajo el número de folio 873 autorizada por el Mtro. Camilo Oviedo Bautista, en su carácter de Director General de Informática y Telecomunicaciones, se informa que dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, específicamente en la partida presupuestal **31401 (servicio telefónico convencional)**, existe suficiencia presupuestal para cubrir la prestación económica que se genera con la suscripción de este contrato.
- 1.5 Que dentro de su estructura orgánica administrativa se encuentra la Dirección General de Informática y telecomunicaciones, unidad administrativa que requiere de los servicios de "**EL PROVEEDOR**", por lo que el Mtro. Camilo Oviedo Bautista, en su carácter de Director General de Informática y Telecomunicaciones, designa como Administrador del presente instrumento, a Ing. Juan Francisco Ferraez Mena, en su carácter de Director de Infraestructura Tecnológica, o quien lo sustituya en el cargo, el cual será responsable de vigilar que se dé cumplimiento a las obligaciones que se deriven del presente contrato y hacerlas constar por escrito, informando a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios del posible incumplimiento que se pudiera presentar.
- 1.6 Este contrato se celebra como resultado del procedimiento de **Licitación Pública Número LA-01000997-E25-2019** de carácter **Nacional Electrónica**, mismo que se instrumentó de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuyo fallo fue emitido y dado a conocer 28 de marzo de 2019; aunado a que de conformidad con las Declaraciones del presente contrato y la documentación presentada y anexada al expediente correspondiente, las actividades desarrolladas por "**EL PROVEEDOR**" están plenamente relacionadas con los servicios objeto de este contrato y se garantiza que se reúnen las mejores condiciones disponibles para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- 1.7 Su Registro Federal de Contribuyentes es el número **SMA941228 GU8** y;
- 1.8 Señala como domicilio, para efectos de este contrato, el ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.
2. "**EL PROVEEDOR**" declara a través de su Apoderado Legal, bajo protesta de decir verdad, que:

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-001/2019.

- 2.1 Acredita la legal existencia de su representada con la Escritura Pública Número 34,726; de fecha 23 de diciembre de 1947, otorgada ante la fe del Lic. Graciano Contreras Saavedra, Notario Público No. 54 del Distrito Federal, la cual es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo número 4, a fojas tres del volumen doscientos treinta y ocho, libro tercero de la sección del comercio del registro público, ahora folio mercantil numero el folio mercantil No. 5,229, bajo la denominación **“Teléfonos de México, S.A.”**
- 2.2 Mediante Escritura Pública Número 1,528 de fecha 13 de junio de 2008, otorgada ante la fe del Lic. Eduardo Francisco Villegas García Sanchez Cordero, Notario Público No. 248 de la Cuidad de México, se hizo constar, compulsa de estatutos sociales vigentes de **Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.**
- 2.3 El C. Jorge Manuel Rodas Ruiz, acredita su personalidad y facultades en su carácter de Apoderado Legal de **Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.**, mediante la Escritura Pública Número 4,076, de fecha 28 de octubre 2010, otorgada ante la fe del Lic. Eduardo Francisco Villegas García Sanchez Cordero, Notario Público No. 248 de la Cuidad de México, mismas que no le han sido revocadas, limitadas o modificadas en forma alguna.
- 2.4 Es mexicana y conviene que, aún y cuando llegare a cambiar de nacionalidad, seguirse considerando como mexicana por cuanto a este contrato se refiere y no invocar la protección de ningún gobierno extranjero bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este contrato.
- 2.5 El C. Jorge Manuel Rodas Ruiz, en su carácter de Apoderado Legal, se identifica en este acto con Credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, en el año 2018.
- 2.6 La persona moral que representa se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave de identificación fiscal **TME840315 KT6** y tiene como objeto social entre otros: construir, instalar, mantener, operar y explotar una red pública telefónica y de telecomunicaciones para prestar el servicio público de conducción de señales de voz, sonidos, datos, textos e imágenes a nivel local y de larga distancia, Nacional e Internacional y mundial y el servicio público de telefonía básica.
- 2.7 Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones y recursos técnicos, humanos y económicos para obligarse a la ejecución de los servicios

**CONTRATO DGRMIS-DAC-DGIT-001/2019.
"SERVICIO DE TELEFONÍA DE LA SEMARNAT".****CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-001/2019.**

objeto de este contrato, y no existe impedimento alguno para la celebración y cumplimiento.

- 2.8 Conoce plenamente el contenido y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, así como las disposiciones legales y administrativas aplicables al presente contrato, en especial el alcance de los artículos 59 y 60 del mismo ordenamiento legal, relativos a la falsedad de información, así como las sanciones del orden civil, penal y administrativo que se imponen a quienes declaran con falsedad.
- 2.9 Bajo protesta de decir verdad, manifiesta no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que alguna de las personas físicas que forman parte de **"EL PROVEEDOR"**, se encuentren en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente.
- 2.10 Conoce el domicilio de **"LA SEMARNAT"**.
- 2.12 De manera previa a la formalización del presente contrato y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla 2.1.09. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2018 y que entró en vigor el día 01 de enero de 2019, presentó copia de respuesta, de fecha 08 de marzo de 2019, con número de folio **19AA4986985**, emitido por el Servicio de Administración Tributaria, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa **"Teléfonos de México, S.A.B. de C.V."**.

De manera previa a la formalización del presente contrato y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla Primera de las Reglas para la Obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y que entró en vigor el día 3 de marzo de 2015, presentó copia de respuesta, de fecha 25 de marzo de 2019, con número de folio 1553563477930273906145, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de la empresa **"Teléfonos de México, S.A.B. de C.V."**.

De manera previa a la formalización del presente contrato y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-001-/2019.

conformidad con la regla Primera del Acuerdo RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017, presentó copia de respuesta de fecha 26 de marzo de 2018, con número de oficio CGRF/GSFyCF/GCPCyG/0000136007/2019, emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones y amortizaciones patronales, de la empresa **“Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.”**.

- 2.11 Ha inspeccionado debidamente el lugar en donde se prestarán los servicios objeto de este contrato y considerado todos los factores que intervienen en su ejecución. Asimismo, manifiesta haber revisado los documentos e información proporcionada por **“LA SEMARNAT”**, para el debido cumplimiento del objeto del contrato.
- 2.14 Conoce plenamente las necesidades y características del servicio que requiere **“LA SEMARNAT”** y que ha considerado todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo que manifiesta que dispone de elementos suficientes para contratar y obligarse en los términos de este contrato, y que para su cumplimiento y ejecución cuenta con la experiencia, los recursos técnicos, financieros, administrativos y humanos necesarios, para la entrega óptima del **SERVICIO**.
- 2.15 Que las actividades pactadas en el presente contrato son compatibles con su objeto social, por lo que no tiene impedimento alguno para obligarse en los términos del presente contrato y prestar sus servicios a **“LA SEMARNAT”** en los términos aquí estipulados y para poner su mayor capacidad, diligencia, calidad, esmero, eficiencia y oportunidad en el cumplimiento de sus obligaciones a favor de **“LA SEMARNAT”**, bajo su más estricta responsabilidad.
- 2.16 Reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo y en consecuencia es el único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución del objeto de este contrato.
- 2.17 Señala como su domicilio para efectos del presente instrumento el ubicado en Av. Parque Vía No. 198, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México. Teléfono: 5328 8666, 5328 8603. Correo Electrónico: jrodas@telmex.com.

3. Declaran “LAS PARTES” que:

**CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-001-2019.**

- 3.1 El presente contrato se celebra en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y de forma supletoria en lo que corresponda, el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, de conformidad con lo establecido por el artículo 11 de la Ley citada en primera instancia.
- 3.2 De conformidad con las anteriores declaraciones, las partes reconocen su personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan, asimismo conocen el alcance y contenido de este contrato y están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS**PRIMERA.- OBJETO**

"EL PROVEEDOR" se obliga con **"LA SEMARNAT"** a realizar hasta su total terminación y prestar eficazmente el servicio de **"Servicio de telefonía de la SEMARNAT"**. Para la ejecución del presente objeto **"EL PROVEEDOR"** tendrá que cumplir con las especificaciones estipuladas en el "Anexo Único", que forma parte integrante del presente instrumento; constante de 124 fojas útiles conforme a lo siguiente: declaraciones y clausulado (29 fojas útiles), Especificaciones Técnicas de **"LA SEMARNAT"** (39 fojas útiles), Propuesta Técnica (48 fojas útiles) y Propuesta Económica (08 fojas útiles) de **"EL PROVEEDOR"**.

Las obligaciones que se convienen en el objeto de este contrato son divisibles toda vez que por las características de los servicios materia del mismo, pueden ser utilizados de manera incompleta, por lo que la garantía se hará efectiva por el monto proporcional a la parte del objeto del contrato que no haya sido prestada o respecto de la cual se haya incumplido.

SEGUNDA.- VIGENCIA DEL CONTRATO

Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato iniciará el 29 de marzo de 2019 y concluirá el 31 de diciembre de 2019 o antes de esta fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer, lo que ocurra primero, en el entendido de que **"LA SEMARNAT"** no se obliga a agotar el presupuesto máximo establecido en este contrato.

TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO

"LA SEMARNAT" no otorgará anticipo alguno a **"EL PROVEEDOR"** con motivo del presente contrato que se celebra bajo la modalidad de contrato abierto, de

**CONTRATO DGRMIS-DAC-DGIT-**

001/2019.

**"SERVICIO DE TELEFONÍA DE LA
SEMARNAT".****CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-001-2019.**

conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que **"LA SEMARNAT"** pagará a **"EL PROVEEDOR"** por concepto de retribución por los servicios, un presupuesto mínimo de **\$920,513.36 (novecientos veinte mil quinientos trece pesos 36/100 M.N.)** más la cantidad de **\$147,282.14 (ciento cuarenta y siete mil doscientos ochenta y dos pesos 14/100 M.N.)** correspondiente al 16% del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por lo que el presupuesto mínimo total de este contrato asciende a la cantidad de **\$1,067,795.50 (un millón sesenta y siete mil setecientos noventa y cinco pesos 50/100 M.N.)** y el presupuesto máximo que **"LA SEMARNAT"** podrá ejercer es de **\$2,301,283.41 (dos millones trescientos un mil doscientos ochenta y tres 41/100 M.N.)** más la cantidad de **\$368,205.35 (trescientos sesenta y ocho mil doscientos cinco pesos 35/100 M.N.)** correspondiente al 16% del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) por lo que el presupuesto máximo total de este contrato asciende a la cantidad de **\$2,669,488.76 (dos millones seiscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 76/100 M.N.)**.

El precio unitario de los servicios mismo que se considerará fijo y no estará sujeto a ajustes, de conformidad con lo siguiente:

Subpartida	Monto Mínimo con I.V.A.	Monto Máximo con I.V.A.
1	\$1,016,000.00	\$2,540,000.00
2	\$51,795.50	\$129,488.76

Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

Subpartida	Rentas fijas	Precio Ofertado
1	Líneas	\$203.94
	Troncales	\$145.44
	DIDS	\$0.00
	Internet Asimétrico (Incluye línea)	\$344.00
	Consumos	
	Llamadas locales	\$1.06
Llamadas Internacionales Mundiales		Precio Ofertado
2	México-EUA Frontera	\$1.00
	México-resto EUA	\$2.00
	México- Canadá	\$2.00
	México- Centro América	\$2.00
	México- Sudamérica	\$2.00
	México - Europa	\$4.00
	México - resto del mundo	\$4.00
	México- Cuba	\$4.00
	México- Lada 880,881	\$0.50

**CONTRATO DGRMIS-DAC-DGIT-001/2019.
"SERVICIO DE TELEFONÍA DE LA SEMARNAT".****CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-001/2019.**

01-800 Nacional	\$0.50
Llamadas 044 y 045	\$0.36

El monto antes señalado incluye todos los gastos que se originen como consecuencia de su realización, tales como materiales, sueldos, honorarios, organización, dirección técnica propia, administración, prestaciones sociales y laborales a su personal, entre otros.

CUARTA.- PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

"EL PROVEEDOR" se obliga a prestar los servicios amparados en el presente contrato, a partir de 29 de marzo de 2019 y hasta 31 de diciembre de 2019.

La ejecución y el lugar de prestación de los servicios por parte de **"EL PROVEEDOR"** se realizarán conforme a las condiciones descritas en el "Anexo Único".

QUINTA.- FACTURACIÓN, PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO

"LA SEMARNAT" efectuará el pago en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, sobre el servicio devengado, siempre y cuando **"EL PROVEEDOR"** preste el mismo a entera satisfacción de **"LA SEMARNAT"** de acuerdo con lo establecido en el "Anexo Único" que forma parte integrante de este contrato.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS

"EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial o total, en favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y su "Anexo Único", con excepción de los derechos de cobro por los servicios ejecutados, en cuyo supuesto se deberá contar con la previa autorización por escrito de **"LA SEMARNAT"** en los términos del último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar la realización de la cesión de los derechos de cobro a favor de un intermediario financiero de su elección, en virtud del acuerdo que **"LA SEMARNAT"** tiene concertado con Nacional Financiera, S.N.C. denominado "Programa de Cadenas Productivas", a efecto de apoyar a los proveedores, contratistas o prestadores de servicios de **"LA SEMARNAT"**, a través de operaciones de factoraje y descuento electrónico de hasta el 100% del importe de los títulos de crédito y/o documentos en que se consignen derechos de crédito expedidos por **"LA SEMARNAT"**, incluyendo los intereses correspondientes, por lo que será la misma Nacional Financiera, el canal para la recepción de los poderes, actas constitutivas y carta de adhesión que firmen los proveedores y contratistas. Todo lo anterior de conformidad con lo establecido en las "Disposiciones Generales a las que deberán

**CONTRATO DGRMIS-DAC-DGIT-****001/2019.****"SERVICIO DE TELEFONÍA DE LA
SEMARNAT".****CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-001-/2019.**

sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo, sin menoscabo de lo establecido en el último párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para tales efectos, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar a **"LA SEMARNAT"** copia certificada expedida por Notario Público del convenio que haya celebrado con Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo, en el que conste su incorporación al Programa de Cadenas Productivas, sin cuyo requisito no procederá la cesión de derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** por este medio.

Independientemente de lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar a **"LA SEMARNAT"** escrito en el que manifieste que los contra recibos por pagar, materia de la cesión de derechos de cobro, no han sido negociados o comprometidos previamente.

Si con motivo de la realización de la operación de la cesión de derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un atraso en el pago, no procederá el pago de gastos financieros a cargo de **"LA SEMARNAT"** a que se refiere el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este caso, los gastos financieros serán cubiertos por el intermediario financiero que haya seleccionado **"EL PROVEEDOR"**.

SÉPTIMA.- PRECIOS FIJOS

"EL PROVEEDOR" se obliga a mantener fijos los precios unitarios de sus servicios establecidos en el "Anexo Único", no pudiendo incrementarlo, no obstante, las variaciones económicas en salarios mínimos, insumos, pasajes, cuotas, devaluación de la moneda, actos inflacionarios, entre otros, que se presenten en el país durante la vigencia del contrato, en cuyo caso, dicho sobreprecio será absorbido por él, sin que ello repercuta de manera cuantitativa o cualitativa en la prestación del servicio.

OCTAVA.- ANTICIPO

En el presente contrato **"LA SEMARNAT"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**.

NOVENA.- VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Al término de la vigencia del presente contrato, el servidor público responsable de verificar su cumplimiento, deberá entregar a **"EL PROVEEDOR"** la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, por escrito, en la que conste o certifique que el servicio ha sido realizado conforme a lo establecido en el presente

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-001-2019.

acuerdo de voluntades y a entera satisfacción de **“LA SEMARNAT”**. Asimismo, **“EL PROVEEDOR”** manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no sea otorgada dicha constancia, el servicio prestado se tendrán por no recibido, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento **“EL PROVEEDOR”** se obliga a proporcionar a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano Interno de Control de **“LA SEMARNAT”** toda la información y documentación que en su momento se requiera con motivo de las auditorias, visitas o inspecciones que practiquen y que se relacionen con el presente contrato, aún concluida la vigencia del contrato y por el tiempo que de acuerdo a la regulación fiscal le corresponda conservarla.

DÉCIMA.- SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS

“LA SEMARNAT” a través del Ing. Juan Francisco Ferraez Mena, en su carácter de Director de Infraestructura Tecnológica, o quien lo sustituya en el cargo, quien fue designado como Administrador del Contrato, supervisará y vigilará en todo tiempo el servicio objeto de este contrato, el cual deberá realizarse en los plazos establecidos en el “Anexo Único”.

“EL PROVEEDOR” acepta que el Administrador del Contrato de **“LA SEMARNAT”** vigilará, supervisará y revisará en todo tiempo el servicio objeto de este contrato y dará a **“EL PROVEEDOR”** por escrito, las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución en la forma convenida, a fin de que se ajuste a las especificaciones contenidas en el “Anexo Único” a que se alude en la cláusula denominada Objeto del presente instrumento jurídico, así como a las modificaciones que, en su caso, ordene por escrito **“LA SEMARNAT”** y sean aprobados por ésta.

La supervisión del servicio que realice **“LA SEMARNAT”** no libera a **“EL PROVEEDOR”** del cumplimiento de sus obligaciones contraídas en este contrato así, como de responder por deficiencias en la calidad del servicio una vez concluido éste. Lo anterior, en el entendido de que el ejercicio de esta facultad, no será considerada como aceptación tácita o expresa del servicio, ni libera a **“EL PROVEEDOR”** de las obligaciones que contrae bajo este contrato.

De conformidad con el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de la Función Pública, podrá realizar las visitas e inspecciones que estime necesarias, así como verificar la calidad del servicio establecida en el presente contrato, pudiendo solicitar a **“LA SEMARNAT”** y a **“EL PROVEEDOR”** todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-001-/2019.

En el caso de atraso en el cumplimiento de las fechas o plazos pactados para la prestación de los servicios, el Administrador del Contrato, procederá a notificar a **“EL PROVEEDOR”** o a su representante legal la pena respectiva, preferentemente dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes a la fecha en que se hayan generado las penas convencionales, notificando, igualmente a la Dirección General de Programación y Presupuesto, para que ésta reciba de parte de **“EL PROVEEDOR”**, el comprobante que acredite el pago de la pena convencional formato “Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos, Esquema e5cinco”, o el que determine en su caso el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

Las penas convencionales serán determinadas por el Administrador del Contrato, en función de los servicios no prestados oportunamente. En las operaciones en que se pacte ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

DÉCIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES

“LA SEMARNAT” podrá acordar con **“EL PROVEEDOR”** por razones fundadas y explícitas respecto del contrato vigente, el incremento en el monto o en la cantidad de los servicios del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de los servicios sea igual al originalmente pactado, el contrato esté vigente y **“EL PROVEEDOR”** no se encuentre en incumplimiento.

Asimismo, en el caso de que **“LA SEMARNAT”** lo considere conveniente, podrá ampliar la vigencia del contrato.

En el caso de que el presente contrato incluya dos o más partidas, el porcentaje se aplicará para cada una de ellas. Cualquier solicitud de modificación que se presente por parte de **“EL PROVEEDOR”** a las condiciones originalmente pactadas deberá tramitarse por escrito exclusivamente ante la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de **“LA SEMARNAT”**, en el entendido de que cualquier cambio o modificación que no sea autorizada expresamente por el área citada, se considerará inexistente para todos los efectos administrativos y legales del presente contrato.

La solicitud de modificación por parte de **“EL PROVEEDOR”**, no interrumpirá el plazo para la conclusión de los servicios originalmente pactados.

En términos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no procederá ningún cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas comparadas con las establecidas originalmente, podrá modificarse, igualmente por escrito, por detalles de forma que



**CONTRATO DGRMIS-DAC-DGIT-001/2019.
"SERVICIO DE TELEFONÍA DE LA
SEMARNAT".**

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-001/2019.

no desvirtúen el contenido esencial del presente instrumento jurídico y del procedimiento de adjudicación del cual se deriva.

En el caso de cualquier modificación a lo pactado en el contrato y/o sus anexos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"LA SEMARNAT"** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de la formalización del convenio modificadorio respectivo, el endoso o documento modificadorio de la fianza otorgada originalmente por la institución afianzadora correspondiente, conforme al artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **"EL PROVEEDOR"**.

En el caso de que **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con dicha entrega, **"LA SEMARNAT"** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- PAGOS EN EXCESO

En caso de que existan pagos en exceso que haya recibido **"EL PROVEEDOR"**, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA SEMARNAT"**. **"LA SEMARNAT"** procederá a deducir dichas cantidades de las facturas subsecuentes o bien **"EL PROVEEDOR"** cubrirá dicho pago con cheque certificado a favor de **"LA SEMARNAT"**.

DÉCIMA TERCERA.- OBLIGACIONES FISCALES

Las partes pagarán todas y cada una de las contribuciones y demás cargas fiscales que conforme a las leyes federales, estatales y municipales de los Estados Unidos Mexicanos tengan la obligación de cubrir durante la vigencia, ejecución y cumplimiento del presente contrato y sus anexos, sin perjuicio de que **"LA SEMARNAT"** realice, de los pagos que haga a **"EL PROVEEDOR"**, las retenciones que le impongan las leyes de la materia.

DÉCIMA CUARTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Con fundamento en los artículos 48 fracción II y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 103 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, así como para responder de los defectos, vicios

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-001-/2019.

ocultos de los bienes o servicios y cualquier otra responsabilidad en los términos señalados en el contrato, deberá presentar a **“LA SEMARNAT”**, dentro de los 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de suscripción del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, consistente en:

Póliza de fianza que se constituirá por el 10% del importe total del contrato, estipulado en la Cláusula denominada Monto del Contrato de este instrumento, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, con una vigencia equivalente a la del contrato garantizado, otorgada por institución afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a favor de **“LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN”**.

“EL PROVEEDOR” manifiesta expresamente:

- (A) Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra **“LA SEMARNAT”**, de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor de **“LA SEMARNAT”**.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por **“LA SEMARNAT”**.
- (D) Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:
1. Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
 2. Copia de la póliza de fianza y en su caso, sus documentos modificatorios.
 3. Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.

**CONTRATO DGRMIS-DAC-DGIT-001/2019.
“SERVICIO DE TELEFONÍA DE LA
SEMARNAT”.****CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-001/2019.**

4. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
5. En su caso, la rescisión del contrato y su notificación,
6. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación
7. Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
8. Importe reclamado.

La fianza deberá contener como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- I. Que se otorga atendiendo todas y cada una de las estipulaciones establecidas en este contrato.
- II. Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales de conformidad con lo establecido en la Cláusula denominada Precios Fijos del presente instrumento;
- III. Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
- IV. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. El procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 282 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de dicha Ley;

En el supuesto de que las partes convengan la modificación del contrato vigente, en términos de la Cláusula denominada Modificaciones del presente Contrato, **“EL PROVEEDOR”** deberá contratar la ampliación de la fianza, presentando la modificación y/o endoso de la garantía dentro de los (10) diez días hábiles siguientes a la firma del convenio que modifique el instrumento original, por el importe del incremento o modificación correspondiente.

La garantía de cumplimiento deberá ser presentada en la Subdirección de Comité y Contratos, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 Ala B, Col. Anáhuac,

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-001-/2019.

Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

DÉCIMA QUINTA.- DAÑOS Y PERJUICIOS

“EL PROVEEDOR” será el único responsable por la mala ejecución de los servicios así como del incumplimiento a las obligaciones previstas en este instrumento cuando no se ajuste al mismo, al igual de los daños y perjuicios que ocasione con motivo de la no prestación de los servicios por causas imputables al mismo, una deficiente realización de los mismos o por no realizarlos de acuerdo con las especificaciones contenidas en el presente contrato, así como aquellos que resultaren como causa directa de la falta de pericia, dolo, descuido y cualquier acto u omisión negligente en su ejecución, salvo que el acto por el que se haya originado hubiese sido expresamente y por escrito ordenado por **“LA SEMARNAT”**.

DÉCIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES

Las penas convencionales a las que **“EL PROVEEDOR”** se haga acreedor por incumplimiento en la ejecución de los servicios, se calcularán, de acuerdo a lo establecido en el “Anexo Único” y el presente contrato, de conformidad con lo siguiente:

NUMERAL DEL ANEXO	OBLIGACIÓN	CÁLCULO PARA LA APLICACIÓN DE PENA CONVENCIONAL
2.2.5.1. Memoria Técnica	Entregar el Plan de Trabajo el cual deberá contener lo estipulado en el Anexo.	0.3% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.2.5.1. Memoria Técnica	Entrega de la Memoria Técnica la cual deberá contener lo estipulado en el Anexo.	0.3% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.2.5.2. Documentación inicial del Servicio	Entrega de las Cuentas Maestras o No. de referencia, deberá contener lo estipulado en el Anexo.	0.3% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.2.5.2. Documentación inicial del Servicio	Acceso vía Internet a una herramienta, la cual debe contener lo estipulado en el Anexo.	0.3% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.2.5.3.	Entrega de Informe Mensuales	0.3% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.



CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-001/2019.

Entregables Mensuales	(entregables periódicos). Deberán entregarse dentro de los primero 8 días laborales de cada mes vencido.	servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
-----------------------	---	---

Las penas convencionales serán cubiertas por **“EL PROVEEDOR”** mediante el “Pago electrónico de Derechos, Producto y Aprovechamientos, esquema e5cinco” ante alguna de las instituciones bancarias autorizadas, acreditando dicho pago con la entrega del recibo bancario a la Dirección de Infraestructura Tecnológica.

La suma de todas las penas convencionales aplicadas a **“EL PROVEEDOR”** no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuando los servicios no se presten en la fecha o plazo convenido y la pena convencional por atraso rebase el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, **“LA SEMARNAT”**, a través del Administrador del Contrato, previa notificación a **“EL PROVEEDOR”**, podrá rescindir este contrato, en términos de la Cláusula denominada Rescisión Administrativa.

En caso que sea necesario llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional a que hace referencia el párrafo que antecede, se aplicarán además las sanciones que deriven de la Ley o la normatividad.

La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a **“LA SEMARNAT”** con el atraso en la prestación de servicios señalados en el contrato. Las penas son independientes de los daños y perjuicios que ocasionare **“EL PROVEEDOR”** por no cumplir con las condiciones pactadas en el presente contrato.

Para determinar la aplicación de las penas convencionales, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable a **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEDUCCIONES

“LA SEMARNAT” podrá realizar deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir **“EL PROVEEDOR”** respecto de los casos concretos especificados en el “Anexo Único” y el presente contrato, conforme a lo siguiente:



CONTRATO DGRMIS-DAC-DGIT-

001/2019.

**“SERVICIO DE TELEFONÍA DE LA
SEMARNAT”.**

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-001-2019.

Numeral del Anexo	Obligación	Calculo para la aplicación de la deducción		tipo de falla por evento	límite de eventos permitidos
		% de deducción a aplicarse	Aplicación		
2.2.4 Procedimiento de atención y niveles de servicio	Fallas que causen a "SEMARNAT" quede fuera de servicio de telefonía Internacional, 01-800.	1% (uno por ciento)		Grave	No atender este requerimiento hasta 3 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.
2.2.4 Procedimiento de atención y niveles de servicio	Fallas que causen a "SEMARNAT" una constante degradación del servicio.	1% (uno por ciento)	Calculado sobre el costo de los servicios prestados de manera deficiente o parcial, contabilizado a partir del incumplimiento	Alta	No atender este requerimiento hasta 3 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.
2.2.4 Procedimiento de atención y niveles de servicio	Fallas esporádicas que no eviten que "SEMARNAT" pueda continuar con el procesamiento de llamadas, como puede ser una sola desconexión o una llamada con ruido.	1% (uno por ciento)		Media	No atender este requerimiento hasta 3 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.
2.2.4 Procedimiento de atención y niveles de servicio	Fallas que no afecta el procesamiento de llamadas, como puede ser el seguimiento que se hace a problemas anteriores.	1% (uno por ciento)		Baja	No atender este requerimiento hasta 3 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.
2.2.5 Entregables	Entregar reportes de la operación del servicio debidamente requisitados.	1% (uno por ciento)			Hasta 1 ocasión en la falta de entrega durante el mismo mes calendario para esta deductiva

Dichas deducciones deberán ser calculadas por el Administrador del Contrato desde que se presente el incumplimiento parcial o deficiente hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación.

Los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que **“EL PROVEEDOR”** presente para su cobro, inmediatamente después de que el Administrador del

**CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-001/2019.**

Contrato tenga cuantificada la deducción correspondiente y le notifique a **"EL PROVEEDOR"** que incluya el monto de la deducción en su próxima factura, o en su caso, presente la nota de crédito correspondiente acompañada de su factura.

DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

Ambas partes convienen y **"EL PROVEEDOR"**, está de acuerdo en que **"LA SEMARNAT"** podrá en cualquier momento, por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, rescindir administrativamente el presente contrato, cuando este último incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo. Dicha rescisión operara de pleno derecho, sin necesidad de declaración o resolución judicial, bastando que se cumpla con el procedimiento señalado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la cláusula denominada Procedimiento de Rescisión Administrativa del contrato.

Las causas que pueden dar lugar a que **"LA SEMARNAT"** inicie el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:

- A. Si **"EL PROVEEDOR"** no entrega la garantía de cumplimiento conforme al plazo estipulado en la normatividad vigente y la cláusula denominada Garantía de cumplimiento.
- B. Cuando el importe de las penas convencionales alcance el monto de la garantía de cumplimiento.
- C. Si **"EL PROVEEDOR"** es declarado, por autoridad competente, en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.
- D. Si **"EL PROVEEDOR"** cede, vende, traspasa o subcontrata en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados del contrato; o transfiere los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con el consentimiento de **"LA SEMARNAT"**.
- E. Si **"EL PROVEEDOR"** no da a **"LA SEMARNAT"** o a quien éste designe por escrito, las facilidades o datos necesarios para la supervisión o inspección de los servicios.
- F. Si **"EL PROVEEDOR"** incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada para la celebración de este contrato.
- G. Por no observar discreción debida respecto de la información a la que tenga acceso como consecuencia de la prestación de los servicios contratados.

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-001-2019.

- H. Se actualiza cualquiera de los supuestos establecidos en la sección de deducciones de cada una de las partidas.
- I. Si suspende sin causa justificada la prestación del servicio objeto del contrato o no le otorgue la debida atención conforme a las instrucciones de **“LA SEMARNAT”**.
- J. Si cambio de nacionalidad e invoca protección de su gobierno contra reclamaciones y ordenes de **“LA SEMARNAT”**.
- K. Si no acepta pagar las penalizaciones o no repara los daños o perdidas, por argumentar que no le es directamente imputables, sino a uno de sus asociados o filiales o cualquier otra cauda que no sea de fuerza mayor o caso fortuito.
- L. Si transcurrido el tiempo señalado para el inicio de la prestación del servicio, este no se efectué.
- M. Cuando el **“EL PROVEEDOR”** y/o su personal, impidan el desempeño normal de albores de la **“LA SEMARNAT”**, durante las prestación del servicio, por causas distintas a la naturaleza de la prestación del mismo.
- N. En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el Anexo Técnico ó de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones del contrato, **“LA SEMARNAT”** podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo y el pago de las penas convencionales por el atraso, o declarar la rescisión administrativa conforme al procedimiento que se señala en la Cláusula denominada Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, en forma proporcional al incumplimiento, sin menoscabo de que **“LA SEMARNAT”** pueda ejercer las acciones judiciales que procedan.

En este caso, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que, por las características de los servicios, éstos no puedan ser utilizados por **“LA SEMARNAT”** por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación de la garantía correspondiente será total.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de las penas por atraso ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento si la hubiere.

**CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-001/2019.**

Si "**EL PROVEEDOR**" es quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial y obtenga la declaración o resolución correspondiente.

DÉCIMA NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

Ambas partes convienen que para los efectos de que sea "**LA SEMARNAT**" quien determine rescindir el contrato, iniciará el procedimiento con la comunicación por escrito a "**EL PROVEEDOR**" del hecho u omisión que constituya el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones, con el objeto de que éste dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles manifieste por escrito lo que a su derecho convenga, y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes; transcurrido dicho plazo "**LA SEMARNAT**" resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "**EL PROVEEDOR**", por lo que "**LA SEMARNAT**" en el lapso de los 15 (quince) días hábiles siguientes deberá fundar y motivar su determinación y comunicarlo por escrito a "**EL PROVEEDOR**". Cuando se rescinda el contrato "**LA SEMARNAT**" elaborará y notificará el finiquito correspondiente, además declarará de pleno derecho y en forma administrativa la rescisión del mismo, sin necesidad de declaración judicial alguna.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "**LA SEMARNAT**" de que continúa vigente la necesidad de los mismos aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

Como consecuencia de la rescisión por parte de "**LA SEMARNAT**", ésta quedará obligada a cubrir el costo del servicio, sólo hasta la proporción que éste haya sido devengado en forma satisfactoria para la misma, por lo tanto, "**LA SEMARNAT**" queda en libertad de contratar los servicios de otro proveedor y los costos que esto origine serán descontados del pago señalado en primer término, obligándose "**EL PROVEEDOR**" a reintegrar los pagos progresivos que haya recibido, más los intereses correspondientes, conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Lo anterior, en forma independiente a las sanciones que establezcan las disposiciones legales aplicables en la materia y a las contenidas en el presente contrato.

~~Se podrá negar la recepción de los servicios una vez iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, cuando "**LA SEMARNAT**" ya no tenga la necesidad de los servicios, por lo que en este supuesto "**LA SEMARNAT**" determinará la rescisión administrativa del contrato y hará efectiva la garantía de cumplimiento.~~

Si iniciada la rescisión "**LA SEMARNAT**" dictamina que seguir con el procedimiento puede ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas,

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-001-2019.

podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, en cuyo caso, le establecerá otro plazo a **“EL PROVEEDOR”** para que subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. Dicho plazo deberá hacerse constar en un convenio modificadorio en términos de los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quedando facultada **“LA SEMARNAT”** para hacer efectivas las penas convencionales que correspondan.

De actualizarse el último párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“LA SEMARNAT”** podrá recibir los servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, en cuyo caso, mediante Convenio se modificará la vigencia del presente contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario se considerará nulo.

VIGÉSIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR Y SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS

Ninguna de las partes será responsable ante la otra por causa que derive de caso fortuito o fuerza mayor.

Si durante la vigencia del contrato se presenta caso fortuito o fuerza mayor, **“LA SEMARNAT”** podrá suspender la prestación del servicio hasta por un plazo de 30 (treinta) días naturales, lo que bastará sea comunicado por escrito de una de las partes a la otra con 5 (cinco) días naturales contados a partir de que se presente el evento que la motivó, a través de un oficio con acuse de recibo, procediendo **“LA SEMARNAT”** al pago de los servicios efectivamente prestados; si concluido el plazo persistieran las causas que dieron origen a la suspensión, **“LA SEMARNAT”** podrá dar por terminada anticipadamente la relación contractual que se formaliza.

Cualquier causa de fuerza mayor o caso fortuito, no obstante que sea del dominio público deberá acreditarse documentalmente por la parte que la padezca y notificar a la otra parte dentro del plazo mencionado en el párrafo que antecede a través de un oficio con acuse de recibo. Cuando se le notifique a **“LA SEMARNAT”**, deberá ser ante la Dirección General de Recursos Materiales Inmuebles y Servicios, con copia al Administrador del Contrato. En caso de que **“EL PROVEEDOR”** no dé aviso en el término a que se refiere este párrafo, acepta que no podrá reclamar caso fortuito o fuerza mayor.

“EL PROVEEDOR” podrá solicitar la modificación al plazo y/o fecha establecida para la conclusión de los servicios, por caso fortuito o fuerza mayor que ocurran de manera previa o hasta la fecha pactada.

**CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-001/2019.**

Para estos efectos cuando "**EL PROVEEDOR**" por causa de fuerza mayor o caso fortuito no pueda cumplir con sus obligaciones en la fecha convenida, deberá solicitar por escrito a la Dirección General de Recursos Materiales Inmuebles y Servicios, con copia al Administrador del Contrato, una prórroga al plazo pactado, sin que dicha prórroga implique una ampliación al plazo original, acompañando los documentos que sirvan de soporte a su solicitud, en la inteligencia de que si la prórroga solicitada se concede y no se cumple, se aplicará la pena convencional correspondiente en términos de la cláusula denominada Penas Convencionales.

Cuando se determine justificado el caso fortuito o fuerza mayor, se celebrará entre las partes, a más tardar dentro de los treinta días naturales siguientes a que se reanuden los servicios o se actualice la condición operativa a que hubiere quedado sujeta la misma, un convenio modificadorio de prórroga al plazo respectivo sin la aplicación de penas convencionales, en términos del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, debiendo "**EL PROVEEDOR**" actualizar las garantías correspondientes.

En caso de que "**EL PROVEEDOR**" no obtenga la prórroga de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, se hará acreedor a la aplicación de las penas convencionales correspondientes.

No se considera caso fortuito o fuerza mayor, cualquier acontecimiento resultante de la falta de previsión, negligencia, impericia, provocación o culpa de "**EL PROVEEDOR**", o bien, aquellos que no se encuentren debidamente justificados, ya que de actualizarse alguno de estos supuestos, se procederá a la aplicación de las penas convencionales que se establecen en la cláusula correspondiente.

En caso de que la suspensión obedezca a causas imputables a "**LA SEMARNAT**", ésta deberá reembolsar, además de lo señalado en el párrafo anterior, los gastos no recuperables que haya erogado "**EL PROVEEDOR**" siempre y cuando se encuentren debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del contrato, o bien, podrá modificar el contrato a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la prestación de los servicios. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificadorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Asimismo, y bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados.

VIGÉSIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

Ambas partes convienen que para los efectos de que sea "**LA SEMARNAT**" quien podrá en cualquier tiempo dar por terminada anticipadamente la relación contractual que se formaliza cuando concurran razones de interés general, o bien,

**CONTRATO DGRMIS-DAC-DGIT-****001/2019.****"SERVICIO DE TELEFONÍA DE LA
SEMARNAT".****CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-001-2019.**

cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución que emita la autoridad competente en un recurso de inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, lo anterior de conformidad con el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y primer párrafo del artículo 102 de su Reglamento.

En este supuesto **"LA SEMARNAT"** procederá a reembolsar, previa solicitud de **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato, los cuales serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada por **"EL PROVEEDOR"**.

"EL PROVEEDOR", en términos de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá solicitar de manera fundada y documentada a **"LA SEMARNAT"** el pago de gastos no recuperables, en un plazo máximo de un mes contado a partir de la fecha de la terminación anticipada del contrato.

Lo anterior, en términos del artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Para tal efecto pagará a **"EL PROVEEDOR"** los servicios efectivamente prestados, hasta la fecha de la terminación.

La terminación anticipada se sustentará mediante dictamen que **"LA SEMARNAT"** elabore y en el que se precisen las razones o las causas justificadas que dan origen a la misma.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CESIÓN DE DERECHOS

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder, vender, traspasar o subcontratar los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en ninguna forma y por ningún concepto, a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento expreso y por escrito de **"LA SEMARNAT"**, en términos del artículo 46, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"LA SEMARNAT" manifiesta su consentimiento, para que **"EL PROVEEDOR"** pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero, mediante

**CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-001-2019.**

operaciones de factoraje o descuento electrónico en cadenas productivas, conforme a lo previsto en las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007, y sus reformas y adiciones publicadas el 6 de abril de 2009 y 25 de junio de 2010.

VIGÉSIMA TERCERA.- AUTONOMÍA DE LAS DISPOSICIONES

La invalidez, ilegalidad o falta de coercibilidad de cualquiera de las disposiciones del presente contrato de ninguna manera afectarán la validez y coercibilidad de las demás disposiciones del mismo.

VIGÉSIMA CUARTA.- INTERVENCIÓN

LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y DE ECONOMÍA, así como el Órgano Interno de Control en **"LA SEMARNAT"** y demás órganos fiscalizadores tendrán la intervención que las leyes y reglamentos en la materia les señalen, en la celebración y cumplimiento de este contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL Y FISCAL

Para efectos del cumplimiento del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar el personal especializado para la ejecución de los servicios contratados y será responsable de los antecedentes de su personal, garantizándolos en forma adecuada, por lo que queda expresamente estipulado que el presente contrato se suscribe en atención a que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con el personal técnico y profesional necesario, experiencia, materiales, equipo e instrumentos de trabajo propios para ejecutar los servicios objeto del mismo.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta que actúa como empresario y patrón del personal que ocupa para la ejecución del objeto de este contrato, por lo que será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia del trabajo y seguridad social para con sus trabajadores.

Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** reconoce y acepta que, con relación al presente contrato, actúa exclusivamente como proveedor independiente, por lo que nada de lo contenido en este instrumento jurídico, ni la práctica comercial entre las partes, creará una relación laboral o de intermediación en términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, entre **"EL PROVEEDOR"**, incluyendo sus vendedores y/o subcontratistas y sus respectivos funcionarios o empleados, y **"LA SEMARNAT"**.

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-001/2019.

Asimismo las partes aceptan y reconocen expresamente que no son aplicables a este contrato, las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 constitucional sino únicamente la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Por lo anterior, en caso de cualquier reclamación o demanda, relacionada con los supuestos establecidos en la presente cláusula y proveniente de cualquiera de las personas antes mencionadas, que pueda afectar los intereses de "**LA SEMARNAT**" o involucrarla, "**EL PROVEEDOR**" exime desde ahora a "**LA SEMARNAT**" de cualquier responsabilidad fiscal, laboral y de seguridad social, civil, penal y de cualquier otra índole; que pudiera darse como consecuencia directa de la prestación de los servicios materia del presente instrumento, quedando obligado a intervenir de manera inmediata en estos casos, por lo que en ningún momento se considerará como patrón sustituto o solidario, ni como intermediaria a "**LA SEMARNAT**" respecto de dicho personal.

VIGÉSIMA SEXTA.- INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

Que para garantizar el acceso a la información pública de conformidad con los artículos 3 y 5 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 70 fracciones XXVII, XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las partes otorgan su consentimiento, para que en caso de solicitarse de acuerdo al procedimiento correspondiente, se proporcionen los datos que obran en el presente instrumento jurídico, salvo los que la propia ley considera como información confidencial o reservada, en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por su parte, "**EL PROVEEDOR**" se obliga a comunicar a "**LA SEMARNAT**" de cualquier hecho o circunstancia que en razón de los servicios prestados sea de su conocimiento y que pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la misma.

“EL PROVEEDOR” se obliga a guardar confidencialidad de los trabajos o servicios contratados y a no proporcionar ni divulgar datos o informes inherentes a los mismos.

“EL PROVEEDOR” igualmente conviene en limitar el acceso a dicha información confidencial, a sus empleados o representantes, a quienes en forma razonable podrá dar acceso, sin embargo, necesariamente los harán partícipes y obligados solidarios con él mismo, respecto de sus obligaciones de confidencialidad pactadas en virtud de este contrato.



CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-001/2019.

Cualquier persona que tuviere acceso a dicha información deberá ser advertida de lo convenido en este contrato, comprometiéndose a realizar esfuerzos razonables para que dichas personas observen y cumplan lo estipulado en esta cláusula.

Ambas partes convienen en considerar información confidencial a toda aquella relacionada con las actividades propias de **“LA SEMARNAT”** así como la relativa a sus funcionarios, empleados, consejeros, asesores, incluyendo sus consultores.

De la misma manera convienen en que la información confidencial a que se refiere esta cláusula puede estar contenida en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, programas de computadora, diskettes o cualquier otro material que tenga información jurídica, operativa, técnica, financiera, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas o cualquier otro similar.

También será considerada información confidencial, la proporcionada y/o generada por **“LA SEMARNAT”** que no sea del dominio público y/o del conocimiento de las autoridades.

Las obligaciones de confidencialidad asumidas por **“EL PROVEEDOR”** en virtud de este contrato subsistirán ininterrumpida y permanentemente con toda fuerza y vigor aún después de terminado o vencido el plazo del presente contrato, en el territorio nacional o en el extranjero.

En caso de incumplimiento a las obligaciones estipuladas en esta cláusula, **“EL PROVEEDOR”** conviene en pagar los daños y perjuicios que en su caso ocasione a **“LA SEMARNAT”**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

“EL PROVEEDOR” asume toda la responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, marcas y derechos de autor, con respecto a la propiedad de los trabajos o servicios objeto de este contrato.

En caso de llegarse a presentar una demanda en los términos establecidos en el párrafo anterior, **“LA SEMARNAT”** notificará a **“EL PROVEEDOR”**, para que tome las medidas pertinentes al respecto, **“EL PROVEEDOR”** exime a **“LA SEMARNAT”** de cualquier responsabilidad.

“EL PROVEEDOR” tendrá derecho a que se respeten los derechos de autor que en su caso se generen por la prestación de los servicios objeto del presente contrato y cede, en todo caso, a **“LA SEMARNAT”** los derechos patrimoniales que le pudieran corresponder u otros derechos exclusivos que resulten, mismos que invariablemente se constituirán a favor de **“LA SEMARNAT”**.

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-001-2019.

VIGÉSIMA OCTAVA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL

El presente contrato constituye el acuerdo único entre las partes en relación con el objeto del mismo y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación entre éstas, ya sea oral o escrita, anterior a la fecha en que se firme el mismo.

Las partes acuerdan que en el caso de que alguna de las cláusulas establecidas en el presente instrumento fuere declarada como nula por la autoridad jurisdiccional competente, las demás cláusulas serán consideradas como válidas y operantes para todos sus efectos legales.

"EL PROVEEDOR" reconoce que los convenios modificatorios y/o de terminación anticipada y/o de prórroga serán suscritos por el servidor público que firma este contrato, o quien lo sustituya o quien esté facultado para ello.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta que la rescisión administrativa de este contrato podrá llevarse a cabo por el servidor público que lo suscribe o quien esté facultado para ello.

Para el caso de que exista discrepancia entre la Convocatoria a la Licitación Pública y el Contrato, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria, las modificaciones a la misma y las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.

VIGÉSIMA NOVENA.- CONCILIACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público, en cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, se podrá solicitar ante la Secretaría de la Función Pública o el Órgano interno de Control de esta Secretaría, procedimiento de conciliación por desavenencias derivadas del cumplimiento del presente contrato, el cual podrá ser requerido por cualquiera de las partes.

El procedimiento de conciliación, no podrá solicitarse si el presente contrato fue rescindido administrativamente, ello sin perjuicio de que se solicite conciliación respecto del finiquito que deban formularse como consecuencia de la rescisión determinada.

Si en el procedimiento de conciliación, se llega a un acuerdo respecto del cumplimiento del presente contrato, la validez del mismo, estará condicionada a la formalización del convenio ante autoridad judicial.

**CONTRATO DGRMIS-DAC-DGIT-001/2019.
"SERVICIO DE TELEFONÍA DE LA
SEMARNAT".****CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-001/2019.**

No podrá iniciarse otra conciliación sobre los mismos aspectos cuando las partes en un procedimiento anterior no hayan logrado un arreglo, salvo que en la nueva solicitud de conciliación se aporten elementos no contemplados en la negociación anterior.

TRIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN

Las partes convienen que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio o vecindad presente o futura o por cualquier otra causa.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO, CONSTANTE DE 29 FOJAS ÚTILES Y 95 FOJAS QUE CONFORMAN EL ANEXO ÚNICO, PARA HACER UN TOTAL DE 124, EN CINCO TANTOS, AL CALCE Y AL MARGEN POR TODOS LOS QUE EN EL INTERVIENEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2019.

POR "LA SEMARNAT".


Mtro. Alejandro González Roldán
Director General de Recursos
Materiales,
Inmuebles y Servicios


Mtro. Camilo Oviedo Bautista
Director General de Informática y
Telecomunicaciones

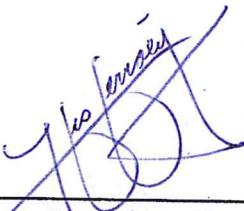
POR "EL PROVEEDOR".


C. Jorge Manuel Rodas Ruiz.
Apoderado Legal de
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE
C.V. 



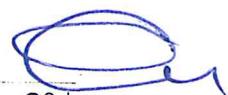
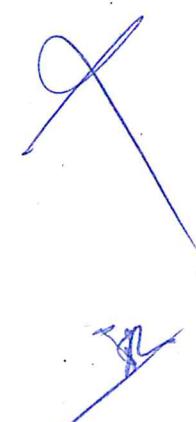
CONTRATO DGRMIS-DAC-DGIT-001/2019.
"SERVICIO DE TELEFONÍA DE LA SEMARNAT".

CONTRATO DGRMIS- DAC-DGIT-001-2019.

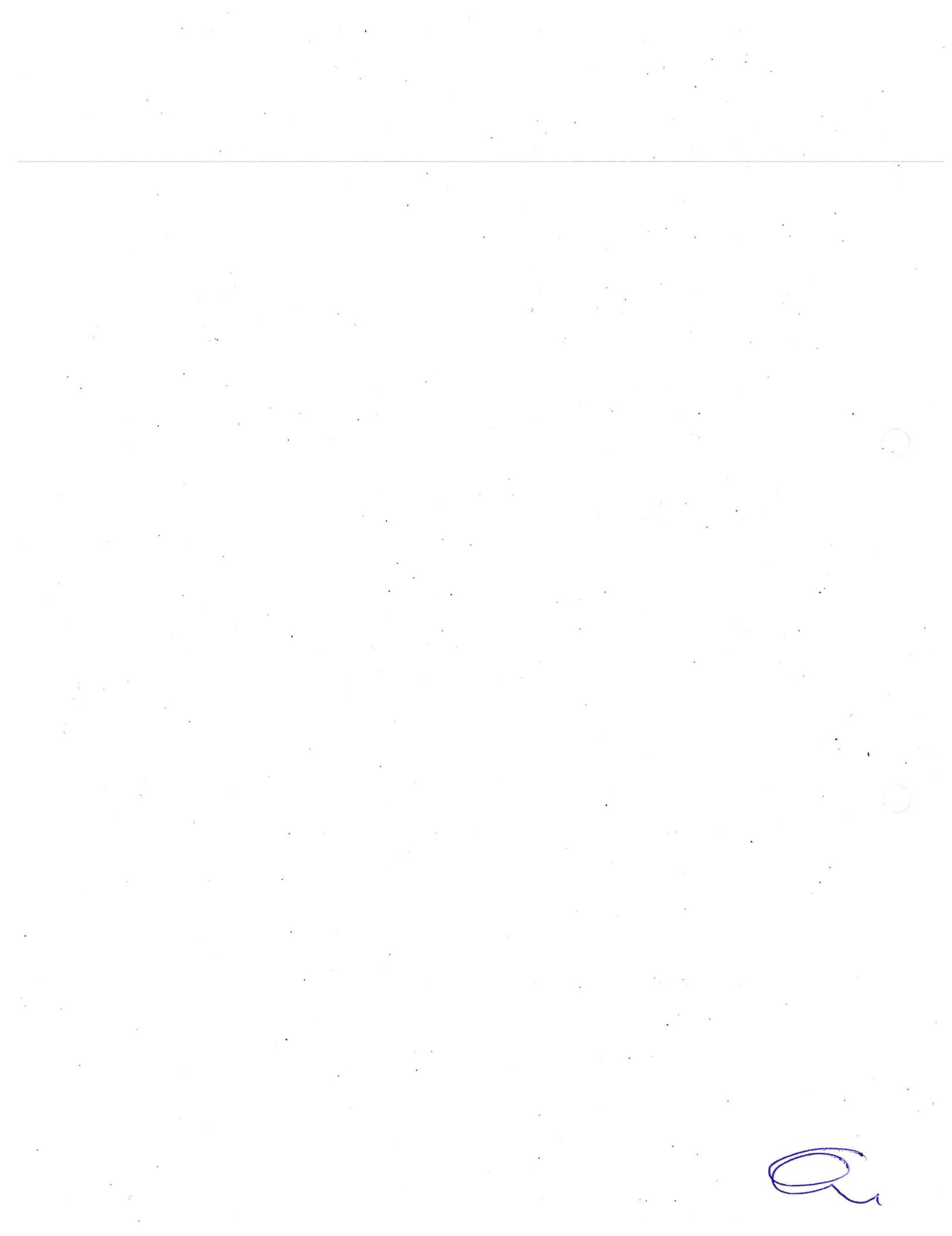


Ing. Juan Francisco Ferraez Mena
Director de Infraestructura
Tecnológica
Administrador del Contrato.

LAS ANTEFIRMAS Y FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONTRATO **DGRMIS-DAC-DGIT-001/2019**, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, QUE CELEBRA EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON "TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.". - CONSTE.



Faja 29



0000030

SEMARNAT

INSTITUTO NACIONAL
DE RECURSOS NATURALES Y
ESTUDIOS TECNOLÓGICOS



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

ANEXO TÉCNICO

“SERVICIO DE TELEFONÍA DE LA SEMARNAT”

0-38

Anexo Técnico

0000031

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

ÍNDICE

1. "SERVICIO DE TELEFONÍA DE LA SEMARNAT"	3
1.1. ALCANCE DEL DOCUMENTO	3
1.2. OBJETIVO DEL SERVICIO TELEFONÍA	3
1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
1.4. ALCANCE DEL SERVICIO	3
2. SERVICIOS SOLICITADOS POR "LA SEMARNAT"	4
2.1. SUBPARTIDA 1: SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL CONVENCIONAL, LÍNEAS DÍGITALES	4
2.1.1. DESCRIPCIÓN	4
2.1.2. REQUISITOS PARA LA SUBPARTIDA 1	4
2.1.3. ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS	6
2.1.4. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y NIVELES DE SERVICIO	6
2.1.5. ENTREGABLES	8
2.1.6. CALENDARIO DE ENTREGABLES	9
2.1.7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SUBPARTIDA 1	10
2.1.8. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES	11
2.1.8.1. PENAS CONVENCIONALES	11
2.1.8.2. DEDUCCIONES	11
2.1.9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN DE SERVICIOS	12
2.1.10. INICIO DEL SERVICIO Y VIGENCIA	14
2.1.11. PROPUESTA ECONÓMICA	14
2.2. SUBPARTIDA 2: PARA EL SERVICIO DE TELEFONÍA LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, LLAMADAS A CELULAR (044 Y 045), RESTO DEL MUNDO Y 01-800.	15
2.2.1. DESCRIPCIÓN	15
2.2.2. REQUISITOS	16
2.2.3. ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS	17
2.2.4. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y NIVELES DE SERVICIO	17
2.2.5. ENTREGABLES	19
2.2.6. CALENDARIO DE ENTREGABLES	20
2.2.7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SUBPARTIDA 2	21

0000032

SEMARNAT

INSTITUTO NACIONAL
DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

2.2.8. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES.....	22
2.2.9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN DE SERVICIOS.....	23
2.2.10. INICIO DEL SERVICIO Y VIGENCIA.....	25
2.2.11. PROPUESTA ECONÓMICA.....	25
3. CAUSALES DE RECISIÓN.....	26
4. NORMAS APLICABLES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.....	27
5. PRUEBAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.....	27
6. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	28
7. LUGAR, FECHA O CONDICIONES DE ENTREGA.....	28
8. FORMA DE PAGO PARA LAS SUBPARTIDAS 1 Y 2.....	28
9. "ANEXO A".....	29
10. DERECHOS DE AUTOR.....	37

0000633

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

1. "SERVICIO DE TELEFONÍA DE LA SEMARNAT"

1.1. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El propósito del presente documento es establecer las especificaciones y lineamientos técnicos para dar continuidad a los servicios de telefonía local convencional, larga distancia internacional, llamadas a celular (044 y 045), resto del mundo, 01-800, etc., para su Edificio Sede y sitios cercanos (Viveros, Parque San Antonio y Archivo de Trámites), Delegaciones y sus Oficinas Regionales que conforman la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales "SEMARNAT".

Los servicios solicitados se dividen en 2 subpartidas:

SUBPARTIDA 1	Servicio de Telefonía Local Convencional Líneas Digitales, (larga distancia nacional y llamadas locales)
SUBPARTIDA 2	Servicio de telefonía larga distancia internacional, llamadas a celular 044 y 045, resto del mundo, 01-800

Las subpartidas serán adjudicadas a un solo proveedor.

El tipo de contrato es abierto con los siguientes montos por partida, dependiendo de los meses contratados:

	MONTO MAX CON IVAS	MONTO MIN CON IVAS	TIEMPOS
SUBPARTIDA 1	\$ 2,540,000.00	\$ 1,016,000.00	3 MESES
SUBPARTIDA 2	\$129,488.76	\$51,795.50	3 MESES

"Nota: Se hace la aclaración de que los montos de máximos y mínimos son referenciales, basados en los consumos de 2018 del Edificio Sede (Sito Central) y Delegaciones".

1.2. OBJETIVO DEL SERVICIO TELEFONÍA

Proveer un servicio básico de telefonía, que resulte indispensable para que todos los servidores públicos de la "SEMARNAT" mantengan contacto a través de los distintos canales de comunicación, el cual les permita realizar tareas enfocadas a sus funciones diarias para el logro de los objetivos de la institución.

1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contar con el servicio de líneas telefónicas que les permita realizar tareas enfocadas al logro de los objetivos de la "SEMARNAT".
- Proporcionar servicios de telefonía local, largas distancias nacionales, internacionales, mundiales y llamadas a celular (044 y 045) en el Edificio Sede, Oficinas Centrales, Delegaciones y Regionales participantes de la "SEMARNAT".
- Permitir la comunicación con los demás organismos del sector y dependencias de todo el Sector Gobierno.

1.4. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio deberá impactar a nivel nacional, considerando las 31 Delegaciones Federales, así como los inmuebles a nivel central de la SEMARNAT.

El servicio impacta a los 3,800 empleados de la SEMARNAT que utiliza el Servicio de Telefonía.

El presente servicio contempla lo siguiente:

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

- Servicio de Telefonía Local Convencional, Líneas Digitales (larga distancia nacional y llamadas locales)
- Servicio de telefonía larga distancia internacional, llamadas a celular 044 y 045, resto del mundo, 01-800

2. SERVICIOS SOLICITADOS POR: "LA SEMARNAT"

2.1. SUBPARTIDA 1: SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL CONVENCIONAL, LÍNEAS DIGITALES.

2.1.1. DESCRIPCIÓN

El licitante deberá proporcionar el servicio de telefonía local con troncales y líneas (digitales).

El servicio local digital debe tener numeración local asignada y administrada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), de conformidad con el plan de numeración y comprender los servicios de telefonía local digital.

El licitante deberá considerar que las llamadas de larga distancia nacional serán consideradas como llamadas locales conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión vigente.

El licitante deberá entregar todo el tráfico que se genere y reciba la "SEMARNAT" de llamadas salientes y entrantes de telefonía local, es decir que cualquier llamada originada en la "SEMARNAT" deberá de entregar tráfico de llamadas locales, larga distancia y a dispositivos celulares con cualquier proveedor registrado en la IFT y que se encuentren en vigencia operando.

El licitante deberá ofrecer la restricción al acceso en todas las troncales digitales y DID'S (Direct inward dialing o Números Directos) ofertados a servicios de entretenimiento y 01900's. En el caso de que llegara a efectuarse llamadas por estos conceptos, dichos importes no serán pagados por la "SEMARNAT".

El licitante notificará por escrito la descripción de los servicios adicionales de valor agregado u otros de desarrollo reciente, así como la información referente al registro del servicio ante el IFT, con el fin de que la "SEMARNAT" evalúe la posibilidad de integrar dichos servicios, mismos que deberán ser sin costos adicionales para la institución.

2.1.2. REQUISITOS PARA LA SUBPARTIDA 1

Las troncales y líneas digitales directas requeridas por la "SEMARNAT" y que el licitante deberá integrar en su propuesta económica serán:

- La "Cabeza de Grupo"
- Las series de DID'S

Ambos señalados en el "ANEXO A" del presente Anexo Técnico.

1. El licitante deberá entregar todas las Troncales Digitales en un Único Sitio (IP-PBX propiedad de la "SEMARNAT"), con el objeto de asignar numeración (DID's) de diferentes ciudades lo cual permitirá que la "SEMARNAT" pueda realizar y recibir llamadas telefónicas desde y hacia la PSTN con dicha numeración (DID's).

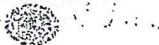
0000635



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

2. El licitante deberá considerar y señalar en su propuesta técnica, que las troncales solicitadas por "SEMARNAT", son del tipo bidireccional.
3. El licitante deberá ofrecer qué el medio de transmisión a través del cual se proporcionen las troncales del servicio de telefonía local entre la central telefónica del licitante del servicio y los de "SEMARNAT" deberá ser fibra óptica o microondas.
4. El licitante deberá contar con la infraestructura propia necesaria y el personal técnico calificado para garantizar que los servicios de telefonía que oferta son confiables, con disponibilidad mínima en los servicios del 99,98% en su Backbone. Deberá considerar esquemas de monitoreo y soporte certificado para mantener los niveles de tráfico actuales y futuros en condiciones óptimas de funcionamiento y eficiencia durante la vigencia del contrato.
5. El licitante deberá contar en todas las troncales ofertadas el servicio de identificación de llamadas sin costo adicional para la "SEMARNAT".
6. La "SEMARNAT" cuenta con una serie de DÍD's y números actuales, mismos que el licitante deberá garantizar el servicio de portabilidad numérica al inicio de la vigencia del contrato.
7. Cuando los DÍD's solicitados por la "SEMARNAT" no se encuentran asignados a alguna extensión, no deberán generar costo alguno hasta que sean asignados para su uso.
8. La "SEMARNAT", de considerarlo conveniente, podrá proporcionar al licitante del servicio, los números telefónicos que deberán estar publicados y difundidos para información al público (ejemplo: información 040 o equivalente).
9. Deberá tener interoperabilidad con las principales marcas de IP-PBX.
10. El licitante deberá incluir para la instalación de todos los servicios de telefonía local solicitados, toda la infraestructura, equipamiento, cableado, partes y accesorios necesarios para proporcionar los servicios ofertados, sin costos adicionales para la "SEMARNAT" desde la central telefónica del proveedor hasta el MDF y en cada cuarto de telecomunicaciones de cada sitio de la "SEMARNAT". Las condiciones para la instalación de la infraestructura mencionada, será definido y supervisada por personal de la "SEMARNAT".
11. Deberá ser responsabilidad del licitante coordinar todas las actividades a desarrollar, para proporcionar en condiciones óptimas los servicios de telefonía requeridos.
12. El horario de trabajo para la instalación de la infraestructura mencionada será de acuerdo a lo que determine el licitante con la "SEMARNAT".
13. La "SEMARNAT" supervisará en todo momento la ejecución de los trabajos de instalación y construcción requeridos.
14. Durante el proceso de instalación (colocación, implementación y puesta en marcha) de la infraestructura referida, el personal asignado para tal efecto deberá acatar las normas de seguridad e higiene correspondientes y las que la "SEMARNAT" señale.
15. El licitante deberá proporcionar el servicio de telefonía local, en los sitios que se indican en el "Anexo A" del presente documento, debiendo considerar los volúmenes que se obtuvieron del promedio de llamadas generadas por la "SEMARNAT" en el último trimestre.
16. Únicamente la instalación de los Internet Asimétricos serán en: Oficina del Secretario, DGIT (en caso de contingencia), Delegaciones y Oficinas Regionales.
17. Los Internet Asimétricos solicitados deberán incluir línea telefónica e internet.
18. El periodo de implementación será de 45 días naturales.
19. Posteriormente cuando se adjudique el servicio, la "SEMARNAT" deberá entregar al licitante adjudicado la información actualizada de los DÍD's, Internet Asimétricos y líneas telefónicas para presentar el plan de trabajo para la implementación en el día que la DGIT lo señale.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

20. Es opcional que el licitante sustituya en sitios de la República Mexicana sus medios de transmisión de cobre a fibra óptica para proveer mejoras en su infraestructura para los servicios de la "SEMARNAT".
21. El licitante deberá presentar un plan de trabajo como parte de la propuesta técnica; el plan de trabajo deberá incluir como mínimo:
- Instalación del medio de transmisión
 - Configuración del medio
 - Protocolo de pruebas de medio y desempeño (validados por la "SEMARNAT")
 - Integración y configuración de los servicios solicitados
 - Pruebas de funcionalidad de los mismos.
 - Puesta en operación, de todas aquellas actividades que se requieran para desarrollar por naturaleza los servicios a proporcionar.
22. La metodología para la implementación del servicio requerido (refiriéndonos a la implementación de la totalidad de los servicios que conforman la subpartida 1 y 2), se deberá realizar bajo la alineación de la metodología de administración de proyectos: PMI o equivalente, para lo cual, deberá contar con un responsable de la administración del proyecto (PMP) de principio a fin por parte del licitante adjudicado, y un representante por parte de la "SEMARNAT". Además deberá entregar el currículum de (el/la/los) responsable(s) de la administración del proyecto para este contrato, en el cual deberán acreditar que poseen conocimiento en alguna metodología para la administración de proyectos.
23. Una vez concluyendo la implementación dará inicio la operación del servicio solicitado.

2.1.3. ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS

El licitante deberá aceptar que los servicios de telefonía local a contratar podrán ser cancelados, incrementados parcial o totalmente o reubicados en cualquier momento durante la vigencia del contrato siempre y cuando sean notificados por personal designado de la DGIT, dentro de los montos mínimos y máximos establecidos en el contrato, sin que los trámites necesarios impliquen gastos adicionales a la "SEMARNAT".

La "SEMARNAT" podrá en cualquier momento solicitar líneas adicionales, esto a través de notificación al licitante adjudicado. El licitante deberá considerar en su propuesta que los nuevos servicios de telefonía local, que se requieran durante la vigencia del servicio, deberán ser entregados en un plazo máximo de 60 días naturales contados a partir de la fecha de solicitud, siempre y cuando, los servicios sean requeridos en inmuebles donde el proveedor cuente con infraestructura. Si se trata de inmuebles donde el proveedor no cuente con infraestructura, contará con un plazo de 90 días naturales.

En el caso de altas y cambios deberá entregar el licitante la memoria técnica actualizada dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la aplicación de los cambios en dicho servicio mediante formato electrónico a entera satisfacción de la "SEMARNAT".

2.1.4. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y NIVELES DE SERVICIO

- El licitante deberá ofrecer el servicio de soporte técnico con personal calificado vía telefónica a través de un 01 800 o número local, las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato.

0000037

SEMARNAT

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

- El licitante deberá ofrecer la asistencia técnica necesaria las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, para mantener en óptimas condiciones los servicios de telefonía local, y deberá resolver las fallas técnicas que impidan la correcta prestación de los servicios telefónicos en un tiempo máximo de 4 horas, a partir del levantamiento del reporte correspondiente.
- El licitante deberá ofrecer un plan de escalamiento de fallas, especificando los tiempos y niveles que se aplicarán para cada tipo de problema, cuando suceda una falla en el servicio, el escalamiento al primer nivel no deberá exceder de 2 horas.
- En caso de interrupción de los servicios, el personal autorizado de la "SEMARNAT" reportará al licitante la falla de éste y lo deberá de resolver en los tiempos señalados en la siguiente tabla:

Prioridad	Descripción	Tiempos de respuesta	
		Solución	Niveles de falla por suaventamiento
1	Fallas que causan a "SEMARNAT" quede fuera de servicio de telefonía local.	2 horas	Grave
2	Fallas que causan a "SEMARNAT" una constante degradación del servicio, Eco en la conversación, Intermittencias en el servicio de telefonía local, Ruido constante en las líneas, etc.	4 horas	Alta
3	Fallas esporádicas que no evitan que "SEMARNAT" pueda continuar con el procesamiento de llamadas, como puede ser una sola desconexión o una llamada con ruido.	24 horas	Media
4	Fallas que no afectan el procesamiento de llamadas, como puede ser el seguimiento que se hace a problemas anteriores.	36 horas	Baja

- El tiempo de resolución de una falla se tomará a partir de haber levantado el reporte telefónico o mediante correo electrónico hasta que el problema sea resuelto. El reporte pasará a estatus de concluido, cuando el personal autorizado que lo haya levantado, dé su visto bueno mediante reporte telefónico o mediante correo electrónico, debiendo enviar el proveedor a la "SEMARNAT" el reporte y número de incidencia (ticket) con fecha, hora y resumen de falla en un lapso de 24 hrs., a partir de haberse dado como concluido el reporte.
- En los casos de interrupción de los servicios mencionados el licitante del servicio deberá mantener la supervisión de los reportes hasta la solución de la falla de los servicios.
- El licitante deberá manifestar por escrito y en hoja membretada, que se obliga a no divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o por cualquier otra forma, la información y documentación que obtenga o a la que pudiera tener acceso por virtud de los servicios objeto de este contrato.

Durante el periodo de implementación, el licitante adjudicado será responsable de reunir la información necesaria para el cálculo de los SLAs. Mismos que deberán acordarse dentro de los 45 días naturales que dura el periodo de implementación, ésto a razón de que en cada una de las 2 subpartidas existe un apartado llamado "Penas convencionales y deducciones al pago". Durante este periodo no serán aplicables las deducciones asociadas a estos niveles de servicio.

Acordados definitivamente los SLAs con la "SEMARNAT", se comenzarán a efectuar las mediciones y la entrega de los reportes mensuales para la revisión del servicio.



El licitante adjudicado será responsable de realizar cálculos mensuales del cumplimiento de los niveles de servicio y hasta la finalización del contrato.

Se podrán realizar revisiones adicionales a los SLAs fuera del periodo definido, en caso de que alguna de las partes así lo solicite.

2.1.5. ENTREGABLES

2.1.5.1. MEMORIA TÉCNICA

1. El plan de trabajo entregado como parte de la propuesta técnica para la implementación de los servicios pasará a ser parte de la MEMORIA TÉCNICA, que el licitante adjudicado deberá entregar a la "SEMARNAT", en medio impreso y en formato electrónico, (este realizado mediante formato de documento de Microsoft Office o en formato PDF).
2. La Memoria Técnica, deberá contener la siguiente información:
 - Instalación del medio de transmisión.
 - Listado, descripción y función de la infraestructura y equipamiento instalado.
 - Configuración de equipos y enlaces.
 - Resultado de los protocolos de pruebas de medio y de desempeño.
 - Pruebas de funcionalidad.
 - Diagrama de interconexión del equipamiento del proveedor con la "SEMARNAT".
 - Líneas telefónicas instaladas con sus respectivos números directos asignados a las extensiones de "SEMARNAT".
 - Descripción de todos los servicios de telefonía propuestos por la "SEMARNAT".
 - Elaborarse un acta de validación y entrega recepción del servicio instalado por cada sitio de la "SEMARNAT". (incluyendo Delegaciones y sitios Centrales) a entera satisfacción de que los servicios se han implementado y se han dejado en puesta en operación por cada sitio.
 - La Entrega de la Memoria Técnica deberá ser validada por la "SEMARNAT".
3. La Memoria Técnica deberá ser entregada al concluir la fase de implementación en un periodo de 30 días hábiles posteriores al término de la fase. La cual deberá recibirse a entera satisfacción de la "SEMARNAT".

2.1.5.2. DOCUMENTACIÓN INICIAL DEL SERVICIO

El licitante deberá ofrecer a la "SEMARNAT" un servicio bajo el siguiente esquema:

- El licitante adjudicado deberá entregar las cuentas maestras o No. de Referencia (dependiendo del proveedor que otorgue el servicio) a cada uno de los administradores de los servicios de "SEMARNAT", dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del servicio, notificar mediante correo electrónico.
- El licitante adjudicado deberá proporcionar a "SEMARNAT" acceso vía internet a una herramienta, dentro de los 20 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del servicio y proporcionar al menos 3 cuentas o No. de Referencia para acceso, verificación, revisión de las facturas y emisión de reportes.

0000039

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE +
RECURSOS NATURALES



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

- El licitante adjudicado deberá alinear su documentación para dicho servicio en la parte de procesos en la implementación y operación conforme a lo definido en el MAACTICSI (Manual Administrativo de Aplicación General en Materias de Tecnologías de Información y Comunicaciones y de la Seguridad de la Información). Por lo que deberá entregar el llenado de los formatos respectivos que son:
 - Acta de Constitución del Proyecto, Formato ADP-F1 (UNICO, AL INICIO)
 - Acta de Aceptación de Entregables, Formato ADP-F2 (MENSUAL)
 - Acta de cierre de proyecto, Formato ADP-F3 (UNICO, AL TÉRMINO)

Lo anterior, siendo enunciativo más no limitativo, por lo que la "SEMARNAT" en caso de requerir el llenado de algún o algunos otros formatos, podrá solicitarlo al licitante adjudicado.

Al igual que los reportes mensuales, estos deberán entregarse a más tardar dentro de los primeros 8 días laborales de cada mes vencido para su revisión

2.1.5.3. ENTREGABLES MENSUALES

El licitante adjudicado deberá entregar los informes a más tardar durante los primeros 8 días laborales de cada mes el cual contenga en el detalle al menos lo siguiente:

- a. Detalle por números cabeza de grupo (en caso de haber actualizaciones).
- b. Reporte de Llamadas entrantes y salientes (incluyendo número telefónico origen (línea directa o DDI), número telefónico destino, fecha de la llamada, destino, duración y costo de la llamada).
- c. Se acordará la definición de los reportes relacionados con la prestación del servicio entre el licitante ganador y "SEMARNAT".
- d. Entregar en medio electrónico en formato Excel y/o PDF mediante CD y/o por correo electrónico a los Administradores del contrato.

2.1.6. CALENDARIO DE ENTREGABLES

Identificación del Entregable	Apartado del Anexo Técnico	Nombre del entregable	Tipo	Descripción	Fecha de entrega	Periodicidad
1	2.1.5.1 Memoria Técnica	Plan de Trabajo	Físico y en electrónico	El licitante deberá entregar un plan de trabajo para la implementación de los servicios	Fórmara parte de la memoria técnica	UNICO
2	2.1.5.1 Memoria Técnica	Memoria Técnica	Físico y en electrónico	El licitante deberá entregar una Memoria Técnica con las características mencionadas en el Anexo Técnico.	30 días hábiles posteriores al término de la fase de implementación	UNICO
3	2.1.5.2 Documentación Inicial del Servicio.	Cuentas Maestras o No. de Referencia	Eléctronico	El licitante deberá entregar las cuentas maestras o No. de Referencia a cada uno de los administradores de los servicios.	10 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del servicio	UNICO

SEMARNAT

INSTITUTO NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALESUNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Id. entregable	Apéndice del Anexo Técnico	Nombre del entregable	Tipo	Descripción	Fecha de entrega	Periodicidad
4	2.1.5.2 Documentación Inicial del Servicio	Acceso vía Internet a herramienta de verificación y al menos 3 cuentas para acceso	Electrónico	El licitante deberá de proporcionar acceso vía Internet a una herramienta para verificar que se tienen los registros de las cuentas maestras o No. de Referencias, revisión de las facturas y emisión de reportes	20 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del servicio	UNICO
5	2.1.5.3 Entregables Mensuales	Reportes Mensuales y formatos MAAGTICSI según se especifique	Físico y en electrónico	El licitante deberá entregar Reportes Mensuales con las características mencionadas en el Anexo Técnico.	Los primeros 8 días laborales de cada mes vencido	MENSUAL

2.1.7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SUBPARTIDA 1

2019											
SERVICIO	ABR	MAY	JUN	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
Implementación											
Memoria Técnica											
Documentación Inicial del Servicio:											
Cuentas maestras o No. de referencias a cada uno de los administradores de los servicios											
Acceso vía Internet a una herramienta											
Acta de Constitución del Proyecto- ADP-F1											
Acta de aceptación de entregables. ADP-F2											
Reporte de avance sobre el cumplimiento de obligaciones. APRO-F1											
Acta de cierre de proyecto. ADP-F3											
Entregables mensuales:											
Cierre de Servicio											

00000041

SEMARNAT

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y
TELECOMUNICACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

A continuación se muestra el escenario para la contratación del servicio:

Periodo comprendido a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2019.

2.1.8. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

2.1.8.1. PENAS CONVENCIONALES

Número de la cláusula o especificación del servicio	Obligación	Calculo para la aplicación de la pena convencional
2.1.5.1. Memoria Técnica	Entrega del Plan de Trabajo el cual deberá contener lo estipulado en el Anexo.	0.3% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.1.5.1. Memoria Técnica	Entrega de la Memoria Técnica la cual deberá contener lo estipulado en el Anexo.	0.3% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.1.5.2. Documentación Inicial del Servicio	Entrega de las Cuentas Maestras o No. de Referencia deberá contener lo estipulado en el Anexo.	0.3% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.1.5.2. Documentación Inicial del Servicio	Acceso vía internet a una herramienta la cual debe contener lo estipulado en el Anexo.	0.3% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.1.5.3. Entregables Mensuales	Entrega de Informes Mensuales (entregables periódicos). Deberán entregarse dentro de los primeros 8 días laborales de cada mes vencido.	0.3% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.

2.1.8.2. DEDUCCIONES

Número de la cláusula o especificación del servicio	Obligación	Calculo para la aplicación de la deducción	Clasificación de la deducción	Tipo de fallo	Límite del evento permitido
2.1.4.1. Procedimiento de atención y niveles de servicio	Fallas que causan a "SEMARNAT" quede fuera de servicio de teléfono local.	1% (uno por ciento)	Calculado sobre el costo de los servicios prestados de manera deficiente o parcial, contabilizado a partir del incumplimiento	Grave	No entender este requerimiento hasta 3 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.
2.1.4.2. Procedimiento de atención y niveles de servicio	Fallas que causan a "SEMARNAT" sufrir una constante degradación del servicio.	1% (uno por ciento)	Calculado sobre el costo de los servicios prestados de manera deficiente o parcial, contabilizado a partir del incumplimiento	Alta	No entender este requerimiento hasta 3 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.

0000042

SEMARNAT
ESTADÍSTICA DE SERVICIOS AMBIENTALES
ACCESO A LA INFORMACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

2.1.4 Procedimiento de atención y niveles de servicio	Fallas esporádicas que no evitan que "SEMARNAT" pueda continuar con el procesamiento de llamadas, como puede ser una sola desconexión o una llamada con ruido.	1% (uno por ciento)		Media	No atender este requerimiento hasta 3 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.
2.1.4 Procedimiento de atención y niveles de servicio	Fallas que no afectan el procesamiento de llamadas, como puede ser el "seguimiento" que se hace a problemas anteriores.	1% (uno por ciento)		Baja	No atender este requerimiento hasta 3 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.
2.1.5 Entregables	Entregar reportes de la operación del servicio debidamente requisitados	1% (uno por ciento)		Baja	Hasta una ocasión en la falta de entrega durante el mismo mes calendario para esta deductiva

2.1.9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN DE SERVICIOS

Administradores de Contrato y Responsables de Verificación del Servicio por parte de SEMARNAT (Oficinas Centrales y Delegaciones Federales):

SEMARNAT	Administrador del Contrato	Responsable de Verificación del Servicio	Teléfono	Correos electrónicos
OFICINAS CENTRALES:	Ing. Juan Francisco Ferréz Mena	Ing. Paúl Ramón Hernández Álvarez	Tel. (55) 54900951 2. 12119	juanfranco.ferrez@semarnat.gob.mx paul.hernandez@semarnat.gob.mx
Aguascalientes	Luis Felipe Rivas Calle Arellano Subdelegado de Gestión para la protección ambiental y recursos Naturales y Encargado del despacho	Ramón Reyes Martínez	Tel. (449) 910107 Ext. 31107	felipe.rivas@semarnat.gob.mx ramon.reyes@semarnat.gob.mx
Baja California	Gamilo Zaragoza Gómez. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales y Encargado del Despacho	C.P. María Viviana Cárdenas Bustamante	Tel. 6869044210 Ext. 33705	gabriela.zaragoza@semarnat.gob.mx maria.cardenas@semarnat.gob.mx
Baja California Sur	Lic. José Luis Monteverde Durán Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Enlace Administrativo	Lic. José Luis Monteverde Durán Jefe del	Tel. (612) 1239306 Ext. 39326	luis.monteverde@bcs.semarnat.gob.mx luis.monteverde@bcs.semarnat.gob.mx
Campeche	Lic. Daniel Bravo González Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Financieros	Lic. Elvira Noz Coj	Tel. (981) *8119511 *8119530 *8119532 Ext. 39532	daniel.bravo@campeche.semarnat.gob.mx elvira.noz@campeche.semarnat.gob.mx
Coahuila	Ing. J. Guadalupe Gutiérrez Villagrón Encargada del Despacho	Lic. Lluís Juárez Burgos.	Tel. (844) *4118401*4118409 Ext. 38415	jose.gutierrez@coahuila.semarnat.gob.mx lluis.juarez@coahuila.semarnat.gob.mx
Colima	Lic. Carlos Alarcón Mendoza Subdelegado de Administración	Lic. Rogelio Cruz Chávez	Tel. (312) 3160509, 3160521 Ext. 30509	administracion@colima.semarnat.gob.mx rogelio.cruz@colima.semarnat.gob.mx
Chiapas	Beatriz Alejandro Burguete Cárdenas Encargada del Despacho	Aurelio Zarate Marroquín	Tel. (961) *675016, *675026 Ext. 35005	beatriz.burguete@chiapas.semarnat.gob.mx aurelio.zarate@chiapas.semarnat.gob.mx
Chihuahua	Ing. Gustavo Alonso Heredia Soto. Encargado del Despacho	Liliana Rangel Tavares	Tel. (614) 4421517 Ext. 31533	gustavo.heredia@chihuahua.semarnat.gob.mx liliana.rangel@chihuahua.semarnat.gob.mx
Durango	L.A.E. Rosa Nelly Ramírez Martínez Subdelegada de Administración e Innovación	Fidel Soto Montoya	Tel. (618) 8270200 Ext. 20210	rosa.ramirez@semarnat.gob.mx fidel.soto@semarnat.gob.mx
Guajajuato	Máster Eduardo Vázquez Ávila	Ing. Napoléon Castillo Negrete	Tel. (477) 7883704 Ext. 30104	eduardo.vazquez@guajajuato.semarnat.gob.mx napoleon.castillo@semarnat.gob.mx

0000043

SEMAR NAT

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALESUNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Guerrero	Fernando Ayvar Rojo Jefe de Departamento de Recursos Humanos y Materiales	Stephanie Susana Carrillo Medina Jefe del Departamento de Recursos Financieros	Tel. (744) 4341011 Ext. 39611 fernando.ayvar@semarnat.gob.mx stephanie.carrillo@semarnat.gob.mx
Hidalgo	Lic. Sandram Alfonso Zamorano Enlace de Recursos Materiales y Servicios Generales	Lic. Sandram Alfonso Zamorano	Tel. (771) 7179400 Ext. 39408 sandram.alfonso@semarnat.gob.mx sandram.alfonso@semarnat.gob.mx
Jalisco	Blas Armando Romero Barajas	Ale. Daniel Pineda Rodríguez, Jefe del Dpto. de Recursos Materiales y Servicios	Tel. (33) 36665314 Ext. 35032 ernando.romero@semarnat.gob.mx matobles@semarnat.gob.mx
Estado de Méjico	Lic. Sergio Javier Ordóñez González, Subdelegado de Administración e Innovación	Lic. Sergio Javier Ordóñez González	Tel. (722) 2767814 Ext. 37816 sergio.ordonez@semarnat.gob.mx sergio.ordonez@semarnat.gob.mx
Michoacán	Lic. Carlos Alberto García Salgado Encargado del Despacho, de los Asuntos de Competencia de la Delegación Federal	Lic. Javier Waldemar Álvarez Gutiérrez Correa	Tel. (433) 3226001 Ext. 36001 carlos.garcia@semarnat.gob.mx javier.alvarez@semarnat.gob.mx
Morelos	Ing. José Luis Negrete Lebra Encargado del Despacho	C.P. Arisbet Delgado Reyna	Tel. (777) 3295702 Ext. 39718 jose.luis.negrete@semarnat.gob.mx arisbet.delgado@semarnat.gob.mx
Nayarit	Pablo Parra Araya Subdelegado de Administración e Innovación	C.P. María del Carmen Hernández Hernández	Tel. (311) 2154910 Ext. 34910 pablo.parra@semarnat.gob.mx carmen.hernandez@semarnat.gob.mx
Nuevo León	Ing. Pablo Chávez Martínez	C.P. Juan Rodríguez Coyotán	Tel. (81) 83698910 Ext. 30918 pablo.chavez@semarnat.gob.mx juan.rodriguez@semarnat.gob.mx
Oaxaca	Lic. Josefina Esquivel Carvallo, Subdelegación de Administración, Ing. David Eduardo Hafas Pérez Encargado del Despacho	Lic. Josefina Esquivel Carvallo	Tel. 951 5471062 Ext. 29630 josefina.esquivel@semarnat.gob.mx
Puebla	Lic. Carmen Carrasco Pérez Subdelegado de Gestión Para la Protección Ambiental y Recursos Naturales	Lic. Celia Samantha Escaño Montej	Tel. (222) 2209506, Ext. 29506 carmen.carrasco@semarnat.gob.mx celia.escano@semarnat.gob.mx
Querétaro	Miriam C. Luckana Servín Vázquez	Irma Hernández	Tel. (442) 1860341 Ext. 33410 miriam.servin@semarnat.gob.mx irma.hernandez@semarnat.gob.mx
Quintana Roo	Ing. Edwar Agustín Lara Canto Subdelegado de Administración e Innovación	Ing. Edwar Agustín Lara Canto	Tel. (983) 8350210 Ext. 30210 edwar.agustin@semarnat.gob.mx edwar.agustin@semarnat.gob.mx
San Luis Potosí	J. Guadalupe García Jiménez Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales	Lic. Ms. Teresa Rodríguez Cerdán	Tel. (442) 8340534 Ext. 30834 jose.garcia@semarnat.gob.mx teresa.rodriguez@semarnat.gob.mx
Sinaloa	Francisco Javier Ochoa Loza, Encargado del despacho	C.P. Eduardo Utrera Luque	Tel. (667) 7592700, Ext. 22720 francisco.javier.ochoa@semarnat.gob.mx eduardo.utrera@semarnat.gob.mx
Sonora	Lic. Dulce María Villarreal Lecero	Lic. Eila Imelda Peralta Félix	Tel. (662) 2592700, Ext. 32738 dulce.villarreal@semarnat.gob.mx eila.peralta@semarnat.gob.mx
Tamaulipas	Lic. Lilián Zambrano Martínez Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental	Lic. Yolanda Merodio Morales	Tel. (993) 3101403 Ext. 31403 lili.zambrano@semarnat.gob.mx yolanda.merodio@semarnat.gob.mx
Tlaxcala	Ing. Enrique Fajón González Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial	Ing. Juan Pablo 'Elliott' Bellón	Tel. (834) 3185252 Ext. 35252 enrique.fajon@semarnat.gob.mx juan.bellon@semarnat.gob.mx
Veracruz	Ing. Enrique Fernández Pedraza Encargado de la Oficina	Lic. María Moreno Herrera	Tel. (246) 4650324 Ext. 30304 enrique.fernandez@semarnat.gob.mx maria.moreno@semarnat.gob.mx
Yucatán	Jorge Andrés Santander Espinoza, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales	Karla Klunder Vargas	Tel. (220) 8416521 Ext. 36521 jorge.santander@semarnat.gob.mx karla.klunder@semarnat.gob.mx
Zacatecas	Lic. Hernán José Cárdenas López Encargado del Despacho	Jay Sandoval pátes	Tel. (999) 9421327 Ext. 31307 hernan.cardenas@semarnat.gob.mx jaysandoval@semarnat.gob.mx
	Ing. José Luis Rodríguez León Encargado del Despacho	Lic. Sonia Romero Romo	Tel. (492) 9229933 Ext. 39933 jose.luis.romero@semarnat.gob.mx sonia.romero@semarnat.gob.mx

El licitante adjudicado deberá ofrecer a "SEMAR NAT" un trato corporativo para el servicio y su administración, por lo cual asignará un ejecutivo de cuenta para atender los requerimientos que

0000044

SEMARNAT

ESTADÍSTICA DE MIGRACIÓN Y
ESTADÍSTICA DE MIGRACIÓN Y
ESTADÍSTICA DE MIGRACIÓN YUNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

presente "SEMARNAT" y dar una pronta atención y solución a las contingencias en los servicios proporcionados, además, existirá un gerente de cuenta que atenderá a la "SEMARNAT", supervisando, tanto las actividades del ejecutivo de cuenta como del personal técnico y de servicio, estos deberán contar con teléfono celular para poder ser contactados cuando así lo requiera "SEMARNAT".

2.1.10. INICIO DEL SERVICIO Y VIGENCIA

El licitante adjudicado deberá ofrecer el inicio de operación de los servicios de telefonía local en condiciones óptimas y a entera satisfacción de la "SEMARNAT", a continuación se muestra el escenario para la contratación del servicio:

09 Meses

Nº de Subpartida	Concepto	Dependencias	Inicio del Servicio y de la Vigencia	Conclusión del Servicio y de la Vigencia
1	Servicio de telefonía local Líneas Digitales, larga distancia nacional y llamadas locales)	SEMARNAT	A partir del día natural siguiente de la notificación del fallo	31-Diciembre-2019

2.1.11. PROPUESTA ECONÓMICA

El licitante deberá presentar su propuesta económica utilizando tarifas registradas ante el IFT y vigentes a la fecha de la presentación de la propuesta. El licitante deberá llenar el siguiente cuadro el cual contiene cantidades y minutos hipotéticos, que serán utilizados para fines únicamente de comparación y adjudicación del servicio:

ESTIMADOS MENSUAL EN LLAMADAS LOCALES

Rentas	Volumen	Minutos	Práctica	Descuento	Precio	Costo
Ejercicio			Unísono		Ofertado	
Líneas	42					
Troncales	585					
DID'S	2,380					
Internet Ásimétrico (Incluye línea)	68					
Consumos						
Llamadas Locales	54694					
TOTAL MENSUAL						
IVA						
TOTAL GENERAL MENSUAL						

Este deberá incluir el desglose de los costos de implementación, mantenimiento, soporte y operación que impliquen la contratación (recursos materiales, humanos y financieros) y/o en su caso la justificación de que no se cotiza bajo alguna de ellas.

SEMARNATSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
ACCESO A LOS NATURALES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

La "SEMARNAT" revisará la propuesta económica presentada por el licitante y realizará el comparativo de las tarifas ofertadas a través del "Comparador de planes de los servicios de telecomunicaciones" y con "el reporte de información comparable de planes y tarifas de servicios fijos" que la IFT publica con fundamento en su estatuto orgánico, art. 71^a fracción XXII, IFT, 2014.

En caso de que las tarifas ofertadas no se encuentren sujetas a las establecidas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la propuesta causará desechamiento.

El Ejercicio de los recursos Máximos y Mínimos siguientes será de conformidad a los precios unitarios ofertados y dentro de los parámetros Max. y Min. señalados y solicitado por el Administrador de Contrato.

LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS SON ESTIMACIONES DEPENDIENDO DE LOS MESES CONTRATADOS

SUBPARTIDA	MONTON MÁX CON IVAS	MONTON MÍN CON IVAS	TIEMPO
	\$ 2540,000.00	\$ 1016,000.00	9 MESES

2.2. SUBPARTIDA 2: PARA EL SERVICIO DE TELEFONÍA LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, LLAMADAS A CELULAR (044 Y 045), RESTO DEL MUNDO Y 01-800.

2.2.1. DESCRIPCIÓN

El licitante deberá proporcionar los servicios de larga distancia internacional, resto del mundo, servicio 01800, celular 044 y 045.

El licitante deberá suprir e interconectar todos los enlaces de Telecomunicaciones que eventualmente se requieran para concluir todas las llamadas de larga distancia internacional y mundial de la "SEMARNAT", desde cualquiera de los números de la relación de números telefónicos con acceso a larga distancia internacional (ya sean troncales digitales y/o números comerciales), ésto incluye la instalación y puesta en operación del servicio. "SEMARNAT" únicamente pagará el costo del consumo mensual del servicio de larga distancia internacional, resto del mundo, servicio 01-800, llamadas a celular 044 y 045.

Los números de la relación de las líneas telefónicas con acceso a larga distancia internacional y resto del mundo podrá ser ampliada, modificada o disminuida a decisión de la "SEMARNAT" dentro de los montos mínimos y máximos establecidos en contrato, sin que ello represente algún costo adicional para la misma.

Los servicios de larga distancia internacional y resto del mundo deberán ser en la modalidad de acceso: commutado.

Los números de las líneas objeto de la presente licitación son las que se indican en el "ANEXO A", al final de este documento (domicilios en los que se prestarán los servicios de larga distancia internacional, resto del mundo, servicio 01-800, 044 y 045).

Todos los gastos necesarios para la instalación y puesta en operación de los servicios de telefonía larga distancia internacional, mundial, resto del mundo, servicio 01-800 y (045 y 044) serán con

SEMARNATSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
ASUNCIÓN NATURAL

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TÉCNOLÓGICA

cargo al licitante adjudicado en su totalidad, la "SEMARNAT" únicamente pagará el costo de rentas mensuales de los servicios a contratar y el consumo de los mismos.

El licitante deberá garantizar que los números 01800 existentes en la "SEMARNAT" no cambiarán ni deberán generar un costo adicional contando con la modalidad de 01-800 inteligentes.

El periodo de implementación será de 45 días naturales y para la entrega de la memoria técnica al concluir la fase de implementación en un periodo de 30 días hábiles posteriores al término de la fase.

La "SEMARNAT" cuenta con 2 números 01-800:

Servicio 01-800	
SITIOS	SERVICIOS
SEMARNAT	01-800-0000-247
	01-800-9900-254

El licitante adjudicado deberá manifestar por escrito y en hoja membretada, que al término del contrato y a solicitud de la "SEMARNAT" deberá retirar la infraestructura que haya colocado para la prestación del servicio contratado, si fuera necesario, en un periodo máximo de tres meses contados a partir de la terminación del contrato, con posterioridad a este plazo, la "SEMARNAT" no se hará responsable por los daños o pérdidas que puedan ocurrir a la infraestructura.

2.2.2. REQUISITOS

El licitante deberá proporcionar el servicio de telefonía de larga distancia internacional, mundial, resto del mundo, servicio 01-800 y llamadas a celular (044 y 045), en los sitios que se indican en el "Anexo A", debiendo considerar los siguientes volúmenes los cuales se obtuvieron del promedio de llamadas generadas por la "SEMARNAT" el último trimestre.

El licitante como parte de su propuesta técnica, deberá presentar un plan de contingencia. Dicho plan se pondrá en operación cuando exista un problema crítico que impida la prestación de los servicios de telefonía local ofertada, garantizando plenamente el restablecimiento de los servicios en un tiempo no mayor a dos horas sin costos adicionales para la "SEMARNAT".

El licitante adjudicado previo al inicio de la prestación del servicio, deberá entregar a la "SEMARNAT" el proyecto de servicio firmado por el representante legal donde avale que dicho servicio (implementación e instalación) cumple con la normatividad vigente en las diferentes disciplinas según sea el caso, lo anterior mencionado de manera enunciativa más no limitativa. Al término del contrato y a solicitud de la "SEMARNAT".

Si por alguna razón, el licitante adjudicado no inicia la prestación del servicio en la fecha requerida, ésta deberá pagar por su cuenta y correr con los gastos del servicio que esté operando con el actual proveedor del servicio, ya que el servicio de telefonía de larga distancia internacional, mundial, resto del mundo, servicio 01-800 y 045, no puede ser interrumpido.

Los administradores de los contratos podrán solicitar cuando así lo decidan al licitante, un informe sobre las nuevas tarifas otorgadas y vigentes que hayan sido registradas a la baja, informe que deberá ser entregado dentro de los diez días hábiles siguientes a la solicitud hecha por escrito.

SEMARNATESTADÍA DE MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE ALTASES**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS****DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES****DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA**

Durante la vigencia del contrato, la "SEMARNAT" se reserva el derecho de verificar el debido cumplimiento de este detalle de información:

Durante el proceso de instalación (colocación, construcción y puesta en marcha) de la infraestructura referida, el personal asignado para tal efecto, deberá acatar las normas de seguridad e higiene correspondientes y las que la "SEMARNAT" señalen.

"LA SECRETARÍA" supervisará en todo momento la ejecución de los trabajos de instalación y construcción requeridos.

2.2.3. ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS

La "SEMARNAT" podrá solicitar y/o cancelar, en cualquier momento de la vigencia del contrato, números 01-800, que serán utilizados en casos especiales. La instalación de estos números deberá ser sin costo adicional.

Cada que se presente un alta o cambio a los servicios, deberá entregar el licitante la memoria técnica actualizada dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la aplicación del servicio.

2.2.4. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y NIVELES DE SERVICIO

El licitante deberá ofrecer a la "SEMARNAT" un servicio bajo el siguiente esquema:

- Cualquier cambio en el personal asignado deberá ser reportado a la "SEMARNAT" con 48 hrs. de anticipación a la fecha de realizar el cambio.
- El licitante deberá ofrecer el servicio de soporte técnico con personal calificado vía telefónica y de ser necesario de forma presencial, las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato.
- Deberá de ser proporcionado a la "SEMARNAT" los números telefónicos de un centro de atención telefónica en línea para reportar cualquier falla en relación al servicio contratado.
- Deberá de asignarle a la "SEMARNAT" un ejecutivo con quien pueda atender los requerimientos que presente la institución y dar una pronta atención y solución a las contingencias en los servicios proporcionados, además existirá un gerente de cuenta que atenderá a la "SEMARNAT" para supervisar tanto las actividades del ejecutivo de cuenta como del personal técnico y de servicio.
- El licitante deberá ofrecer la asistencia técnica necesaria las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, para mantener en óptimas condiciones los servicios de larga distancia internacional, resto del mundo, servicio 01-800 y 045, debiendo resolver los problemas técnicos que impidan la correcta prestación de los servicios telefónicos en un tiempo máximo de 2 horas, a partir del levantamiento del reporte correspondiente.
- El licitante deberá proporcionar un plan de escalamiento de fallas, especificando los tiempos y niveles que se aplicarán para cada tipo de problema: cuando sucede una falla en el servicio el escalamiento al primer nivel no deberá exceder de 2 horas.
- El licitante deberá proporcionar por su cuenta toda la infraestructura necesaria para la prestación del servicio de teléfono larga distancia internacional, mundial, resto del mundo, servicio 01-800 y 045, dicha infraestructura tal como torres, antenas, cableado aéreo o subterráneo, canalizaciones, fuentes de energía, sistemas de energía regulada, sistemas de respaldo de energía, dispositivos y esquemas de protección eléctrica, alimentadores, circuitos derivados, envolventes, sistema de tierra, puesta a tierra, sistemas de protección contra descargas atmosféricas, supresores de transientes, acondicionamiento ambiental,



sistemas de fijación estructural, incluyendo su instalación y puesta en marcha; deberá cumplir con las normas oficiales, en su caso con Normas Nacionales y a falta de ellas con normas internacionales que apliquen en materia de diseño, instalación, puesta en marcha de sistemas eléctricos, mecánicos, electrónicos, de obra civil, seguridad, y los que apliquen; así como también las recomendaciones y normatividad aplicable a la "SEMARNAT".

- El licitante deberá ofrecer a la "SEMARNAT" un trato corporativo para el servicio y su administración por lo cual asignará un ejecutivo de cuenta para atender los requerimientos que presente la "SEMARNAT" y dar una pronta atención y solución a las contingencias en los servicios proporcionados, además, existirá un gerente de cuenta que atenderá a la "SEMARNAT", supervisando, tanto las actividades del ejecutivo de cuenta como del personal técnico y de servicio, estos deberán contar con teléfono celular para poder ser contactados cuando a si la requiera la "SEMARNAT".
- El licitante deberá manifestar por escrito y en hoja membreteada, que se obliga a no divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o por cualquier otra forma, la información y documentación que obtenga o a la que pudiera tener acceso por virtud de los servicios objeto de este contrato.
- En caso de interrupción de los servicios, el personal autorizado de la "SEMARNAT" reportará la falla de éste y se deberán resolver en los tiempos señalados en la siguiente tabla:

Prioridad	Descripción	Tiempos de respuesta	
		Solución	Periodo de falla por evento
1	Fallas que causan a "SEMARNAT" quede fuera de servicio la telefonía internacional, 01-800.	2 horas	Grave
2	Fallas que causan a "SEMARNAT" una constante degradación del servicio. Eco en la conversación. Intermitencias en el servicio de telefonía internacional o 01-800. Ruido constante en las líneas, etc.	4 horas	Alta
3	Fallas esporádicas que no evitan que "SEMARNAT" pueda continuar con el procesamiento de llamadas, como puede ser una sola desconexión o una llamada con ruido.	24 horas	Media
4	Fallas que no afectan el procesamiento de llamadas, como puede ser el seguimiento que se hace a problemas anteriores.	72 horas	Baja

- El tiempo de resolución de una falla se tomará a partir de haber levantado el reporte telefónico o mediante correo electrónico hasta que el problema sea resuelto. El reporte pasará a estatus de concluido cuando el personal autorizado que lo haya levantado dé su visto bueno mediante reporte telefónico o mediante correo electrónico, debiendo enviar el proveedor a "SEMARNAT" el reporte y número de incidencia (ticket) con fecha, hora y resumen de falla en un lapso de 24 Hrs, a partir de haberse dado como concluido el reporte.
- Durante el periodo de implementación, el licitante ganador será responsable de reunir la información necesaria para el cálculo de los SLAs. Mismos que deberán acordarse dentro de los 45 días naturales durante el periodo de implementación, esto a razón de que en cada una de las 2 partidas existe un apartado llamado "3. Penas convencionales y deducciones al pago" de este anexo técnico. Durante este periodo no serán aplicables las deductivas asociadas a estos niveles de servicio.
- Acordados definitivamente los SLAs se comenzarán a efectuar las mediciones y la entrega de los reportes mensuales para la revisión del servicio.
- El licitante adjudicado será responsable de realizar cálculos mensuales del cumplimiento de los niveles de servicio y hasta la finalización del contrato.

0000049

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

- Se podrán realizar revisiones adicionales a los SLAs fuera del periodo definido, en caso de que alguna de las partes así lo solicite.

2.2.5. ENTREGABLES

2.2.5.1. MEMORIA TÉCNICA

El plan de trabajo entregado como parte de la propuesta técnica para la implementación de los servicios, pasará a ser parte de la MEMORIA TÉCNICA, que el licitante adjudicado deberá entregar a la "SEMARNAT", respecto a los servicios de telefonía larga distancia INTERNACIONAL, MUNDIAL Y RESTO DEL MUNDO en medio Impreso y en formato electrónico (este realizado mediante formato de documento de Microsoft Office y en formato PDF) dicho plan de trabajo al menos deberá contener:

- Instalación de la conexión con el medio de transmisión.
- Configuración de equipos y enlaces.
- Protocolo de pruebas de medio y de desempeño (validados por la SEMARNAT).
- Pruebas de funcionalidad.
- Puesta en operación, así como, todas aquellas actividades que se requieran desarrollar por la naturaleza de los servicios a proporcionar.
- La Memoria Técnica deberá ser entregada al concluir la fase de implementación en un periodo de 30 días hábiles, posteriores al término de la fase, la cual deberá recibirse a entera satisfacción de la "SEMARNAT".

2.2.5.2. DOCUMENTACIÓN INICIAL DEL SERVICIO

1. El licitante adjudicado deberá entregar las cuentas maestras o N°. de Referencia (dependiendo del proveedor que otorgue el servicio) a cada uno de los administradores de los servicios de "SEMARNAT", dentro de los 10 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del servicio.
2. El licitante adjudicado deberá de proporcionar a la "SEMARNAT" acceso vía internet a una herramienta, dentro de los 20 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del servicio.
3. El licitante adjudicado deberá alinear su documentación para dicho servicio en la parte de procesos en la implementación y operación conforme a lo definido en el MAAGTICSI (Manual Administrativo de Aplicación General en materias de Tecnologías de Información y Comunicaciones y de la Seguridad de la Información). Por lo que deberá entregar el llenado de los formatos respectivos que son:

- Acta de Constitución del Proyecto, Formato ADP-F1 (UNICO, AL INICIO)
- Acta de Aceptación de Entregables, Formato ADP-F2 (MENSUAL)
- Acta de cierre de proyecto, Formato ADP-F3 (UNICO, AL TÉRMINO)

Lo anterior siendo enunciativo mas no limitativo; por lo que la "SEMARNAT" en caso de requerir el llenado de algún o algunos otros formatos lo podrá solicitar al Licitante adjudicado.

Al igual que los reportes mensuales, estos deberán entregarse a más tardar dentro de los primeros 8 días laborales de cada mes vencido para su revisión.



2.2.5.3. ENTREGABLES MENSUALES

El licitante adjudicado deberá entregar los informes a más tardar dentro de los primeros 8 días laborales de cada mes con el siguiente detalle:

- Detalle de las llamadas internacionales, 01-800 y 045 de todos los sitios
- Llamadas entrantes y salientes incluyendo número telefónico origen, número telefónico destino, fecha de la llamada, duración y costo.
- Diversos reportes, entre estos los números telefónicos más marcados, número telefónico de más alto consumo total.
- Total de llamadas a celular (045), detalle de llamadas por períodos de tiempo, desviaciones del tráfico telefónico respecto al mes inmediato anterior.

Entregar en un reporte que contenga: número que originó la llamada (línea directa o DID's), fecha de la llamada, hora de la llamada, destino, número marcado, minutos y costo de la llamada. El reporte mensual deberá tener un resumen de los minutos de: México-México, México-E.U.A. Frontera, México-Resto E.U.A. (Continental), México-Canadá, México-Centroamérica, México-Sudamérica, México-Europa, México-Cuba, México-Resto Del Mundo, 01-800 Nacional y Servicio A Celular (044 y 045), por origen y destino.

Lo anterior se deberá entregar en medio electrónico y CD por correo electrónico a los Administradores del contrato.

2.2.6. CALENDARIO DE ENTREGABLES

Id. Entregable	Apartado del Anexo Técnico	Nombre del entregable	Tipo	Descripción	Fecha de entrega	Periodicidad
1	2.2.5.1. Memoria Técnica	Plan de Trabajo	Físico y en electrónico	El licitante deberá entregar un plan de trabajo para la implementación de los servicios	Formará parte de la memoria técnica	UNICO
2	2.2.5.1. Memoria Técnica	Memoria Técnica	Físico y en electrónico	El licitante deberá entregar una Memoria Técnica con las características mencionadas en el Anexo Técnico.	30 días hábiles posteriores a la fase de implementación	UNICO
3	2.2.5.2. Documentación Inicial del Servicio	Cuentas Maestras o No. de Referencia	Físico y en electrónico	El licitante deberá entregar las cuentas maestras O. No. de Referencia a cada uno de los administradores de los servicios.	10 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del servicio	UNICO
4	2.2.5.2. Documentación Inicial del Servicio	Acceso vía internet a herramienta de verificación y al menos 3 cuentas para acceso	Físico y en electrónico	El licitante deberá de proporcionar acceso vía internet a una herramienta para verificar que se tienen los registros de las cuentas maestras o No. de Referencia, revisión	20 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del servicio	UNICO

0000051

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
DEPORTE NATURALES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Identificación del Entregable	Apartado del anexo Técnico	Nombre del entregable	Tipo	Descripción	Fecha del Entrega	Periodicidad
				de las facturas y emisión de reportes.		
5	2.2.5.3. Entregables Mensuales	Reportes Mensuales y formatos del MAAGTICSI según se especifique	Físico y en electrónico	El licitante deberá entregar Reportes Mensuales con las características mencionadas en el Anexo Técnico.	8 días laborales de cada mes. Vencido	MESUAL

2.2.7. CRONÓGRAMA DE ACTIVIDADES SUBPARTIDA 2

SERVICIO	ABR	MAY	JUN	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Implementación.								
Memoria Técnica.								
Documentación Inicial del Servicio.								
Cuentas maestras o No. de referencias a cada uno de los administradores de los servicios.								
Acceso vía Internet a una herramienta.								
Acta de Constitución del Proyecto ADP-F1								
Acta de aceptación de entregables ADP-F2								
Reporte de avance sobre el cumplimiento de obligaciones APRO-F1								
Acta de cierre de proyecto ADP-F3								
Entregables mensuales								
Cierre de Servicio								

A continuación se muestra el escenario para la contratación del servicio:

Período comprendido a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2019



2.2.8. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

2.2.8.1. PENAS CONVENCIONALES

Numeral de las especificaciones técnicas	Obligación	Cálculo para la aplicación de la pena convencional
2.2.5.1. Memoria Técnica	Entrega del <u>Plan de Trabajo</u> el cual deberá contener lo estipulado en el Anexo.	0.3% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.2.5.1. Memoria Técnica	Entrega de la <u>Memoria Técnica</u> , la cual deberá contener lo estipulado en el Anexo.	0.3% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.2.5.2. Documentación Inicial del Servicio	Entrega de las <u>Cuentas Maestras o No. de Referencia</u> deberá contener lo estipulado en el Anexo.	0.3% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.2.5.2. Documentación Inicial del Servicio	Acceso vía <u>internet</u> a una herramienta la cual debe contener lo estipulado en el Anexo.	0.3% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.2.5.3. Entregables Mensuales	Entrega de <u>Informes Mensuales</u> (entregables periódicos). Deberá entregarse dentro de los primeros 8 días laborales de cada mes vencido,	0.3% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.

2.2.8.2. DEDUCCIONES

Numeral de las especificaciones técnicas	Obligación	Cálculo para la aplicación de la deducción	Aplicación	Tipo de fallo por evento	Límite de eventos permitidos
2.2.4 Procedimiento de atención y niveles de servicio	Fallas que causan a "SEMARNAT" cuando fuera de servicio la telefonía Internacional, 01-800.	1% (uno por ciento)		Grave	No atender este requerimiento hasta 3 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.
2.2.4 Procedimiento de atención y niveles de servicio	Fallas que causan a la SEMARNAT una constante degradación del servicio	1% (uno por ciento)	Calculado sobre el costo de los servicios prestados de manera deficiente o parcial, contabilizado a partir del incumplimiento	Alta	No atender este requerimiento hasta 3 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.
2.2.4 Procedimiento de atención y niveles de servicio	Fallas espontáneas que no evitan que "SEMARNAT" pueda continuar con el procesamiento de llamadas, como puede ser una sola desconexión o una llamada con ruido.	1% (uno por ciento)		Media	No atender este requerimiento hasta 3 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.
2.2.4 Procedimiento de atención y niveles de servicio	Fallas que no afectan el procesamiento de llamadas, como puede ser el seguimiento que se	1% (uno por ciento)		Baja	No atender este requerimiento hasta 3 veces en el mismo mes

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALESUNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

	hace a problemas anteriores			calendario, para esta deductiva.
2.2.5 Entregables	Entregar reportes de la operación del servicio debidamente requisitados.	1% (uno por ciento)	Boja	Hasta 1 ocasión, en la falta de entrega durante el mismo mes calendario, para esta deductiva

2.2.9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN DE SERVICIOS.

Administradores de Contrato y Responsables de Verificación del Servicio por parte de SEMARNAT (Oficinas Centrales y Delegaciones Federales)

SEMARNAT	Administrador del Contrato	Responsable de Verificación del Servicio	Teléfono	Correos Electrónicos
OFICINAS CENTRALES	Ing. Juan Francisco Ferrero Mena	Ing. Paola Ramona Hernández Álvarez	Tel. (55) 54800551 Ext. 3219	juanfrancisco.ferrero@semarnat.gob.mx paola.hernandez@semarnat.gob.mx
Aguascalientes	Luis Felipe Bautista Arellano Subdelegado de Gestión para la protección ambiental y recursos naturales Encargado del despacho	Patrón Reyes Martínez	Tel. (449) 810107 Ext. 3107	felipe.bautista@semarnat.gob.mx patron.reyes@semarnat.gob.mx
Baja California	Ramón Zaragoza Gómez Subdelegado de Gestión para la protección ambiental y recursos naturales y Encargado del despacho	CP. María Viviana Cárdenas Bustamante	Tel. 6859044210 Ext. 3075	maria.viviana.cardenas@semarnat.gob.mx
Baja California Sur	Lic. José Luis Monteverde Durán Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Enlace Administrativo	Lic. José Luis Monteverde Durán Jefe del	Tel. (612) 1239300 Ext. 30326	jose.monteverde@semarnat.gob.mx jose.monteverde@semarnat.gob.mx
Campeche	Lic. Daniel Bravo González Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Financieros	Lic. Emilio Not Coj	Tel. (981) 8119511 Ext. 6119530 Ext. 39532	daniel.bravo@campeche.semarnat.gob.mx elmo.not@campeche.semarnat.gob.mx
Coahuila	Ing. J. Guillermo Gutiérrez Villagrán Encargado del Despacho	Lic. Luis Juárez Burgos	Tel. (844) 4118401 Ext. 4118409 Ext. 38415	jose.gutierrez@coahuila.semarnat.gob.mx luis.juarez@coahuila.semarnat.gob.mx
Colima	Ing. Carlos Alcaraz Mendoza Subdelegado de Gestión de Administración	Lic. Rogelio Cruz Chavira	Tel. (312) 3160509 Ext. 3160521 Ext. 30909	administracion@colima.semarnat.gob.mx matriculas@colima.semarnat.gob.mx
Chiapas	Beatriz Alejandra Burgos Cárdenas Encargado del Despacho	Aurelia Zarate Marroquín	Tel. (961) 675016 Ext. 675026 Ext. 33505	beatriz.burgos@chiapas.semarnat.gob.mx aurelia.zarate@chiapas.semarnat.gob.mx
Chihuahua	Ing. Gustavo Alonso Heredia Sopen Encargado del Despacho	Lilián Rangel Tovar	Tel. (614) 442157 Ext. 31533	gustavo.heredia@chihuahua.semarnat.gob.mx liliann.rangel@chihuahua.semarnat.gob.mx
Durango	L.A.E. Rosa Nelly Remírez Martínez Subdelegada de Administración e Innovación	Fidel Soto Montoya	Tel. (618) 8270200 Ext. 2020	rosa.martinez@durango.semarnat.gob.mx fidel.soto@durango.semarnat.gob.mx
Guanajuato	Máster Eduardo Vázquez Ávila	Ing. Napoleón Elizalde del Castillo Nájera	Tel. (477) 7803704 Ext. 30104	eduardo.vazquez@guanajuato.semarnat.gob.mx napolao.castillo@guanajuato.semarnat.gob.mx
Guerrero	Fernando Ayvar Rojo Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Materiales	Stephanie Sibana Carrillo Medina Jefe del Departamento de Recursos Financieros	Tel. (744) 434101 Ext. 39001	fernando.ayvar@guerrero.semarnat.gob.mx stephanie.sibana@guerrero.semarnat.gob.mx
Hidalgo	Lic. Saradam Alvaro Zamorano Enlace de Recursos Materiales y Servicios Generales	Lic. Saradam Alvaro Zamorano	Tel. (771) 7179408 Ext. 39408	saradam.alvaro@hidalgo.semarnat.gob.mx saradam.alvaro@semarnat.gob.mx
Jalisco	Biol. Armando Romero Barajas	Arq. Daniel Pineda Rodríguez, Jefe del Depto. de Recursos	Tel. (33) 36685314 Ext. 35314	armando.romero@arqsej.semarnat.gob.mx matrículas@jalisco.semarnat.gob.mx

0000054

SEMARNAT

TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FACULTAD DE ESTUDIOS AVANZADOS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

		Materiales Y Servicios		
Estado de México	Lic. Sergio Javier Ordóñez González, Subdelegado De Administración e Innovación	Lic. Sergio Javier Ordóñez González	Tel. (722) 2767814 Ext. 37814	sergio.ordonez@semarnat.gob.mx sergio.ordonez@semarnat.gob.mx
Michoacán	Lic. Carlos Alberto García Salgado Encargado del Despacho de los Asuntos Competencia de la Delegación Federal	LA. Javier Waldemar Abarca Gutiérrez Correa	Tel. (433) 3226001 Ext. 36001	carlos.garcia@semarnat.gob.mx javierabarca@semarnat.gob.mx
Morelos	Ing. José Luis Negrete Labra Encargado del Despacho	C.P. Arturo Delgado Reyna	Tel. (777) 3295702 Ext. 37918	jose.luis.negrete@semarnat.gob.mx arturo.delgado@semarnat.gob.mx
Nayarit	Pablo Parra Anaya Subdelegado de Administración e Innovación	C.P. María del Carmen Hernández Hernández	Tel. (311) 2154910 Ext. 34910	pablo.parra@semarnat.gob.mx maria.carmen.hernandez@semarnat.gob.mx
Nuevo León	Ing. Pablo Chávez Martínez	C.P. Rodríguez Juan	Tel. (81) 03698918 Ext. 38918	pablo.chavez@semarnat.gob.mx juan.rodriguez@semarnat.gob.mx
Oaxaca	Lic. José Esquivel Carballo Subdelegación de Administración, Ing. David Domingo, Rafael Pérez, Encargado del Despacho	Uc. Josefina Esquivel Carballo	Tel. 951 5471062 Ext. 29630	jose.esquivel@semarnat.gob.mx josefina.esquivel@semarnat.gob.mx
Puebla	Lic. María del Carmen Martínez Pérez Subdelegado de Gestión Para La Protección Ambiental y Recursos Naturales	Lic. Celia Samántica Escalona Montiel	Tel. (222) 2299506 Ext. 29506	maria.carmen.martinez@semarnat.gob.mx celia.escalona@puebla.semarnat.gob.mx
Querétaro	Mtra. en C. Lucía María Servín Vázquez	Jimena Hernández	Tel. (442) 1860341 Ext. 33410	lucia.servin@semarnat.gob.mx irma.hernandez@semarnat.gob.mx
Quintana Roo	Ing. Edwar Agustín Lara Canto Subdelegado de Administración e Innovación	Ing. Edwar Agustín Lara Canto	Tel. (983) 0350218 Ext. 30218	edwar.lara@semarnat.gob.mx edwar.lara@semarnat.gob.mx
San Luis Potosí	J. Guadalupe García Jiménez Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales	Lic. Ma. Teresa Rodríguez del Castillo	Tel. (444) 8340634 Ext. 30634	jose.garcia@semarnat.gob.mx maria.rodriguez@semarnat.gob.mx
Sinaloa	Francisco Javier Ochoa Loza Encargado del despacho	C.P. Eduardo Uribe Luján	Tel. (667) 7592700 Ext. 22720	francisco.ochoa@semarnat.gob.mx eduardo.uribe@semarnat.gob.mx
Sonora	Lic. Díaz María Villarreal Lácarra Jefa de la Unidad Jurídica	Uc. Elisa Imelda Pérez Félix	Tel. (652) 2592700 Ext. 32738	diaz.villarreal@semarnat.gob.mx elisa.perez@semarnat.gob.mx
Tabasco	Lic. Lilián Samberina Marín Jefa de la Unidad de Gestión Ambiental	LA. Yolanda Merodio Morales	Tel. (993) 3101403 Ext. 31403	lilianna.samberina@semarnat.gob.mx yolanda.merodio@semarnat.gob.mx
Tamaulipas	Lic. Enrique Fanjón González Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial	Ing. Juan Pablo Elizondo Bolaños	Tel. (834) 3185252 Ext. 35252	enrique.fanjon@semarnat.gob.mx juan.elizondo@semarnat.gob.mx
Tlaxcala	Lic. Enrique Fernández Pedraza Encargado de la Oficina	Lic. María Moreno	Tel. (246) 4650324 Ext. 30304	enrique.fernandez@tlaxcala.semarnat.gob.mx maria.moreno@tlaxcala.semarnat.gob.mx
Vерacruz	Jorge Andrés Santander Espinoza Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales	Karla Salomé Klunder Vargas	Tel. (228) 8416521 Ext. 36521	jorge.santander@veracruz.semarnat.gob.mx karla.klunder@veracruz.semarnat.gob.mx
Yucatán	LA. Hernán José Cárdenas López Encargado del Despacho	Jair Sandoval	Tel. (999) 9421327 Ext. 31307	hernan.cardenas@semarnat.gob.mx jair.sandoval@semarnat.gob.mx
Zacatecas	Ing. José Luis Rodríguez Leon Encargado del Despacho	Lic. Sonia Romero Romo	Tel. (492) 9229533 Ext. 39933	jose.luis.romero@zacatecas.semarnat.gob.mx sonia.romero@zacatecas.semarnat.gob.mx

El licitante adjudicado deberá ofrecer a la "SEMARNAT" un trato corporativo para el servicio y su administración, por lo cual asignará un ejecutivo de cuenta para atender los requerimientos que presente la "SEMARNAT" y dar una pronta atención y solución a las contingencias en los servicios proporcionados, además, existirá un gerente de cuenta que atenderá a la "SEMARNAT", supervisando, tanto las actividades del ejecutivo de cuenta como del personal técnico y de servicio, estos deberán contar con teléfono celular para poder ser contactados cuando así lo requiera la "SEMARNAT".

0000055



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES.
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

2.2.10. INICIO DEL SERVICIO Y VIGENCIA

El licitante adjudicado deberá ofrecer el inicio de la operación de los servicios de telefonía larga distancia internacional, llamadas a celular (044 y 045), resto del mundo y 01-800 en condiciones óptimas y a entera satisfacción de "SEMARNAT", a continuación se muestra el escenario para la contratación del servicio:

09 Meses

AÑO DE PAGO	Concepto	Dependencia	Inicio del Servicio y de la Vigencia	Conclusión del Servicio y de la Vigencia
2	Servicio de telefonía larga distancia internacional, llamadas a celular 044 y 045, resto del mundo; 01-800	SEMARNAT	01-abril-2019	31-Diciembre-2019

2.2.11. PRÓPUESTA ECONÓMICA

El licitante deberá presentar su propuesta económica utilizando tarifas registradas ante el IFT y vigentes a la fecha de la presentación de la propuesta. El licitante deberá llenar el siguiente cuadro el cual contiene cantidades y minutos hipotéticos, que serán utilizados para fines únicamente de comparación y adjudicación del servicio:

ESTIMADOS MENSUAL EN MINUTOS

Llamadas Internacionales Mundiales	Minutos	Precio unitario	Descuento	Precio Ofertado	Costo
México-EUA Frontera	106				
México-Resto EUA	1000				
México-Canadá	675				
México-Centroamérica	138				
México-Sudamérica	112				
México-Europa	401				
México-Resto del mundo	21				
México-Cuba	22				
México-LADA 880.881	102				
México-LADA 880.882					
01-800.Nacional	4673				
Llamadas 044 y 045	32490				
TOTAL MENSUAL					
IVA					
TOTAL GENERAL MENSUAL					

SEMARNAT

SECCIÓN DE INFORMÁTICA Y
DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONESUNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Esta deberá incluir el desglose, de los costos de implementación, mantenimiento, soporte y operación que impliquen la contratación (recursos materiales, humanos y financieros) y/o en su caso la justificación de que no se cotiza bajo alguna de ellas.

La "SEMARNAT" se reserva el derecho de revisar la propuesta económica presentada por el licitante y realizará el comparativo de las tarifas ofertadas a través del "Comparador de planes de los servicios de telecomunicaciones" y con "el reporte de información comparable de planes y tarifas de servicios fijos" que la IFT publica con fundamento en su estatuto orgánico, art.71^a fracción XXII, IFT, 2014.

En caso de que las tarifas ofertadas no se encuentren apegadas a las establecidas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la propuesta causará desechamiento.

El Ejercicio de los recursos Máximos y Mínimos siguientes será de conformidad a los precios unitarios ofertados y dentro de los parámetros Max y Min señalados y solicitado por el Administrador de Contrato.

LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS SON ESTIMACIONES DEPENDIENDO DE LOS MESES CONTRATADOS

SUBPARTIDA	MONTO MAX CON IVA	MONTO MIN CON IVA	TIEMPO
2	\$129,488.76	\$51,795.50	9 Meses

3. CAUSALES DE RECISIÓN

Los causales de rescisión establecidos conforme a la ley una vez que se formalice el contrato podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el mismo por:

- Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del contrato a un tercero ajeno a la relación actual.
- Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa por escrito de la "SEMARNAT".
- Si suspende sin causa justificada la prestación del servicio objeto del Contrato o no le otorgue la debida atención conforme a las instrucciones de la "SEMARNAT".
- Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación contenida en el apartado de sus declaraciones del Contrato.
- Si no proporciona a la "SEMARNAT" o a las dependencias que tengan facultades, los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión del servicio objeto del presente Anexo Técnico.
- Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de "SEMARNAT".
- Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del servicio contratado, sin contar con la autorización expresa de la "SEMARNAT".

0000057

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
DEPORTE NACIONAL

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

- i) Si no acepta pagar penalizaciones o no repara los daños o perdidas, por argumentar que no le es directamente imputable, sino a uno de sus asociados, o filiales o a cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o caso fortuito.
- j) Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del Contrato la garantía de cumplimiento.
- k) Si la suma de las penas convencionales alcanza el 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato.
- l) Si transcurrido el tiempo señalado para el inicio de la prestación del servicio, éste no se efectúe.
- m) Cuando "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de "SEMARNAT" durante la prestación del servicio, por causas distintas a la naturaleza de la prestación del mismo.
- n) Cuando exista conocimiento y se corrobore, mediante resolución definitiva de autoridad competente que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" incurrió en violaciones en materia penal, civil, fiscal, mercantil o administrativa, que redunde en perjuicio de los intereses de la "SEMARNAT" en cuanto al cumplimiento oportuno y eficaz en la prestación de los servicios objeto del presente Contrato.
- o) En general, incurra en cumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente Anexo Técnico o de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Así como también la SEMARNAT podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el mismo, en caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo del prestador de servicios, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la Dependencia de que continúa vigente la necesidad de la prestación del servicio, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes; por lo que, de manera enunciativa, mas no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- Que el licitante adjudicado no cumpla con los requerimientos establecidos conforme al Anexo Técnico.
- El licitante adjudicado tenga fallas continuas durante la operación del servicio y ponga en riesgo que los canales de comunicación no permitan tener contacto entre el Edificio Sede, Delegaciones y regionales de la "SEMARNAT", así como también mantener la comunicación con otros países y resto del mundo para el intercambio de información mediante los servicios de voz.
- Si el prestador del servicio tiene un tipo de falta por evento denominada GRAVE de hasta 3 veces en el mismo mes calendario.

4. NORMAS APLICABLES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

No aplica.

5. PRUEBAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

No aplica, debido a que la "SEMARNAT" no cuenta con un tarificador propio para validar lo que el proveedor está cobrando por los servicios.

0000058

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

6. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato en los términos señalados en el contrato, el proveedor deberá entregar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, fianza divisible expedida por una institución legalmente autorizada para ello a favor de la Tesorería de la Federación, en el formato autorizado por ésta Institución, por una cantidad equivalente al 10% del monto **máximo** del contrato antes del IVA, la cual deberá de mantener vigente hasta la terminación de la vigencia del contrato y en su caso convenio modificatorio.

7. LUGAR, FECHA O CONDICIONES DE ENTREGA

El licitante entregará los servicios contratados de los sitios señalados con forma al "ANEXO A", según como lo especifique "SEMARNAT", en medio impreso y electrónico para su recepción, por lo que deberá elaborarse un "ACTA DE ACEPTACIÓN DE SERVICIOS" una vez que concluya la implementación de los mismos y de comienzo a la operación del servicio.

La entrega del servicio aceptado deberá de ser por todas las dependencias:

- a) En Ejército Nacional 223 Piso 17, Ala "A", al Director de Infraestructura Tecnológica de la SEMARNAT para su validación.

Para la entrega de la información la "SEMARNAT" especificará el formato de como deberá ser entregada la información al término de la implementación.

Esto es aplicable para el licitante ganador para las partidas 1 y 2 de este anexo técnico.

8. FORMA DE PAGO PARA LAS SUBPARTIDAS 1 Y 2

El licitante adjudicado deberá atender los siguientes requerimientos para realizar la entrega de la factura y proceder a su forma de pago:

- El servicio se pagará a mes vencido, es decir, se tramitará en el transcurso de los primeros 10 días naturales posteriores a la fecha de emisión desglosada por cada uno de los sitios relacionados para el Anexo A.
- El licitante adjudicado deberá anexar la factura, que mensualmente presentará en las oficinas centrales de la "SEMARNAT", el detalle del consumo por los servicios prestados en medio magnético, el cual deberá de ser provisto con un sistema de análisis de facturación que le permita a cada organismo el análisis de la información. No entregarlo como se solicita o ocurrir en atrasos reiterados en la entrega del mismo, será motivo de rescisión del contrato.
- El licitante ganador deberá generar una cuenta de acceso a cada una de las Delegaciones para ver el seguimiento de sus facturas mensuales durante la vigencia del contrato. Por otro lado, "SEMARNAT" designará a los responsables de recibir la facturación correspondiente en cada una de las Delegaciones.
- El licitante adjudicado deberá proporcionar acceso vía internet a un responsable designado por "SEMARNAT" a un sistema donde pueda verificar el detalle de todos los servicios de la facturación de todos los sitios.
- "SEMARNAT" a más tardar en 10 días después del fallo le indicará al licitante adjudicado los datos de facturación y las direcciones de correo electrónico de los encargados a recibir las facturas mensuales de cada uno de los sitios en el "ANEXO A".

0000061

SEMARNAT

ESTACIONES DE AMBIENTES,
RESEÑAS MATERIALESUNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

LISTA DE DELEGACIONES FEDERALES SEMARNAT						
UBICACIÓN	DIRECCIÓN	TRONCALES	DID'S	LÍNEAS COMERCIALES	LÍNEAS ASIMÉTRICO (10MBPS)	INTERNET
DELEGACIÓN MORELOS	Primavera Núm. 12, Colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.	10	40	1	1	7771244156
DELEGACIÓN NAYARIT	Av. Allende Oriente Núm. 110, 2 ^o Piso, Col. Centro, C.P. 63000, Tepic, Nay.	10	40	0	1	3112142008
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN	Av. Benito Juárez Núm. 500, 1er Piso Palacio Federal, Col. Centro, C.P. 67100, Guadalupe, N.L.	10	40	0		
DELEGACIÓN OAXACA	Calle Sabinos, Núm. 402, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.	10	40		1	9515150019
DELEGACIÓN PUEBLA	Av. 3 Poniente Núm. 2926, Col. La Paz, C.P. 72160, Puebla, Pue.	10	80	1	1	2222409733
DELEGACIÓN QUERÉTARO	Calle Ignacio Pérez Súr N°50, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.	10	40	0		2222374019
DELEGACIÓN QUINTANA ROO	Av. Insurgente Núm. 445, Col. Magisterial, C.P. 77039, Othón P. Blanco Chetumal, Quintana Roo	10	40	0		9988495562
DELEGACIÓN CÁNCUN	Av. Kukulcán Km.4.8, Zona Hotelera, Cancún Quintana Roo, C.P. 77500	10	40	0		
DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ	Vista Hermosa Núm. 480, Col. Las Águilas, C.P. 78270, San Luis Potosí, SLP.	10	40	3 4448130769 4448130875 4448139179		
DELEGACIÓN SINALOA	Calle Cristóbal Colón, Núm. 144, Col. Centro Sinaloa, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa	10	40	4 6677133256 6677134567 6699855923 6699855924		
DELEGACIÓN SONORA	Bvd. Paseo Río Sonora Sur y Galeana S/N, Centro de Gobierno Edif. Hermosillo 2 ^o Nivel, Col. Fracc. Río Sonora, Hermosillo, C.P. 83270, Hermosillo, Son.	10	40	0	1	6622135249
DELEGACIÓN TABASCO	Av. Paseo de la Sierra Núm. 613, Col. Reforma, C.P. 88080, Villahermosa, Tab.	10	40	0		
DELEGACIÓN TAMAULIPAS	Calle Morelos 1 ^o Eq. Col. Juan B. Tijerina, Palacio Federal 2 ^o Piso, Col. Centro, C.P. 87001, Cd. Victoria, Tamps.	10	20	0		
DELEGACIÓN TLAXCALA	Calle 37 Núm. 403, Col. Loma Xicoténcatl, C.P. 90062, Tlaxcala, Tlaxcala	10	40	0		
DELEGACIÓN VERACRUZ	Av. Lázaro Cárdenas Núm. 1500, Col. Ferrocarrilera, C.P. 91120, Xalapa, Ver.	10	40	1	1	2288145333
DELEGACIÓN PUERTO VERACRUZ	Av. 5 Mayo S/N, Col. Centro 1 ^o Eq. Fayón Dentro del Palacio Federal C.P. 91700, Veracruz, Ver	10	40	1		7838348214
DELEGACIÓN YUCATÁN	Calle 59-B N°. 238 por Av. Zamna Frac. Yucalpeten, C.P. 97230, Mérida, Yucatán	10	40	2 9999274184 9991960661	1	9999272191
DELEGACIÓN ZACATECAS	Segunda de Matamoros Núm. 127, Col. Centro Histórico C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	10	40	0	1	4929725821

LISTA DE DELEGACIONES FEDERALES SEMARNAT			
DELEGACIÓN AGUASCALIENTES	DID'S	DELEGACIÓN B.C. MÉXICALI	DID'S
	40 (449) 9101100 - (449) 9101139		100 (686) 9044200 - (686) 9044299
DELEGACIÓN B.C. SUR	40 (612) 1239300 - (612) 1239339		

Página 31 | 38

Página 63 de 129

SEMARNAT

ESTADÍSTICA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

DELEGACIONES FEDERALES	SEMARNAT	IDIOMAS
DELEGACIÓN CAMPECHE	40	
	(981) 8119500 - (981) 8119539	
DELEGACIÓN COAHUILA	40	
	8444118400 - (844) 4118439	
DELEGACIÓN COLIMA	40	
	3123160500 - (312) 3160539	
DELEGACIÓN CHIAPAS	40	
	9616175000 - (961) 6175039	
DELEGACIÓN CHIHUAHUA	40	
	6144421500 - (614) 4421539	
DELEGACIÓN DURANGO	40	
	6188270200 - (618) 8270239	
DELEGACIÓN ESTADO DE MEXICO	40	
	7222767800 - (722) 2767839	
DELEGACIÓN GUANAJUATO	80	
	4737350100 - (473) 7350139- 477883700 - (477) 7883739	
DELEGACIÓN GUERRERO (*)	80	
	(744) 4341000 - (744) 4341079	
DELEGACIÓN HIDALGO	40	
	7717179400 - (771) 7179439	
DELEGACIÓN JALISCO	40	
	3336685300 - (333) 6685339	
DELEGACIÓN MICHOACAN	40	
	4433226000 - (443) 3226039	
DELEGACIÓN MORELOS	40	
	7773299700 - (777) 3299739	
DELEGACIÓN NAYARIT	40	
	(311) 2154900 - (311) 2154939	
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN	40	
	8183698900 - 8183698939	
DELEGACIÓN OAXACA	40	
	(951) 5129600 - (951) 5129639	
DELEGACIÓN PUEBLA	80	
	(222) 2299500 - (222) 2299579	
DELEGACIÓN QUERÉTARO	40	
	(442) 2383400- (442) 2383439	
DELEGACIÓN QUINTANA ROO (CHETUMAL)	40	
	(983) 8350200 - (983) 8350239	
DELEGACIÓN CANCÚN	40	
	(998) 8914600 - (998) 8914639	
DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ	40	
	(444) 8340600 - (444) 8340639	
DELEGACIÓN SINALOA	40	
	(667) 7592700 - (667) 7592739	
DELEGACIÓN SONORA	40	
	(662) 2592700 - (662) 2592739	
DELEGACIÓN TABASCO	40	
	(993) 3101400 - (993) 3101439	
DELEGACIÓN TAMAULIPAS	20	
	(834) 3185250- (834) 3185269	
DELEGACIÓN TLAXCALA	40	
	(246) 4650300 - (246) 4650339	
DELEGACIÓN VERACRUZ, XALAPA	40	
	(228) 8416500 - (228) 8416539	
DELEGACIÓN PUERTO VERACRUZ	40	
	(229) 9899800 - (229) 9899839	
DELEGACIÓN YUCATÁN	40	
	(999) 9421300 - (999) 9421339	

0000063

SEMARNAT

ESTADO DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALESUNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

SEMARNAT	
DELEGACIONES FEDERALES	DID'S
DELEGACIÓN ZACATECAS	40 (492)9239900 - (492)9239939

Nota: se solicitará la portabilidad de las cabezas de grupo y de los DID's ya que se requiere conservar la numeración actual.

SERVICIO INTERNET ASIMÉTRICO EN OFICINAS REGIONALES DE LA SEMARNAT

NUMERO	LÍNEA	SITIO	DOMICILIO FÍSICO	INTERNET	ANCHO DE BANDA
1.	6646831923 6646836681	Oficina Regional Tijuana	Calle: 16 Entre Azueta y Luis Moya Número: S/N, Colonia: Libertad Municipio: Tijuana, Baja California Código Postal: 22400	2	10 Mbps
2.	6461763837	Oficina Regional Ensenada	Calle: Av. Flóresta y Calle 3ra Número: 1323, Colonia: Obrera Plaza Elva Municipio: ENSENADA, Baja California Código Postal: 22830	1	10 Mbps
3.	9383843691	Oficina Regional Cd. del Carmen	Calle: Av. López Mateos Número: S/N X Av. Héroes del 21 de abril, Colonia: Playa Norte Municipio: Cd. del Carmen, Campeche Código Postal: 24140	1	10 Mbps
4.	9666632847	Oficina Regional Tonalá	Calle: Juan José Calzada Número: 470, Colonia: Colonia Jardines de Tonalá Municipio: TONALÁ, Chiapas Código Postal: 30500	1	10 Mbps
5.	9676787171	Oficina Regional San Cristóbal	Calle: Avenida de la Juventud Número: S/N, Colonia: Barrio De María Auxiliadora Municipio: San Cristóbal de las Casas, Chiapas Código Postal: 29290	1	10 Mbps
6.	9626252957	Oficina Regional Tapachula	Calle: Kilómetro 2 + 700 Carretera a Puerto Madero Número: S/N Municipio: Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas Código Postal: 30700	1	10 Mbps
7.	9163453934	Oficina Regional Palenque	Calle: Calle Yaxchilan, Esquina con Lacantun, Número: S/N Colonia: Mayá Lacan-Ha Municipio: Palenque, Chiapas Código Postal: 29960	1	10 Mbps
8.	9636325715	Oficina Regional Comitán	Calle: Avenida Dr. Benítez Domínguez Sur Número: 197-A Municipio: Comitán de Domínguez, Chiapas Código Postal: 30040	1	10 Mbps
9.	8717126908	Oficina Regional Sabinas	Calle: 5 de Mayo Número: 901 Colonia: Centenario Municipio: Sabinas, Coahuila Código Postal: 26700	1	10 Mbps
10.	8616123861	Oficina Regional Torreón	Calle: Avenida Morelos Número: 202 Tercer Piso, Palacio Federal Colonia: Centro Municipio: Torreón, Coahuila Código Postal: 27000	1	10 Mbps

0000064

SEMARNAT

ESTADÍSTICA DEMOGRÁFICA Y
RECORTE DE DATOS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

NÚMERO	LÍNEA	SITIO	SERVICIO INTERNET ASIMÉTRICO SEMARNAT		ANCHO DE BANDA
			DIRECCIÓN FÍSICO	INTERNET ASIMÉTRICO	
11.	3141381710	Oficina Regional Manzanillo	Calle: Octavio Paz Número: 2 (Centro Municipal de Negocios) Colonia: Nuevo Salahuja Municipio: Manzanillo, Colima Código Postal: 28869	1	10 Mbps
12.	8717251632	Oficina Regional Cd. Lerdo	Calle: Blvd. Miguel Alemán Número: 900 Colonia: Constituyentes Municipio: Cd. Lerdo, Durango Código Postal: 35158	1	10 Mbps
13.	6758761049	Oficina Regional El Salto	Calle: Carretera Nacional Durango -Mazatlán Km. 100 Municipio: El Salto, Pueblo Nuevo, Durango Código Postal: 34950	1	10 Mbps
14.	6748620618	Oficina Regional Santiago Papasquiaro	Calle: Complejo Industrial Número: S/N Colonia: Los Nogales Municipio: Santiago Papasquiaro, Durango Código Postal: 34635	1	10 Mbps
15.	6495320080	Oficina Regional Villa Ocampo	Calle: Prolongación Nelly Campobello Municipio: Villa Ocampo, Durango Código Postal: 35350	1	10 Mbps
16.	5559529887	Oficina Regional Texcoco	Calle: Cascos de la Exhacienda Molino de Flores Número: Kilómetro 3 Carretera Texcoco-San Miguel Municipio: Texcoco de Mora, Estado de México. Código Postal: 56240	1	10 Mbps
17.	7242673433	Oficina Regional Tejupilco	Calle: Miguel Hidalgo esquina Villada Número: S/N Colonia: Zacatepec Municipio: Tejupilco de Hidalgo, Estado de México Código Postal: 51400	1	10 Mbps
18.	7121221902	Oficina Regional Atlacomulco	Calle: Manuel Acuña Número: 9, Colonia: Centro Municipio: Atlacomulco De Fabela, Estado de México Código Postal: 50450	1	10 Mbps
19.	7555542129	Oficina Regional Zihuatanejo	Calle: Del Ejido Número: 43, Colonia: Centro Municipio: Zihuatanejo de Azueta, Guerrero Código Postal: 40880	1	10 Mbps
20.	7474725809	Oficina Regional Chilpancingo	Calle: Avenida Ruffo Figueroa Número: S/N, Colonia: Burócratas Municipio: Chilpancingo de los Bravo, Guerrero Código Postal: 39090	1	10 Mbps
21.	3222865222	Oficina Regional Tomatlán	Calle: Km. 127, Carretera Federal No. 200 Barra de Navidad-Puerto Vallarta "Campamento SACARPA" Número: S/N Municipio: Tomatlán, Jalisco Código Postal: 48450	1	10 Mbps
22.	3153555112	Oficina Regional Melaque	Calle: Boulevard Emiliano Zapata Número: 125 Local 2 "Plaza San Patricio" Colonia: San Patricio Municipio: Chilpancingo, Jalisco Código Postal: 48980	1	10 Mbps

0000065

SEMARNAT

ESTADO DE MÉXICO AVANTAGE
ACCESOS MÓVILESUNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

NUMERO	LÍNEA	SITIO	DOMICILIO FÍSICO	INTERNET ASIMÉTRICO	ANCHO DE BANDA
23.	3414130167	Oficina Regional Ciudad Guzmán	Calle: Miguel Ángel de Quevedo Número: 350, Colonia: El Campanario Municipio: Zapotlán el Grande, Jalisco Código Postal: 49098	1	10 Mbps
24.	4525246913	Oficina Regional Uruapan	Calle: Plan de San Luis Número: 3, Colonia: Emiliano Zapata Municipio: Uruapan, Michoacán Código Postal: 50180	1	10 Mbps
25.	3515152135	Oficina Regional Zamora	Calle: Av. Hidalgo Sur Número: 112 Int. 21, Colonia: Centro Municipio: Zamora, Michoacán Código Postal: 59600	1	10 Mbps
26.	7151534397	Oficina Regional Zitácuaro	Calle: 5 de Mayo Norte Número: 60, Colonia: José Ma. Morelos y Pavón Municipio: Zitácuaro, Michoacán Código Postal: 51518	1	10 Mbps
27.	4343420323	Oficina Regional Pátzcuaro	Calle: Calzada Pedro Ibarra Número: 27, Colonia: Ibarra Municipio: Pátzcuaro, Michoacán Código Postal: 51609	1	10 Mbps
28.	7535375358	Oficina Regional Lázaro Cárdenas	Calle: Av. Lázaro Cárdenas Número: 516, Colonia: Centro Municipio: Lázaro Cárdenas, Michoacán Código Postal: 60930	1	10 Mbps
29.	7861541949	Oficina Regional Ciudad Hidalgo	Calle: Cuauhtémoc Sur Número: 31, Colonia: Centro Municipio: Ciudad Hidalgo, Michoacán Código Postal: 51110	1	10 Mbps
30.	3232851162	Oficina Regional San Blas	Calle: Cuauhtémoc S/N Número: S/N, Colonia: La Playita Municipio: San Blas, Nayarit Código Postal: 63740	1	10 Mbps
31.	32929555063	Oficina Regional Bahía de Banderas	Calle: Mar Local 30 B, Marina Riviera Nayarit Número: S/N Colonia: La Cruz de Huánacaxtle Municipio: Bahía de Banderas, Nayarit Código Postal: 63734	1	10 Mbps
32.	9545821661	Oficina Regional Unidad De ZOFEMATAC En Puerto Escondido	Calle: SA. Norte esquina 2da. Póñiente Número: 207 Planta Alta Colonia: Puerto Escondido Centro Municipio: Puerto Escondido, Oaxaca Código Postal: 67180	1	10 Mbps
33.	9717130540	Oficina Regional Istmo	Calle: Tehuantepec S/N esquina con calle Morelos Número: S/N Colonia: Centro Municipio: Ciudad Ixtepec, Oaxaca Código Postal: 70110	1	10 Mbps
34.	2878753161	Oficina Regional Papaloapan	Calle: Avenida Independencia Número: 1044 Int.3, Colonia: Centro Municipio: Tuxtepec, Oaxaca Código Postal: 68300	1	10 Mbps
35.	2383836989	Oficina Regional Tehuacán	Calle: Av. Pastor Rojo Número: 912, Colonia: Nicolás Bravo Municipio: Tehuacán, Puebla Código Postal: 75790	1	10 Mbps
36.	2313123137	Oficina Regional Texcaltán	Calle: Vicente Lombardo Toledano Número: S/N Colonia: Barrio Ahuatenío	1	10 Mbps

0000066

SEMARNAT

ESTADÍSTICA Y
INVESTIGACIONES
TECNOLÓGICASUNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

NÚMERO	LÍNEA	SITIO	SERVICIO INTERNET ASIMÉTRICO SEMARNAT		ANCHO DE BANDA
			DIRECCIÓN FÍSICA	INTERNET ASIMÉTRICO	
			Municipio: Teziutlán, Puebla Código Postal: 73830		
37.	7979751596	Oficina Regional Zacatlán	Calle: Santa Elena Número: 3, Colonia: La Cuesta Municipio: Zacatlán, Puebla Código Postal: 73310	1	10 Mbps
38.	6688120417	Oficina Regional Los Mochis	Calle: Belisario Domínguez Número: 651 sur, Colonia: Blenestar Municipio: Los Mochis, Sinaloa Código Postal: 81278	1	10 Mbps
39.	4813825000	Oficina Regional Ciudad Valles	Calle: Privada Ponciano Arriaga Número: 101, Colonia: Obrera Municipio: Ciudad Valles, S.L.P. Código Postal: 79000	1	10 Mbps
40.	6644175776	Oficina Regional Cajeme	Calle: Guadalupe Victoria y California Número: 311 Poniente, Colonia: Fraccionamiento La Cortina la Sección, Edificio Inmueble Federal Municipio: Cajeme, Sonora Código Postal: 85160	1	10 Mbps
41.	8677192751	Oficina Regional Nuevo Laredo	Calle: Santa Gertrudis Número: 3101 esquina con Juárez Colonia: Madero Municipio: Nuevo Laredo, Tamaulipas Código Postal: 88270	1	10 Mbps
42.	8999301451	Oficina Regional De Reynosa	Calle: Puente Internacional Benito Juárez Reynosa 1 y 2 primer piso avenida Miguel Alemán Número: S/N, Colonia: Zona Centro Municipio: Reynosa, Tamaulipas Código Postal: 88500	1	10 Mbps
43.	8688143956 8688143930	Oficina Regional Matamoros	Calle: Acción Cívica y División del norte, Puente Fronterizo Matamoros 3 Número: S/N, Colonia: Doctores Puerto Fronterizo Municipio: Matamoros, Tamaulipas Código Postal: 87460	2	10 Mbps
44.	8332149385	Oficina Regional Tampico	Calle: Israúl Alfaro Número: 104 Nte. Colonia: Zona Centro, Palacio Federal 3er piso Municipio: Tampico, Tamaulipas Código Postal: 89000	1	10 Mbps
45.	7838348713	Oficina Regional Tuxpan	Calle: Mutualismo, Esq. Garizurieta; Altos 3ER. Piso Número: 10, Colonia: Centro Municipio: Tuxpan, Veracruz Código Postal: 92800	1	10 Mbps
46.	7747580470	Oficina Regional Oficina de Enlace Huayacocotla	Calle: José Monroy Esquina con Emilio Carranza Número: S/N, Colonia: México 68 Municipio: Huayacocotla, Veracruz Código Postal: 92600	1	10 Mbps
47.	2828250094	Oficina Regional Oficina de Enlace Perote	Calle: Ave. Francisco I. Madero Número: 13 Segundo Piso, Colonia: CENTRO Municipio: Perote, Veracruz Código Postal: 91270	1	10 Mbps
48.	2727264655	Oficina Regional Orizaba	Calle: Sur 18 entrada al "Cerro del Borrero" entre Poniente 5 y 7 Número: S/N, Colonia: Centro Municipio: Orizaba, Veracruz Código Postal: 94300	1	10 Mbps

0000067

SEMARNAT

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

SERVICIO INTERNET ASIMÉTRICO SEMARNAT				INTERNET DE ANCHO ASIMÉTRICO DE BANDA	
NUMERO	LÍNEA	SITIO	DOM(GILIO, FISICO)	INTERNET	ANCHO ASIMÉTRICO DE BANDA
49.	9212129030	Oficina Regional Coatzacoalcos	Calle: Av. Ignacio Zaragoza Esq. Guerrero, Interior 5 Número: 622 Altos, Colonia: Centro Municipio: Coatzacoalcos, Veracruz Código Postal: C.P. 96400	1	10 Mbps

10. DERECHOS DE AUTOR

El Licitante adjudicado aceptará que todos los productos incluyendo memorias técnicas, informes, diseños, desarrollos adicionales, personalizaciones e insumos para el proceso y lo que se obtenga como resultado de la ejecución de este proyecto serán confidenciales y propiedad de la Secretaría con los derechos de autor y en su caso, de propiedad industrial. En su caso, sólo podrá hacerla del conocimiento de terceros previa autorización del servidor público del SEMARNAT facultado para ello. Esto excluye los procesos, metodologías, herramientas, documentos y artefactos propiedad del Proveedor, previamente informado y demostrado a la Secretaría.

0000068

SEMARNAT

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2019

Elaboró

Ing. Paula Ramona Hernández Álvarez
Subdirectora de Atención a Usuarios
paula.hernandez@semarnat.gob.mx

Revisó

Ing. Juan Francisco Ferraez Mena
Director de Infraestructura Tecnológica
francisco.ferraez@semarnat.gob.mx

Aprobó

TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	
La presente hoja de firmas corresponde al Proyecto denominado "Servicio de Telefonía de la SEMARNAT"	

Mtro. Camilo Oviedo Bautista c.oviedo@semarnat.gob.mx	



Página 38 | 38

Página 70 de 129

✓

Q



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E25-2019

Ciudad de México a 26 de Marzo de 2019.

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES.
P R E S E N T E.**

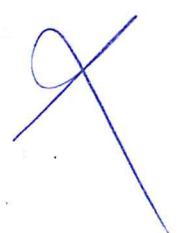
Asunto: Propuesta Técnica.

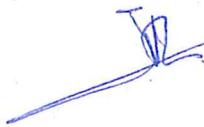
Por medio del presente nos permitimos presentar nuestra Propuesta Técnica para el **“Servicio de Telefonía de la SEMARNAT”**

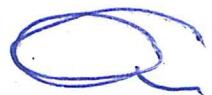
Atte.


Jorge Manuel Rodas Ruiz
Representante Legal
Teléfonos de México S.A.B. de C.V.









0000070

Ciudad de México a 26 de Marzo de 2019

PROPIEDAD TÉCNICA

1. "Servicio de Telefonía de la SEMARNAT"

1.1. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El propósito del presente documento es establecer las especificaciones y lineamientos técnicos para dar continuidad a los servicios de telefonía local convencional, larga distancia internacional, llamadas a celular (044 y 045), resto del mundo, 01-800, etc., para su Edificio Sede y sitios cercanos (Viveros, Parque San Antonio y Archivo de Trámites), Delegaciones y sus Oficinas Regionales que conforman la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales "SEMARNAT".

Teléfonos de México S.A.B. de C.V. considera que los servicios solicitados se dividen en 2 sub-partidas:

SUB-PARTIDA 1	Servicio de Telefonía Local Convencional Líneas Digitales, (larga distancia nacional y llamadas locales)
SUB-PARTIDA 2	Servicio de Telefonía larga distancia internacional, llamadas a celular (044 y 045), resto del mundo, 01-800

Teléfonos de México S.A.B. de C.V. considera que las partidas serán adjudicadas a un solo proveedor.

Teléfonos de México S.A.B. de C.V. Contempla que el tipo de contrato será abierto con los siguientes montos por partida, dependiendo de los meses contratados:

	MONTO MAX CON IVA	MONTO MIN CON IVA	TIEMPO
SUB-PARTIDA 1	\$ 2,540,000.00	\$ 1,016,000.00	
SUB-PARTIDA 2	\$129,488.76	\$51,795.50	09 MESES

Teléfonos de México S.A.B. de C.V. toma en consideración la siguiente:

"Nota: Se hace la aclaración de que los montos de máximos y mínimos son referenciales, basados en los consumos de 2018 del Edificio Sede (Sitio Central) y Delegaciones".

1.2 OBJETIVO DEL SERVICIO TELEFÓNICO

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. propone proveer un servicio básico de Telefonía que resulte indispensable para que los servidores públicos de "LA SEMARNAT" mantengan contacto a través de los distintos canales de comunicación que les permita realizar tareas enfocadas a sus funciones diarias para el logro de los objetivos de la Institución.

1.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Proporcionar el servicio de líneas Telefónicas que les permita realizar las tareas enfocadas al logro de los objetivos de la "SEMARNAT".
- Proporcionar el servicio de telefonía local, largas distancias nacionales, internacionales, mundiales y llamadas a celular (044 y 045) en el Edificio Sede, Oficinas centrales, Delegaciones, y Regionales participantes de la SEMARNAT.
- Proporcionar la comunicación entre los demás organismos del sector y demás dependencias de todo el Sector Gobierno.

1.4 ALCANCE DEL SERVICIO

TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V esta consiente de que el servicio impactara a nivel nacional, considerando las 31 Delegaciones Federales, así como los inmuebles a nivel central de la SEMARNAT.

TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V tiene noción de que el servicio impacta a los 3,800 empleados de la SEMARNAT que utilizan el Servicio de Telefonía.

El presente servicio contempla lo siguiente:

- Servicio de Telefonía Local Convencional, Líneas Digitales (larga distancia nacional y llamadas locales)
- Servicio de telefonía larga distancia internacional, llamadas a celular 044 y 045, resto del mundo, 01-800.

2. SERVICIOS SOLICITADOS POR "LA SEMARNAT"**2.1 SUB-PARTIDA 1. SERVICIO DE TELEFONÍA LOCAL CONVENCIONAL, LÍNEAS DIGITALES****2.1.1. DESCRIPCIÓN**

TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V. en caso de resultar adjudicado proporcionara el servicio de telefonía local con troncales y líneas (digitales).

El servicio local digital tendrá numeración local asignada y administrada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL), de conformidad con el plan de numeración y comprenderá los servicios de telefonía local digital.

TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V. en caso de resultar adjudicado considerara que las llamadas de larga distancia nacional serán consideradas como llamadas locales conforme a las disposiciones establecidas en el Diario Oficial de la Federación, establecida en la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión vigente

TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V. en caso de resultar adjudicado entregara todo el tráfico que se genere y reciba en "LA SEMARNAT" de llamadas salientes y entrantes de telefonía local, es decir que cualquier llamada originada en "LA SEMARNAT" se entregara tráfico de llamadas locales, larga distancia y a dispositivos celulares con cualquier proveedor registrado en el IFT y que actualmente estén operando.

TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V. en caso de resultar adjudicado ofrecerá la restricción al acceso en todas las troncales digitales y DID'S (Direct inward dialing o Números Directos) ofertadas a servicios de entretenimiento y 01900's. En el caso de que llegara a efectuarse llamadas por estos conceptos, dichos importes no serán pagados por "LA SEMARNAT".

TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V. en caso de resultar adjudicado notificará por escrito la descripción de los servicios adicionales de valor agregado u otros de desarrollo reciente así como la información referente al registro del servicio ante el IFT, con el fin de que "LA SEMARNAT" evalúe la posibilidad de integrar dichos servicios, mismos que serán sin costos adicionales para "LA SEMARNAT" siempre y cuando así lo establezcan los términos y condiciones que estén vigentes.

0000072

2.1.2. REQUISITOS PARA LA SUB-PARTIDA 1

Las troncales y líneas digitales directas solicitadas que **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.** considera en la oferta técnica y económica son:

- La "Cabeza de Grupo".
- Las series de DID'S.

Ambos señalados en el "ANEXO A" del presente Anexo Técnico

1. **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.** en caso de resultar adjudicado entregará todas las Troncales Digitales en donde sean requeridas, ya sea en un único Sitio (IP-PBX propiedad de la SECRETARIA), con el objeto de asignar numeración (DIDs) de diferentes ciudades lo cual permitirá que la SEMARNAT pueda realizar y recibir llamadas telefónicas desde y hacia la PSTN con dicha numeración (DIDs).
2. **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.** brindara las troncales solicitadas por "LA SEMARNAT", del tipo bidireccional.
3. **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.** ofrece el medio de transmisión a través del cual se proporcionen las troncales del servicio de telefonía local entre la central telefónica de **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.** y los sitios de "LA SEMARNAT" y podrá ser cobre, fibra óptica o microondas, en función de las facilidades Técnicas que sean las más acordes para poder brindar el servicio requerido.
4. **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.** cuenta con la infraestructura propia necesaria y el personal técnico calificado para garantizar que los servicios de telefonía que oferta, son confiables, con disponibilidad mínima en los servicios del 99.98% en el Backbone, se consideran esquemas de monitoreo y soporte certificado a nuestra infraestructura para mantener los niveles de tráfico actuales y futuros en condiciones óptimas de funcionamiento y eficiencia durante la vigencia del contrato.
5. **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.** contara en todas las troncales ofertadas con el servicio de identificación de llamadas sin costo adicional para "LA SECRETARÍA".
6. "LA SEMARNAT" cuenta con una serie de DID's y números actuales, mismos a los que **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.** garantizara la portabilidad numérica al inicio de la vigencia del contrato en caso de ser necesario.
7. Los DID's solicitados por la SEMARNAT que no se encuentren asignados a alguna extensión; no deberán generar costo alguno por la falta de uso de los mismos hasta el momento de ser asignados para su uso y generen consumos.
8. "LA SEMARNAT", de considerarlo conveniente, podrá proporcionar a **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.** los números telefónicos que deberán estar publicados y difundidos para información al público (ejemplo información 040 ó equivalente).
- Se podrá tener interoperabilidad con las principales marcas de IPPBX (No ofertados en esta propuesta). Si durante la vigencia del contrato la SEMARNAT llegase a requerir del servicio que permite el transporte de tráfico de voz entre un Sistema de Telefonía tipo PBX-IP (no ofertado en la presente propuesta) y la Red Telefónica Pública Conmutada (PSTN), utilizando el protocolo SIP; permitiendo así la gestión de llamadas a la Red de Telefonía Pública, **Teléfonos de México S.A.B. de C.V.** tiene la capacidad de integrar estos servicios los cuales serán dimensionados y cotizados conforme las definiciones que se realicen en las mesas de trabajo correspondientes y que pueden incluir:
- Marcación Directa Entrante (DID).
- Identificador de llamadas.
- Bloqueo de llamadas salientes por tipo de tráfico (Aplica solo para Troncal IP Bidireccional o Unidireccional Saliente, no aplica para Unidireccional Entrante).
- Encriptación de señalización utilizando TLS.

- Balanceo de intentos de llamada entre 2 o más sitios.
 - Desborde de intentos de llamada a un sitio alterno, en caso de falla o saturación del sitio principal.
 - Entrega de intentos de llamada en esquema Activo – Activo
9. **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** incluirá para la instalación de todos los servicios de telefonía local solicitados, toda la infraestructura de Telecomunicación, equipamiento, cableado, partes y accesorios necesarios para proporcionar los servicios ofertados, sin costos adicionales para "LA SEMARNAT" desde la central telefónica de **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** hasta el MDF y en cada cuarto de telecomunicaciones de cada sitio de la "SEMARNAT", sin embargo serán responsabilidad de la "LA SEMARNAT", contar con la infraestructura física necesaria (canalizaciones, ductería, obra civil, aire acondicionado, etc,) en sus instalaciones o edificios solicitados. Las condiciones para la instalación de la infraestructura mencionada, será definido y supervisada por personal de "LA SEMARNAT".
10. **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** coordinara todas las actividades a desarrollar, para proporcionar en condiciones óptimas los servicios de telefonía requeridos.
11. **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** considera que el horario de trabajo para la instalación de la infraestructura mencionada, será de acuerdo a lo que se determine con la "LA SEMARNAT" en conjunto.
12. "LA SEMARNAT" supervisará en todo momento la ejecución de los trabajos de instalación y construcción requeridos.
13. Durante el proceso de instalación (colocación, construcción y puesta en marcha) de la infraestructura referida, el personal asignado para tal efecto, acatará las normas de seguridad e higiene correspondientes y las que "LA SEMARNAT" señale.
14. **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** proporcionara el servicio de telefonía local, en los sitios que se indican en el Anexo "A" del presente documento, considerando que los volúmenes se obtuvieron del promedio de llamadas generadas por la "SEMARNAT" en el último trimestre.
15. **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** cuenta con la tecnología propia necesaria para proveer el servicio de transmisión de datos ADSL (línea de suscripción digital asimétrica) o internet asimétrico en: Oficina del Secretario, DGIT (En caso de contingencia), Delegaciones y Oficinas Regionales.
16. Los servicios de internet asimétricos incluirán línea telefónica e internet.
17. **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** considera que el tiempo de implementación otorgado en el presente procedimiento es de 45 días naturales.
18. **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** en caso de resultar adjudicado considera recibir la información actualizada de los DID's, internet asimétrico y líneas telefónicas para presentar el plan de trabajo de la implementación.
19. **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** llevará a cabo la sustitución en sitios donde se tenga desarrollada la infraestructura en la República Mexicana de sus medios de transmisión de cobre a fibra óptica para proveer mejores servicios a la SEMARNAT.
20. El plan de trabajo que se presenta se basa en:
- Instalación del medio de transmisión
 - Configuración del medio
 - Protocolo de pruebas del medio y desempeño
 - Integración y configuración de los servicios solicitados
 - Pruebas de funcionalidad
 - Puesta en Operación de todas aquellas actividades que se requieran para desarrollar por naturaleza los servicios a proporcionar.
21. **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** integra la metodología para la implementación del servicio requerido (refiriéndonos a la implementación de la totalidad de los servicios que conforman la sub-partida 1 y 2), la cual se realiza bajo la alineación de la metodología de administración de proyectos: PMI o equivalente, para lo cual se contará con un responsable de la administración del proyecto (PMP) de principio a fin y un representante por parte de la "SEMARNAT", así mismo se integra el currículum del responsable de la administración del

proyecto para este contrato, el cual acredita que posee conocimiento de la metodología para la administración de proyectos.

22. **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** una vez concluida la implementación dará continuidad a la operación de los servicios.

2.1.3. ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. acepta que los servicios de telefonía local a contratar podrán ser cancelados, incrementados parcial o totalmente o reubicados en cualquier momento durante la vigencia del contrato siempre y cuando sean notificados por personal designado de la DGIT, dentro de los montos mínimos y máximos establecidos en contrato, sin que los trámites necesarios impliquen gastos adicionales a "LA SEMARNAT".

"LA SEMARNAT" podrá en cualquier momento solicitar servicios adicionales a través de la notificación correspondiente.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. considera que los nuevos servicios de telefonía local, que se requieran durante la vigencia del servicio, deberán ser entregados en un **plazo máximo de 60 días naturales** contados a partir de la fecha de solicitud, siempre y cuando, los servicios sean requeridos en inmuebles donde **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** cuente con infraestructura. Si se trata de inmuebles donde **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** no cuente con infraestructura, contará con **90 días naturales**, para determinar si será viable la entrega del servicio o no, sin costo alguno de gasto de instalación.

Lo anterior con base a la respuesta de la pregunta No. 3 de Teléfonos de México S.A.B. de C.V. de la Junta de Aclaraciones.

En el caso de altas y cambios se entregara la documentación que lo soporte dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la aplicación de los cambios en dicho servicio mediante formato electrónico a entera satisfacción de la "SEMARNAT".

2.1.4. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y NIVELES DE SERVICIO

- **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** en caso de ser adjudicado ofrecerá el servicio de soporte técnico con personal calificado vía telefónica a través de un 01 800 o número local, las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato.
- **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** en caso de resultar adjudicado ofrecerá la asistencia técnica necesaria las 24 horas del día y en los horarios laborales de la SEMARNAT durante la vigencia del contrato, para mantener en óptimas condiciones los servicios de telefonía local, y deberá resolver las fallas técnicas que impidan la correcta prestación de los servicios telefónicos en un tiempo máximo de 4 horas a partir del levantamiento del reporte correspondiente siempre y cuando no sean problemas relacionados con situaciones fuera del alcance de **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.**
- **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** ofrecerá un plan de escalamiento de fallas, especificando los tiempos y niveles que se aplicarán para cada tipo de problema: cuando suceda una falla en el servicio el escalamiento al primer nivel no deberá exceder de 2 horas.
- En caso de interrupción de los servicios, el personal autorizado de "LA SEMARNAT" reportará a **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** la falla de éste y lo resolverá en los tiempos señalados en la siguiente tabla:

Tiempos de respuesta			
Prioridad	Descripción	Solución	Tipo de falla por evento
1	Fallas que causan a "SEMARNAT" quede fuera de servicio de telefonía local.	2 horas	Grave
2	Fallas que causan a "SEMARNAT" una constante degradación del servicio. Eco en la conversación. Intermitencias en el servicio de telefonía local. Ruido constante en las líneas, etc.	4 horas	Alta
3	Fallas esporádicas que no evitan que "SEMARNAT" pueda continuar con el procesamiento de llamadas, como puede ser una sola desconexión o una llamada con ruido.	24 horas	Media
4	Fallas que no afectan el procesamiento de llamadas, como puede ser el seguimiento que se hace a problemas anteriores.	36 horas	Baja

- El tiempo de resolución de una falla se tomará a partir de haber levantado el reporte telefónico o mediante correo electrónico hasta que el problema sea resuelto. El reporte pasará a estatus de concluido cuando el personal autorizado que lo haya levantado de su visto bueno mediante reporte telefónico o mediante correo electrónico, debiendo enviar **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** a "LA SEMARNAT" el reporte y número de incidencia (ticket) con fecha, hora y resumen de falla en un lapso de 24 hrs., a partir de haberse dado como concluido el reporte si así es requerido.
- En los casos de interrupción de los servicios mencionados **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** mantendrá la supervisión de los reportes hasta la solución de la falla de los servicios.
- **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** manifestara por escrito y en hoja membretada, que se obliga a no divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o por cualquier otra forma, la información y documentación que obtenga o a la que pudiera tener acceso por virtud de los servicios objeto de este contrato.

Durante el periodo de implementación, **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** será responsable de reunir la información necesaria para el cálculo de los SLAs. Mismos que deberán acordarse dentro del periodo de implementación, esto a razón de que en cada una de las 2 SUB-partidas existe un apartado llamado "**Penas convencionales y deducciones al pago**". **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** considera que durante este periodo no serán aplicables las deductivas asociadas a estos niveles de servicio.

Acordados definitivamente los SLAs con "La SEMARNAT" se comenzarán a efectuar las mediciones y la entrega de los reportes mensuales para la revisión del servicio.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. en conjunto con la SEMARNAT será responsable de realizar cálculos mensuales del cumplimiento de los niveles de servicio y hasta la finalización del contrato.

Se podrán realizar revisiones adicionales a los SLAs fuera del periodo definido, en caso de que alguna de las partes así lo solicite.

0000076



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E25-2019

2.1.5. ENTREGABLES

2.1.5.1. MEMORIA TECNICA

1. **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** en caso de resultar adjudicado considera que el plan de trabajo entregado como parte de la propuesta técnica para la implementación de los servicios pasará a ser parte de la MEMORIA TÉCNICA, que se entregara a la "SEMARNAT", en medio impreso y en formato electrónico, (este realizado mediante formato de documento de Microsoft Office o en formato PDF).
2. La memoria técnica considerara la siguiente información:
 - Instalación del medio de transmisión.
 - Listado, descripción y función de la infraestructura y equipamiento instalado.
 - Configuración de equipos y enlaces.
 - Resultado de los protocolos de pruebas de medio y de desempeño.
 - Pruebas de funcionalidad.
 - Diagrama de interconexión del equipamiento del proveedor con "LA SEMARNAT"
 - Líneas telefónicas instaladas con sus respectivos números directos asignados a las extensiones de "SEMARNAT".
 - Descripción de todos los servicios de telefonía propuestos por "LA SEMARNAT"
 - Acta de validación y entrega recepción del servicio instalado por cada sitio de la "SEMARNAT". (incluyendo Delegaciones y sitios Centrales) a entera satisfacción de que los servicios se han implementado y se han dejado en puesta en operación por cada sitio.
 - La Entrega de la Memoria o documentación Técnica será validada por "LA SEMARNAT"
3. La Memoria Técnica será entregada al concluir la fase de implementación en un periodo de 30 días hábiles posteriores al término de la fase. La cual será recibida a entera satisfacción de la "SEMARNAT".

2.1.5.2 DOCUMENTACION INICIAL DEL SERVICIO

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. en caso de resultar adjudicado ofrecerá a la "SEMARNAT" un servicio bajo el siguiente esquema:

1. **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** entregara las asignación y numeración de las cuentas maestras de facturación a cada uno de los administradores de los servicios que "LA SEMARNAT" indique dentro de los 10 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del servicio.
2. **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** proporcionara a "LA SEMARNAT" acceso vía internet a una herramienta denominada SIANA, dentro de los 20 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del servicio y proporcionara al menos 3 cuentas a las personas que "LA SEMARNAT" designe para acceder y verificar que se tienen los registros de las cuentas maestras, revisión de las facturas y emisión de reportes.
3. **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** alinearla su documentación en la parte de procesos en la implementación y operación conforme a lo definido en el MAAGTICSI (Manual Administrativo de Aplicación General en materias de Tecnologías de Información y Comunicaciones y de la Seguridad de la Información). Por lo que en conjunto con la SEMARNAT se llenaran los formatos respectivos que son:
 - o Acta de Constitución del Proyecto, Formato ADP-F1 (UNICO, AL INICIO)
 - o Acta de Aceptación de Entregables. Formato ADP-F2 (MENSUAL)

- Acta de cierre de proyecto. Formato ADP F3 (UNICO, AL TÉRMINO)

Lo anterior siendo enunciativo mas no limitativo, por lo que "LA SEMARNAT" en caso de requerir el llenado de algún o algunos otros formatos lo podrá solicitar.

Al igual que los reportes mensuales, estos se entregaran a más tardar dentro de los primeros 8 días laborales de cada mes vencido para su revisión.

2.1.5.3 ENTREGABLES MENSUALES

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. en caso de resultar adjudicado, entregara los reportes mensuales dentro de los primeros 8 días laborales de cada mes, mismos que podrán generarse a través de la información del sistema denominado SIANA al cual "LA SEMARNAT" tendrá acceso para obtener la siguiente información de manera directa:

Lo anterior con base a la respuesta de la pregunta No. 5 de Teléfonos de México S.A.B. de C.V. de la Junta de Aclaraciones.

- a. Detalle por números cabeza de grupo (en caso de haber actualizaciones).
- b. Reporte de Llamadas entrantes y salientes incluyendo número telefónico origen (línea directa o DID), número telefónico destino, fecha de la llamada, destino, duración y costo de la llamada.
- c. Se acordara la definición de los reportes relacionados con la prestación del servicio entre **Teléfonos de México S.A.B. de C.V.** en caso de resultar adjudicado y "LA SEMARNAT".
- d. Entrega y descarga a medio electrónico en formato Excel y/o PDF mediante CD y/o por correo electrónico a los Administradores del contrato.

2.1.6. CALENDARIO DE ENTREGABLES

Id. Entregable	Apartado del anexo técnico	Nombre del entregable	Tipo	Descripción	Fecha de entrega	Periodicidad
1	2.1.5.1 Memoria Técnica	Plan de Trabajo	Físico y en electrónico	El licitante deberá entregar un plan de trabajo para la implementación de los servicios	Formará parte de la memoria técnica	UNICO
2	2.1.5.1 Memoria Técnica	Memoria Técnica	Físico y en electrónico	El licitante deberá entregar una Memoria Técnica con las características mencionadas en el Anexo Técnico.	30 días hábiles posteriores Al término de la fase de implementación	UNICO
3	2.1.5.2 Documentación Inicial del Servicio	Cuentas Maestras o No. de Referencia	Electrónico	El licitante deberá entregar las cuentas maestras o No. de Referencia a cada uno de los administradores de los servicios.	10 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del servicio	UNICO

00000070



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E25-2019

Id. Entregable	Apartado del anexo técnico	Nombre del entregable	Tipo	Descripción	Fecha de entrega	Periodicidad
4	2.1.5.2 Documentación Inicial del Servicio	Acceso vía internet a herramienta de verificación y al menos 3 cuentas para acceso	Electrónico	El licitante deberá de proporcionar acceso vía internet a una herramienta para verificar que se tienen los registros de las cuentas maestras o No. de Referencias, revisión de las facturas y emisión de reportes	20 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del servicio	UNICO
5	2.1.5.3 Entregables Mensuales	Reportes Mensuales y formatos MAAGTICSI según se especifique	Físico y en electrónico	El licitante deberá entregar Reportes Mensuales con las características mencionadas en el Anexo Técnico.	Los primeros 8 días laborales de cada mes vencido	MENSUAL

2.1.7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

SERVICIO	2019	ABR	MAY	JUN	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Implementación.									
Memoria Técnica									
Documentación Inicial del Servicio:									
Cuentas maestras o No. de referencias a cada uno de los administradores de los servicios									
Acceso vía internet a una herramienta									
Acta de Constitución del Proyecto- ADP-F1									
Acta de aceptación de entregables. ADP-F2									
Reporte de avance sobre el cumplimiento de obligaciones. APRO-F1									
Acta de cierre de proyecto. ADP-F3									
Entregables mensuales									
Cierre de Servicio									

Nota: **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** considera que el diagrama contempla el siguiente periodo:

Periodo comprendido a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2019.

2.1.8 PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES.

2.1.8.1 PENAS CONVENCIONALES

Numeral de las especificaciones técnicas	Obligación	Cálculo Para La Aplicación De Pena Convencional
2.1.5.1. Memoria Técnica	Entrega del <u>Plan de Trabajo</u> el cual deberá contener lo estipulado en el Anexo.	0.3% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.1.5.1. Memoria Técnica	Entrega de la <u>Memoria Técnica</u> la cual deberá contener lo estipulado en el Anexo.	0.3% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.1.5.2. Documentación Inicial del Servicio	Entrega de las <u>Cuentas Maestras o No. de Referencia</u> deberá contener lo estipulado en el Anexo.	0.3% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.1.5.2. Documentación Inicial del Servicio	<u>Acceso vía internet</u> a una herramienta la cual debe contener lo estipulado en el Anexo.	0.3% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.1.5.3. Entregables Mensuales	Entrega de <u>Informes Mensuales</u> (entregables periódicos). Deberán entregarse dentro de los primeros 8 días laborales de cada mes vencido.	0.3% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.

2.1.8.2 DEDUCCIONES

Numeral de las especificaciones técnicas	Obligación	Cálculo para la aplicación de la deducción		Tipo de falla por evento	Límite de eventos permitidos
		% de deducción a aplicarse	Aplicación		
2.1.4 Procedimiento de atención y niveles de servicio	Fallas que causan a "SEMARNAT" quede fuera de servicio de telefonía local.	1% (uno por ciento)	Calculado sobre el costo de los servicios prestados de manera deficiente o parcial, contabilizado a partir del incumplimiento	Grave	No atender este requerimiento hasta 3 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.
2.1.4 Procedimiento de	Fallas que causan a "SEMARNAT" una	1% (uno por ciento)		Alta	No atender este requerimiento

0000080

TELTELMEX

TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E25-2019

atención y niveles de servicio	constante degradación del servicio.				hasta 3 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.
2.1.4 Procedimiento de atención y niveles de servicio	Fallas esporádicas que no evitan que "SEMARNAT" pueda continuar con el procesamiento de llamadas, como puede ser una sola desconexión o una llamada con ruido.	1% (uno por ciento)		Media	No atender este requerimiento hasta 3 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.
2.1.4 Procedimiento de atención y niveles de servicio	Fallas que no afectan el procesamiento de llamadas, como puede ser el seguimiento que se hace a problemas anteriores.	1% (uno por ciento)		Baja	No atender este requerimiento hasta 3 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.
2.1.5 Entregables	Entregar reportes de la operación del servicio debidamente requisitados	1% (uno por ciento)		Baja	Hasta una ocasión en la falta de entrega durante el mismo mes calendario para esta deductiva

2.1.9 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y RESPONSABLE DE LA VERIFICACION DE SERVICIOS..

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. considera la siguiente relación como Administradores de Contrato y Responsables de Verificación del Servicio por parte de SEMARNAT (Oficinas Centrales y Delegaciones Federales)

SEMARNAT	Administrador del Contrato	Responsable de Verificación del Servicio	Teléfonos	Correos electrónicos
OFICINAS CENTRALES	Ing. Juan Francisco Ferraez Mena	Ing. Paula Ramona Hernández Alvarez	Tel. (55) 54900951 2. Tel. (55)56280600 Ext. 12119	<u>francisco.ferraez@semarnat.gob.mx</u> <u>paular.hernandez@semarnat.gob.mx</u>
Aguascalientes	Luis Felipe Ruvalcaba Arellano Subdelegado de Gestión para la protección ambiental y recursos Naturales y Encargado del despacho	Ramón Reyes Martínez	Tel. (449) 9101107 Ext. 31107	<u>felipe.ruvalcaba@aguascalientes.semarnat.gob.mx</u> <u>ramon.reyes@aguascalientes.semarnat.gob.mx</u>
Baja California	Ramiro Zaragoza	CP María Viviana Camez	Tel. 6869044210	<u>gestion@bc.semarnat.gob.mx</u> <u>maria.camz@bc.semarnat.gob.mx</u>

	García. Subdelegado de Gestión para la Protección ambiental y Recursos Naturales y Encargado del Despacho	Bustamante	Ext. 38705	
Baja California Sur	Lic. José Luis Monteverde Duarte Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Enlace Administrativo	Lic. José Luis Monteverde Duarte Jefe del	Tel. (612) 1239300 Ext. 39326	<u>luis.monteverde@bcs.semarnat.gob.mx</u> <u>luis.monteverde@bcs.semarnat.gob.mx</u>
Campeche	Lic. Daniela Bravo González Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Financieros	Lic. Elvira Noz Coj	Tel. (981) *8119511 *8119530 *8119532 Ext. 39532	<u>daniela.bravo@campeche.semarnat.gob.mx</u> <u>elvira.noz@semarnat.gob.mx</u>
Coahuila	Ing. J. Guadalupe Gutiérrez Villagómez Encargado del Despacho	Lic. Lilet Juarez Burgos.	Tel. (844) * 4118401 * 4118409 Ext. 38415	<u>jose.gutierrez@coahuila.semarnat.gob.mx</u> <u>lilet.juarez@coahuila.semarnat.gob.mx</u>
Colima	Lic. Carlos Alcaraz Mendoza Subdelegado de Administración	Lic. Rogelio Cruz Chavira	Tel. (312) 3160509, 3160521 Ext. 30509	<u>administracion@colima.semarnat.gob.mx</u> <u>materiales@colima.semarnat.gob.mx</u>
Chiapas	Beatriz Alejandra Burguete García Encargada del Despacho	Aurelia Zarate Marroquín	Tel. (961) * 6175016, * 6175026 Ext. 35005	<u>beatriz.burguete@chiapas.semarnat.gob.mx</u> <u>aurelia.zarate@chiapas.semarnat.gob.mx</u>
Chihuahua	Ing. Gustavo Alonso Heredia Sepien. Encargado del Despacho	Liliana Rangel Tavares	Tel. (614) 4421517 Ext. 31533	<u>gustavo.heredia@chihuahua.semarnat.gob.mx</u> <u>liliana.rangel@chihuahua.semarnat.gob.mx</u>
Durango	L.A.E. Rosa Nelly Ramírez Martínez Subdelegada de Administración e Innovación	Fidel Soto Montoya	Tel. (618) 8270200 Ext. 20210	<u>rosa.ramirez@semarnat.gob.mx</u> <u>fidel.sotom@semarnat.gob.mx</u>
Guanajuato	Máster Eduardo Vazquez Ávila	Ing. Napoléon Elizalde del Castillo Negrete	Tel. (477) 7883704 Ext. 30104	<u>eduardo.vazquez@guanajuato.semarnat.gob.mx</u> <u>napoleon.castillo@guanajuato.semarnat.gob.mx</u>
Guerrero	Fernando Ayvar Rojo Jefe de	Stephanie Susana Carrillo Medina.- Jefa	Tel. (744) 4341011 Ext. 39611	<u>fernando.ayvar@guerrero.semarnat.gob.mx</u> <u>stephanie.carrillo@semarnat.gob.mx</u>

0000082



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E25-2019

	Departamento de Recursos Humanos y Materiales	del Departamento de Recursos Financieros		
Hidalgo	Lic. Saradam Alfaro Zamorano Enlace de Recursos Materiales y Servicios Generales	Lic. Saradam Alfaro Zamorano	Tel. (771) 7179408 Ext. 39408	saradam.alfaro@semarnat.gob.mx saradam.alfaro@semarnat.gob.mx
Jalisco	Biol. Armando Romero Barajas	Arq. Daniel Pineda Rodríguez, Jefe del Depto. de Recursos Materiales Y Servicios.	Tel. (33) 36685314 Ext. 35314	armando.romero@jalisco.semanrat.gob.mx materiales@jalisco.semarnat.gob.mx
Estado de México	Lic. Sergio Javier Ordoñez Gonzalez, Subdelegado De Administración E Innovación	Lic. Sergio Javier Ordoñez Gonzalez	Tel. (722) 2767814 Ext. 37814	sergio.ordonez@em.semarnat.gob.mx sergio.ordonez@em.semarnat.gob.mx
Michoacán	Lic. Carlos Alberto García Salgado Encargado del Despacho de los Asuntos Competencia de la Delegación Federal	L.A. Javier Waldemar Abarca Gutiérrez Correo:	Tel. (433) 3226001 Ext. 36001	carlos.garcia@michoacan.semarnat.gob.mx javier.abarca@michoacan.semarnat.gob.mx
Morelos	Ing. José Luis Negrete Labra Encargado del Despacho	C.P. Arisbet Delgado Reyna	Tel. (777) 3299702 Ext. 39718	jose.labra@morelos.semarnat.gob.mx arisbet.delgadp@semarnat.gob.mx
Nayarit	Pablo Parra Anaya Subdelegado de Administración e Innovación	C.P. María del Carmen Hernández Hernández	Tel. (311) 2154910 Ext. 34910	pablo.parra@nayarit.semarnat.gob.mx carmen.hernandez@nayarit.semarnat.gob.mx
Nuevo León	Ing. Pablo Chávez Martínez	C.P. Juan Rodríguez Gaytan	Tel. (81) 83698918 Ext. 38918	pablo.chavez@nl.semarnat.gob.mx juan.rodriguez@nl.semarnat.gob.mx
Oaxaca	Lic. Josefina Esquivel Carvallo.- Subdelegación de Administración, Ing. David Domingo Rafael Pérez.- Encargado de Despacho	Lic. Josefina Esquivel Carballo	Tel. 951 5471062 Ext. 29630	david.rafael@oaxaca.semarnat.gob.mx josefina.esquivel@semarnat.gob.mx
Puebla	Lic. María del Carmen Cervantes Pérez	Lic. Celia Samantha Escalona	Tel. (222) 2299506 Ext. 29506	carmen.cervantes@puebla.semarnat.gob.mx celia.escalona@puebla.semarnat.gob.mx

	Subdelegada de e Gestión Para La Protección Ambiental y Recursos Naturales	Montiel		
Quérétaro	Mtra..en C. Lucitania Servín Vazquez	Irma Hernández	Tel. (442) 1860341 Ext. 33410	lucitania.servin@semarnat.gob.mx irma.hernandez@semarnat.gob.mx
Quintana Roo	Ing. Edwar Agustín Lara Canto Subdelegado de Administración e Innovación	Ing. Edwar Agustín Lara Canto	Tel. (983) 8350218 Ext. 30218	agustin.lara@qr.semarnat.gob.mx agustin.lara@qr.semarnat.gob.mx
San Luis Potosí	J. Guadalupe García Jiménez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales	Lic. Ma. Teresa Rodríguez del Castillo	Tel. (444) 8340634 Ext. 30634	jose.garcia@slp.semarnat.gob.mx maria.rodriguez@semarnat.gob.mx
Sinaloa	Francisco Javier Ochoa Loza.- Encargado del despacho	C.P. Eduardo Urizabel Luque	Tel. (667) 7592700 Ext. 22720	francisco.ochoa@sinaloa.semarnat.gob.mx eduardo.urizabel@semarnat.gob.mx
Sonora	Lic. Dulce María Villarreal Lacarra Jefa de la Unidad Jurídica	Lic. Elia Imelda Peralta Félix	Tel. (662) 2592700 Ext. 32738	dulce.villarreal@sonora.semarnat.gob.mx estadisticas@sonora.semarnat.gob.mx
Tabasco	Lic. Liliana Samberino Marín Jefa de la Unidad de Gestión Ambiental	L.A. Yolanda Merodio Morales	Tel. (993) 3101403 Ext. 31403	liliana.samberino@semarnat.gob.mx yolanda.merodio@semarnat.gob.mx
Tamaulipas	Lic. Enrique Fanjón González Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial	Ing. Juan Pablo Elizondo Bolaños	Tel. (834) 3185252 Ext. 35252	enrique.fanjon@semarnat.gob.mx juan.elizondo@semarnat.gob.mx
Tlaxcala	Ing. Enrique Fernández Pedraza Encargado de la Oficina	Lic. Marla Moreno Herrera	Tel. (246) 4650324 Ext. 30304	enrique.fernandez@tlaxcala.semarnat.gob.mx marla.moreno@tlaxcala.semarnat.gob.mx
Veracruz	Jorge Andrés Santander Espinosa.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y	Karla Selene Klunder Vargas	Tel. (228) 8416521 Ext. 36521	jorge.santander@veracruz.semarnat.gob.mx karla.klunder@veracruz.semarnat.gob.mx

0000084



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E25-2019

	Recursos Naturales			
Yucatán	L.A. Hernán José Cárdenas López Encargado del Despacho	Jair Sandoval pasos	Tel. (999) 9421327 Ext. 31307	hernan.cardenas@semarnat.gob.mx jair.sandoval@semarnat.gob.mx
Zacatecas	Ing. José Luis Rodríguez León Encargado del Despacho	Lic. Sonia Romero Romo	Tel. (492) 9229933 Ext. 39933	luis.leon@zacatecas.semarnat.gob.mx sonia.romero@zacatecas.semarnat.gob.mx

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. ofrecerá a "LA SEMARNAT" un trato corporativo para el servicio y su administración, por lo cual asignará un ejecutivo de cuenta para atender los requerimientos que presente "LA SEMARNAT" y dar una pronta atención y solución a las contingencias en los servicios proporcionados, además, existirá un gerente de cuenta que atenderá a "LA SEMARNAT", supervisando, tanto las actividades del ejecutivo de cuenta como del personal técnico y de servicio, estos contaran con teléfono celular para poder ser contactados.

2.1.10 INICIO DEL SERVICIO Y VIGENCIA.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. ofrecerá el inicio de la operación de los servicios de telefonía local en condiciones óptimas y a entera satisfacción de "LA SEMARNAT" como se indica en la siguiente tabla:

09 Meses

No. de Sub-partida	Concepto	Dependencias	Inicio del Servicio y de la Vigencia	Conclusión del Servicio y de la Vigencia
1	Servicio de telefonía local Líneas Digitales, (larga distancia nacional y llamadas locales)	SEMARNAT	A partir del día natural siguiente de la notificación del fallo	31-Diciembre-2019

2.1.11 PROPUESTA ECONÓMICA

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. presenta su propuesta económica utilizando tarifas registradas ante el IFT y vigentes a la fecha de la presentación de la propuesta. **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** llena el siguiente cuadro en su propuesta económica el cual contiene cantidades y minutos hipotéticos, que serán utilizados para fines únicamente de comparación y adjudicación del servicio:

ESTIMADOS MENSUAL EN LLAMADAS LOCALES

Rentas Fijas	Volumen	Minutos	Precio Unitario	Descuento	Precio Ofertado	Costo
Líneas	42					
Troncales	585					
DID'S	2,380					
Internet Asimétrico (Incluye Línea)	68					

Consumos						
Llamadas Locales	54694					
TOTAL MENSUAL						
IVA						
TOTAL GENERAL MENSUAL						

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. no incluye el desglose, de los costos de implementación, mantenimiento, soporte y operación que impliquen la contratación (recursos materiales, humanos y financieros) ya que estos no son parte de las tarifas registradas, sin que esto afecta la disponibilidad de los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para la prestación de los servicios.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. contempla que la "SEMARNAT" podrá revisar la propuesta económica presentada por el licitante y realizará el comparativo de las tarifas ofertadas.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. considera que el ejercicio de los recursos Máximos y Mínimos siguientes será de conformidad a los precios unitarios ofertados y dentro de los parámetros Max y Min señalados y solicitado por el Administrador de Contrato.

Se considera que: LOS MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS SON ESTIMACIONES DEPENDIENDO DE LOS MESES CONTRATADOS

SUBPARTIDA 1	MONTO MAX CON IVA	MONTO MIN CON IVA	TIEMPO
	\$ 2,540,000.00	\$ 1,016,000.00	9 MESES

2.2 SUB-PARTIDA 2. PARA EL SERVICIO DE TELEFONÍA LARGA INTERNACIONAL, LLAMADAS A CELULAR (044 Y 045), RESTO DEL MUNDO Y 01-800.

2.2.1 DESCRIPCIÓN

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. en caso de resultar adjudicado proporcionara los servicios de larga distancia internacional, resto del mundo, servicio 01800, 044 y 045.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. interconectara todos los enlaces que eventualmente se requieran para concluir las llamadas de larga distancia internacional y mundial de "LA SEMARNAT" desde cualquiera de los números de la relación de números telefónicos con acceso a larga distancia internacional (ya sean troncales y/o líneas comerciales), esto incluye la instalación y puesta en operación del servicio. "LA SEMARNAT" únicamente pagará el costo del consumo mensual del servicio de llamadas con destino internacional, resto del mundo, servicio 01-800, llamadas a celular 044 y 045.

Los números de la relación de las líneas telefónicas con acceso a larga distancia internacional y resto del mundo podrá ser ampliada, modificada o disminuida a decisión de "LA SEMARNAT" dentro de los montos mínimos y máximos establecidos en contrato, sin que ello represente algún costo adicional para la misma a excepción de los consumos que se generen.

Los servicios de larga distancia internacional y resto del mundo serán en la modalidad de acceso conmutado.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. considera que los números de las líneas objeto del presente procedimiento son las que se indican en el "ANEXO A" (Domicilios en los que se prestará el servicio de larga distancia internacional, resto del mundo, servicio 01800, 044 y 045).

Todos los gastos necesarios para la instalación y puesta en operación de los servicios de telefonía con destino internacional, mundial, resto del mundo, servicio 01800 y celular (045 y 044) serán a cargo de **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** en su totalidad, "LA SEMARNAT" únicamente pagará el costo de rentas mensuales de los servicios a contratar y el consumo de los mismos.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. garantizara que los números 01800 existentes en "LA SEMARNAT" no cambiarán ni generarán un costo adicional contando con la modalidad de 01-800 inteligentes.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. contempla que el periodo de implementación será de 45 días naturales y para la entrega de la memoria técnica al concluir la fase de implementación en un periodo de 30 días hábiles posteriores al término de la fase.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. considera que "LA SECRETARÍA" cuenta con los siguientes números 01-800:

Servicio 01-800	
Sitios	Servicios
SEMARNAT	01-800-0000-247
SEMARNAT	01-800-9900-254

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. manifiesta por escrito y en hoja membretada, que al término del contrato y a solicitud de la "SEMARNAT" deberá retirar la infraestructura que haya colocado para la prestación del servicio contratado, si fuera necesario, en un periodo máximo de tres meses contados a partir de la terminación del contrato, con posterioridad a este plazo, la "SEMARNAT" no se hará responsable por los daños o pérdidas que puedan ocurrir a la infraestructura.

2.2.2 REQUISITOS

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. proporcionará el servicio de telefonía de larga distancia internacional, mundial, resto del mundo, servicio 01-800 y llamadas a celular (044 y 045), en los sitios que se indican en el Anexo A.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. presenta un plan de contingencia. Dicho plan se pondrá en operación en caso de existir algún problema crítico que impida la prestación de los servicios de telefonía ofertada, garantizando plenamente el restablecimiento de los servicios en un tiempo promedio de dos horas sin costos adicionales para "LA SEMARNAT".

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V., en caso de resultar adjudicado considera entregar a "LA SEMARNAT" el proyecto de servicios firmado por el representante legal donde avale que dicha construcción e instalación cumple con la normatividad vigente en las diferentes disciplinas según sea el caso, lo anterior mencionado de manera enunciativa más no limitativa. Al término del contrato y a solicitud de "LA SEMARNAT".

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. toma en consideración que en caso de no iniciar con la prestación de los servicios en los tiempos indicados, solicitará la continuidad de dichos servicios con el proveedor con el fin de no interrumpir la operación de la Telefonía de Larga distancia internacional, mundial, resto del mundo, servicio 01-800 y 045.

Los administradores de los contratos podrán solicitar cuando así lo decidan, un informe sobre las nuevas tarifas otorgadas y vigentes que hayan sido registradas a la baja, informe que será entregado dentro de los diez días hábiles siguientes a la solicitud hecha por escrito.

Durante el proceso de instalación (colocación, construcción y puesta en marcha) de la infraestructura referida, el personal asignado para tal efecto, acatará las normas de seguridad e higiene correspondientes y las que "LA SEMARNAT" señalen.

"LA SEMARNAT" supervisará en todo momento la ejecución de los trabajos de instalación y construcción requeridos.

2.2.3 ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS

"LA SEMARNAT" podrá solicitar y/o cancelar en cualquier momento de la vigencia del contrato números 01-800, que serán utilizados en casos especiales. La instalación de estos números será sin costo adicional.

Cada que se presente un alta o cambio a los servicios, **Telefonos de México S.A.B. de C.V.** entregará la documentación requerida actualizada dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la aplicación del servicio.

2.2.4 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y NIVELES DE SERVICIO

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. ofrecerá a "LA SECRETARÍA" un servicio bajo siguiente esquema:

- Cualquier cambio en el personal asignado será reportado a "LA SECRETARÍA" con 48 hrs. de anticipación a la fecha de realizar el cambio.
- **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** ofrecerá el servicio de soporte técnico con personal calificado vía telefónica y de ser necesario de forma presencial, las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato.
- Se proporcionara a "LA SEMARNAT" los números telefónicos de los centros de atención telefónica en línea denominados CASE's para reportar cualquier falla en relación al servicio contratado.
- Se asignara a "LA SEMARNAT" un ejecutivo con quien pueda atender los requerimientos que presente la institución y dar una pronta atención y solución a las contingencias en los servicios proporcionados, además existirá un gerente de cuenta que atenderá a "LA SEMARNAT" para supervisar tanto las actividades del ejecutivo de cuenta como del personal técnico y de servicio.
- **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** ofrecerá la asistencia técnica necesaria las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, para mantener en óptimas condiciones los servicios de larga distancia internacional, resto del mundo, servicio 01800, 045 y 045, debiendo resolver los problemas técnicos que impidan la correcta prestación de los servicios telefónicos en un tiempo promedio de 2 horas, a partir del levantamiento del reporte correspondiente.

- **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.** proporcionara un plan de escalamiento de fallas, especificando los tiempos y niveles que se aplicarán para cada tipo de problema: cuando suceda una falla en el servicio el escalamiento al primer nivel no deberá exceder de 2 horas.
- **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.** proporcionara por su cuenta toda la infraestructura necesaria para la prestación del servicio de telefonía larga distancia internacional, mundial, resto del mundo, servicio 01-800, 044 y 045, dicha infraestructura tal como torres, antenas, cableado aéreo o subterráneo, canalizaciones, fuentes de energía, sistemas de energía regulada, sistemas de respaldo de energía, dispositivos y esquemas de protección eléctrica, alimentadores, circuitos derivados, envolventes, sistema de tierra, puesta a tierra, sistemas de protección contra descargas atmosféricas, supresores de transientes, acondicionamiento ambiental, sistemas de fijación estructural, incluyendo su instalación y puesta en marcha; cumple con las normas oficiales, en su caso con normas nacionales y a falta de ellas con normas internacionales que apliquen en materia de diseño, instalación, puesta en marcha de sistemas eléctricos, mecánicos, electrónicos, de obra civil, seguridad, y los que apliquen; así como también las recomendaciones y normatividad aplicable a "LA SEMARNAT". Toda esta infraestructura se considerara dentro de las centrales de **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.** e infraestructura propia de la empresa ya que las adecuaciones de los interiores de los Edificios de la SEMARNAT son responsabilidad de esta Dependencia y por lo tanto queda fuera del alcance y no es considerada dentro de la presente propuesta.
- **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.** ofrecerá a "LA SEMARNAT" un trato corporativo para el servicio y su administración por lo cual asignará un ejecutivo de cuenta para atender los requerimientos que presente "LA SEMARNAT" y dar una pronta atención y solución a las contingencias en los servicios proporcionados, además, existirá un gerente de cuenta que atenderá a "LA SEMARNAT", supervisando, tanto las actividades del ejecutivo de cuenta como del personal técnico y de servicio, estos deberán contar con teléfono celular para poder ser contactados cuando a si la requiera "LA SEMARNAT".
- **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.** manifiesta por escrito y en hoja membreteada, que se obliga a no divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o por cualquier otra forma, la información y documentación que obtenga o a la que pudiera tener acceso por virtud de los servicios objeto de este contrato.
- En caso de interrupción de los servicios, el personal autorizado de "LA SEMARNAT" reportará la falla de éste y lo deberá de resolver en los tiempos señalados en la siguiente tabla:

Tiempos de respuesta			
Prioridad	Descripción	Solución	Tipo de falta por evento
1	Fallas que causan a "SEMARNAT" quede fuera de servicio la telefonía internacional, 01-800.	2 horas	Grave
2	Fallas que causan a "SEMARNAT" una constante degradación del servicio. Eco en la conversación. Intermitencias en el servicio de telefonía internacional o 01-800. Ruido constante en las líneas, etc.	4 horas	Alta
3	Fallas esporádicas que no evitan que "SEMARNAT" pueda continuar con el procesamiento de llamadas, como puede ser una sola desconexión o una llamada con ruido.	24 horas	Media
4	Fallas que no afectan el procesamiento de llamadas, como puede ser el seguimiento que se hace a problemas anteriores.	72 horas	Baja

- El tiempo de resolución de una falla se tomará a partir de haber levantado el reporte telefónico o mediante correo electrónico hasta que el problema sea resuelto. El reporte pasará a estatus de concluido cuando el personal autorizado que lo haya levantado de su visto bueno mediante reporte telefónico o mediante correo electrónico, debiendo entregar **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** a "LA SEMARNAT" el reporte y número de incidencia (ticket) con fecha, hora y resumen de falla en un lapso de 24 Hrs., a partir de haberse dado como concluido el reporte.
- Durante el periodo de implementación, **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** en caso de resultar adjudicado será responsable de reunir la información necesaria para el cálculo de los SLAs. Mismos que deberán acordarse dentro de los 45 días naturales durante el periodo de implementación, esto a razón de que en cada una de las 2 sub-partidas existe un apartado llamado "3. Penas convencionales y deducciones al pago" de este anexo técnico. Durante este periodo no serán aplicables las deductivas asociadas a estos niveles de servicio.
- Acordados definitivamente los SLAs se comenzarán a efectuar las mediciones y la entrega de los reportes mensuales para la revisión del servicio.
- **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** en caso de resultar adjudicado en conjunto con la SECRETARIA será responsable de realizar cálculos mensuales del cumplimiento de los niveles de servicio y hasta la finalización del contrato.
- Se podrán realizar revisiones adicionales a los SLAs fuera del periodo definido, en caso de que alguna de las partes así lo solicite.

2.2.5 ENTREGABLES

2.2.5.1 MEMORIA TÉCNICA.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. considera que el plan de trabajo entregado como parte de la propuesta técnica para la implementación de los servicios pasará a ser parte de la MEMORIA TÉCNICA, que se deberá entregar a la "SEMARNAT", respecto a los servicios de telefonía larga distancia INTERNACIONAL, MUNDIAL Y RESTO DEL MUNDO en medio impreso y en formato electrónico (este realizado mediante formato de documento de Microsoft Office y en formato PDF) dicho plan de trabajo contiene:

- Instalación de la conexión con el medio de transmisión.
- Configuración de equipos y enlaces.
- Protocolo de pruebas de medio y de desempeño
- Pruebas de funcionalidad.
- Puesta en operación, así como todas aquellas actividades que se requieran desarrollar por la naturaleza de los servicios a proporcionar.
- La Memoria Técnica será entregada al concluir la fase de implementación en un periodo de 30 días hábiles, posteriores al término de la fase. La cual deberá recibirse a entera satisfacción de la "SEMARNAT".

2.2.5.2 DOCUMENTACION INICIAL DEL SERVICIO

1. **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V** en caso de resultar adjudicado entregara las cuentas maestras a cada uno de los administradores de los servicios de "SEMARNAT", dentro de los 10 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del servicio.

2. **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V** en caso de resultar adjudicado proporcionara a la "SEMARNAT" acceso vía internet a una herramienta denominada SIANA, dentro de los 20 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del servicio.
3. **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V** en caso de resultar adjudicado alineara su documentación para dicho servicio en la parte de procesos en la implementación y operación conforme a lo definido en el MAAGTICSI (Manual Administrativo de Aplicación General en materias de Tecnologías de Información y Comunicaciones y de la Seguridad de la Información). Por lo que entregará el llenado de los formatos respectivos que son:
 - a. Acta de Constitución del Proyecto, Formato ADP-F1 (UNICO, AL INICIO)
 - b. Acta de Aceptación de Entregables. Formato ADP-F2 (MENSUAL)
 - c. Acta de cierre de proyecto. Formato ADP F3 (UNICO, AL TÉRMINO)

Lo anterior siendo enunciativo mas no limitativo, por lo que la "SEMARNAT" en caso de requerir el llenado de algún o algunos otros formatos lo podrá solicitar.

Al igual que los reportes mensuales, estos se entregarán a más tardar dentro de los primeros 8 días laborales de cada mes vencido para su revisión.

2.2.5.3 ENTREGABLES MENSUALES

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. a través del sistema denominado SIANA entregara los informes dentro de los primeros 8 días laborales de cada mes que se podrán generar con la siguiente información:

Esto con base a la respuesta de la pregunta No. 5 de Teléfonos de México S.A.B. de C.V. de la Junta de Aclaraciones.

- Detalle de las llamadas internacionales, 01-800, 044 y 045 de todos los sitios.
- Llamadas entrantes y salientes incluyendo número telefónico origen, número telefónico destino, fecha de la llamada, duración y costo.
- Diversos reportes, entre estos los números telefónicos más marcados, número telefónico de más alto consumo total.
- Total de llamadas a celular (044 y 045), detalle de llamadas por períodos de tiempo, desviaciones del tráfico telefónico respecto al mes inmediato anterior.

La SEMARNAT podrá generar en un reporte que contenga: número que originó la llamada (línea directa o DID's), fecha de la llamada, hora de la llamada, destino, número marcado, minutos y costo de la llamada. El reporte mensual podrá proporcionar un resumen de los minutos de: México-México, México-E.U.A. Frontera, México-Resto E.U.A. (Continental), México-Canadá, México-Centroamérica, México-Sudamérica, México-Europa, México-Cuba, México-Resto Del Mundo, 01-800 Nacional y Servicio A Celular (044 y 045), por origen y destino.

Dicho reporte podrá ser guardado directamente por la SEMARNAT en medio electrónico mediante CD, USB o los equipos de cómputo, así mismo podrá ser consultado por los Administradores del contrato de forma directa en SIANA.

2.2.6 CALENDARIO DE ENTREGABLES.

Id. Entregable	Apartado del anexo técnico	Nombre del entregable	Tipo	Descripción	Fecha de entrega	Periodicidad
1	2.2.5.1. Memoria Técnica	Plan de Trabajo	Físico y en electrónico	El licitante deberá entregar un plan de trabajo para la implementación de los servicios	Formará parte de la memoria técnica	UNICO
2	2.2.5.1. Memoria Técnica	Memoria Técnica	Físico y en electrónico	El licitante deberá entregar una Memoria Técnica con las características mencionadas en el Anexo Técnico.	30 días hábiles posteriores a la fase de implementación	UNICO
3	2.2.5.2. Documentación Inicial del Servicio	Cuentas Maestras o No. de Referencia	Físico y en electrónico	El licitante deberá entregar las cuentas maestras O No. de Referencia a cada uno de los administradores de los servicios.	10 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del servicio	UNICO
4	2.2.5.2. Documentación Inicial del Servicio	Acceso vía internet a herramienta de verificación y al menos 3 cuentas para acceso	Físico y en electrónico	El licitante deberá de proporcionar acceso vía internet a una herramienta para verificar que se tienen los registros de las cuentas maestras o No. de Referencia, revisión de las facturas y emisión de reportes.	20 días hábiles posteriores al inicio de la vigencia del servicio	UNICO
5	2.2.5.3. Entregables Mensuales	Reportes Mensuales y formatos del MAAGTICSI según se especifique	Físico y en electrónico	El licitante deberá entregar Reportes Mensuales con las características mencionadas en el Anexo Técnico.	8 días laborales de cada mes vencido	MESUAL

0000092



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E25-2019

2.2.7 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

SERVICIO	2019											
	ABR	MAY	JUN	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
Implementación												
Memoria Técnica												
Documentación Inicial del Servicio:												
Cuentas maestras o No. de referencias a cada uno de los administradores de los servicios												
Acceso vía internet a una herramienta												
Acta de Constitución del Proyecto- ADP-F1												
Acta de aceptación de entregables. ADP-F2												
Reporte de avance sobre el cumplimiento de obligaciones. APRO-F1												
Acta de cierre de proyecto. ADP-F3												
Entregables mensuales												
Cierre de Servicio												

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. considera el siguiente escenario para la contratación del servicio:

Periodo comprendido a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2019

2.2.8 PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES.

2.2.8.1 Penas convencionales.

Numeración de las especificaciones técnicas	Obligación	Cálculo Para La Aplicación De Pena Convencional
2.2.5.1. Memoria Técnica	Entrega del <u>Plan de Trabajo</u> el cual deberá contener lo estipulado en el Anexo.	0.3% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.2.5.1. Memoria Técnica	Entrega de la <u>Memoria Técnica</u> la cual deberá contener lo estipulado en el Anexo.	0.3% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.2.5.2. Documentación Inicial del Servicio	Entrega de las <u>Cuentas Maestras o No. de Referencia</u> deberá contener lo estipulado en el Anexo.	0.3% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.2.5.2. Documentación Inicial	Acceso vía internet a una herramienta la cual debe	0.3% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día,

del Servicio	contener lo estipulado en el Anexo.	en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.
2.2.5.3. Entregables Mensuales	Entrega de <u>Informes Mensuales</u> (entregables periódicos). Deberá entregarse dentro de los primeros 8 días laborales de cada mes vencido.	0.3% del valor total de la facturación de los servicios prestados, antes de impuestos por día, en el mes correspondiente a la entrega de la documentación, a partir del día en que ocurra el atraso y hasta que cumpla con la obligación.

2.2.8.2 Deducciones.

Numeral de las especificaciones técnicas	Obligación	Cálculo para la aplicación de la deducción		Tipo de falla por evento	Límite de eventos permitidos
		% de deducción a aplicarse	Aplicación		
2.2.4 Procedimiento de atención y niveles de servicio	Fallas que causan a "SEMARNAT" quede fuera de servicio la telefonía internacional, 01-800.	1% (uno por ciento)	Calculado sobre el costo de los servicios prestados de manera deficient o parcial, contabilizado a partir del incumplimiento	Grave	No atender este requerimiento hasta 3 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.
2.2.4 Procedimiento de atención y niveles de servicio	Fallas que causan a la SEMARNAT una constante degradación del servicio	1% (uno por ciento)		Alta	No atender este requerimiento hasta 3 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.
2.2.4 Procedimiento de atención y niveles de servicio	Fallas esporádicas que no evitan que "SEMARNAT" pueda continuar con el procesamiento de llamadas, como puede ser una sola desconexión o una llamada con ruido.	1% (uno por ciento)		Media	No atender este requerimiento hasta 3 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.
2.2.4 Procedimiento de atención y niveles de servicio	Fallas que no afectan el procesamiento de llamadas, como puede ser el seguimiento que se hace a problemas anteriores.	1% (uno por ciento)		Baja	No atender este requerimiento hasta 3 veces en el mismo mes calendario para esta deductiva.
2.2.5 Entregables	Entregar reportes de la operación del servicio debidamente requisitados	1% (uno por ciento)		Baja	Hasta 1 ocasión en la falta de entrega durante el mismo mes calendario para esta deductiva

0000094

TELTELMEX

TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V
 Parque Vía 190
 Col. Cusahumoc
 06500
 Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
 RECURSOS NATURALES
 PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
 No. LA-016000997-E25-2019

2.2.9 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y RESPONSABLE DE LA VERIFICACION DE SERVICIOS.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. toma en consideración a las siguientes personas como Administradores de Contrato y Responsables de Verificación del Servicio por parte de SEMARNAT (Oficinas Centrales y Delegaciones Federales)

SEMARNAT	Administrador del Contrato	Responsable de Verificación del Servicio	Teléfonos	Correos electrónicos
OFICINAS CENTRALES	Ing. Juan Francisco Ferraez Mena	Ing. Paula Ramona Hernández Alvarez	Tel. (55) 54900951 2. Tel. (55)56280600 Ext. 12119	francisco.ferraez@semarnat.gob.mx paula.hernandez@semarnat.gob.mx
Aguascalientes	Luis Felipe Ruvalcaba Arellano Subdelegado de Gestión para la protección ambiental y recursos Naturales y Encargado del despacho	Ramón Reyes Martínez	Tel. (449) 9101107 Ext. 31107	luis.ruvalcaba@aguascalientes.semarnat.gob.mx ramon.reyes@aguascalientes.semarnat.gob.mx
Baja California	Ramiro Zaragoza García. Subdelegado de Gestión para la Protección ambiental y Recursos Naturales y Encargado del Despacho	CP María Viviana Camez Bustamante	Tel. 6869044210 Ext. 38705	gestion@bc.semarnat.gob.mx maria.camz@bc.semarnat.gob.mx
Baja California Sur	Lic. José Luis Monteverde Duarte Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Enlace Administrativo	Lic. José Luis Monteverde Duarte Jefe del	Tel. (612) 1239300 Ext. 39326	luis.monteverde@bcs.semarnat.gob.mx luis.monteverde@bcs.semarnat.gob.mx
Campeche	Lic. Daniela Bravo González Jefa del Departamento de Recursos	Lic. Elvira Noz Coj.	Tel. (981) *8119511 *8119530 *8119532 Ext. 39532	daniela.bravo@campeche.semarnat.gob.mx elvira.noz@semarnat.gob.mx

	Humanos y Financieros			
Coahuila	Ing. J. Guadalupe Gutiérrez Villagómez Encargado del Despacho	Lic. Lilet Juarez Burgos.	Tel. (844) * 4118401 * 4118409 Ext. 38415	jose.gutierrez@coahuila.semarnat.gob.mx lilet.juarez@coahuila.semarnat.gob.mx
Colima	Lic. Carlos Alcaraz Mendoza Subdelegado de Administración	Lic. Rogelio Cruz Chavira	Tel. (312) 3160509, 3160521 Ext. 30509	administracion@colima.semarnat.gob.mx materiales@colima.semarnat.gob.mx
Chiapas	Beatriz Alejandra Burguete García Encargada del Despacho	Aurelia Zarate Marroquín	Tel. (961) * 6175016, * 6175026 Ext. 35005	beatriz.burguete@chiapas.semarnat.gob.mx aurelia.zarate@chiapas.semarnat.gob.mx
Chihuahua	Ing. Gustavo Alonso Heredia Sepien. Encargado del Despacho	Liliana Rangel Tavares	Tel. (614) 4421517 Ext. 31533	gustavo.heredia@chihuahua.semarnat.gob.mx liliana.rangel@chihuahua.semarnat.gob.mx
Durango	L.A.E. Rosa Nelly Ramírez Martínez Subdelegada de Administración e Innovación	Fidel Soto Montoya	Tel. (618) 8270200 Ext. 20210	rosa.ramirez@semarnat.gob.mx fidel.sotom@semarnat.gob.mx
Guanajuato	Máster Eduardo Vazquez Ávila	Ing. Napoléon Elizalde del Castillo Negrete	Tel. (477) 7883704 Ext. 30104	eduardo.vazquez@guanajuato.semarnat.gob.mx napoleon.castillo@guanajuato.semarnat.gob.mx
Guerrero	Fernando Ayvar Rojo Jefe de Departamento de Recursos Humanos y Materiales	Stephanie Susana Carrillo Medina.- Jefa del Departamento de Recursos Financieros	Tel. (744) 4341011 Ext. 39611	fernando.ayvar@guerrero.semarnat.gob.mx stephanie.carrillo@semarnat.gob.mx
Hidalgo	Lic. Saradam Alfaro Zamorano Enlace de Recursos Materiales y Servicios Generales	Lic. Saradam Alfaro Zamorano	Tel. (771) 7179408 Ext. 39408	saradam.alfaro@semarnat.gob.mx saradam.alfaro@semarnat.gob.mx
Jalisco	Biol. Armando Romero Barajas	Arq. Daniel Pineda Rodríguez, Jefe del Depto. de	Tel. (33) 36685314 Ext. 35314	armando.romero@jalisco.semarnat.gob.mx materiales@jalisco.semarnat.gob.mx

0000096



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V
Parque Vía 190
Col. Cuahtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E25-2019

		Recursos Materiales Y Servicios.		
Estado de México	Lic. Sergio Javier Ordoñez Gonzalez, Subdelegado De Administración E Innovación	Lic. Sergio Javier Ordoñez Gonzalez	Tel. (722) 2767814 Ext. 37814	<u>sergio.ordonez@em.semarnat.gob.mx</u> <u>sergio.ordonez@em.semarnat.gob.mx</u>
Michoacán	Lic. Carlos Alberto García Salgado Encargado del Despacho de los Asuntos Competencia de la Delegación Federal	L.A. Javier Waldemar Abarca Gutiérrez Correo:	Tel. (433) 3226001 Ext. 36001	<u>carlos.garcia@michoacan.semarnat.gob.mx</u> <u>javier.abarca@michoacan.semarnat.gob.mx</u>
Morelos	Ing. José Luis Negrete Labrá Encargado del Despacho	C.P. Arisbet Delgado Reyna	Tel. (777) 3299702 Ext. 39718	<u>jose.labra@morelos.semarnat.gob.mx</u> <u>arisbet.delgadp@semarnat.gob.mx</u>
Nayarit	Pablo Parra Anaya Subdelegado de Administración e Innovación	C.P. María del Carmen Hernández Hernández	Tel. (311) 2154910 Ext. 34910	<u>pablo.parra@nayarit.semarnat.gob.mx</u> <u>carmen.hernandez@nayarit.semarnat.gob.mx</u>
Nuevo León	Ing. Pablo Chávez Martínez	C.P. Juan Rodríguez Gaytan	Tel. (81) 83698918 Ext. 38918	<u>pablo.chavez@nl.semarnat.gob.mx</u> <u>juan.rodriguez@nl.semarnat.gob.mx</u>
Oaxaca	Lic. Josefina Esquivel Carvallo.- Subdelegación de Administración, Ing. David Domingo Rafael Pérez..- Encargado de Despacho	Lic. Josefina Esquivel Carballo	Tel. 951 5471062 Ext. 29630	<u>david.rafael@oaxaca.semarnat.gob.mx</u> <u>josefina.esquivel@semarnat.gob.mx</u>
Puebla	Lic. María del Carmen Cervantes Pérez Subdelegada de e Gestión Para La Protección Ambiental y Recursos Naturales	Lic. Celia Samantha Escalona Montiel	Tel. (222) 2299506 Ext. 29506	<u>carmen.cervantes@puebla.semarnat.gob.mx</u> <u>celia.escalona@puebla.semarnat.gob.mx</u>
Querétaro	Mtra.. en C.	Irma Hernández	Tel. (442)	<u>lucitania.servin@semarnat.gob.mx</u>

	Lucitania Servín Vazquez		1860341 Ext. 33410	irma.hernandez@semarnat.gob.mx
Quintana Roo	Ing. Edwar Agustín Lara Canto Subdelegado de Administración e Innovación	Ing. Edwar Agustín Lara Canto	Tel. (983) 8350218 Ext. 30218	<u>agustin.lara@qr.semarnat.gob.mx</u> <u>agustin.lara@qr.semarnat.gob.mx</u>
San Luis Potosí	J. Guadalupe García Jiménez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales	Lic. Ma. Teresa Rodríguez del Castillo	Tel. (444) 8340634 Ext. 30634	<u>jose.garcia@slp.semarnat.gob.mx</u> <u>maria.rodriguez@semarnat.gob.mx</u>
Sinaloa	Francisco Javier Ochoa Loza.- Encargado del despacho	C.P. Eduardo Urizabel Luque	Tel. (667) 7592700 Ext. 22720	<u>francisco.ochoa@sinaloa.semarnat.gob.mx</u> <u>eduardo.urizabel@semarnat.gob.mx</u>
Sonora	Lic. Dulce María Villarreal Lacarra Jefa de la Unidad Jurídica	Lic. Elia Imelda Peralta Félix	Tel. (662) 2592700 Ext. 32738	<u>dulce.villarreal@sonora.semarnat.gob.mx</u> <u>estadisticas@sonora.semarnat.gob.mx</u>
Tabasco	Lic Liliana Samberino Marín Jefa de la Unidad de Gestión Ambiental	L.A. Yolanda Merodio Morales	Tel. (993) 3101403 Ext. 31403	<u>liliana.samberino@semarnat.gob.mx</u> <u>yolanda.merodio@semarnat.gob.mx</u>
Tamaulipas	Lic. Enrique Fanjón González Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial	Ing. Juan Pablo Elizondo Bolaños	Tel. (834) 3185252 Ext. 35252	<u>enrique.fanjon@semarnat.gob.mx</u> <u>juan.elizondo@semarnat.gob.mx</u>
Tlaxcala	Ing. Enrique Fernández Pedraza Encargado de la Oficina	Lic. Marla Moreno Herrera	Tel. (246) 4650324 Ext. 30304	<u>enrique.fernandez@tlaxcala.semarnat.gob.mx</u> <u>marla.moreno@tlaxcala.semarnat.gob.mx</u>
Veracruz	Jorge Andrés Santander Espinosa.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos	Karla Selene Klunder Vargas	Tel. (228) 8416521 Ext. 36521	<u>jorge.santander@veracruz.semarnat.gob.mx</u> <u>karla.klunder@veracruz.semarnat.gob.mx</u>

C000098



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V
Parque Vía 190
Col. Cuahtémoc
08500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E25-2019

	Naturales			
Yucatán	L.A. Hernán José Cárdenas López Encargado del Despacho	Jair Sandoval pasos	Tel. (999) 9421327 Ext. 31307	hernan.cardenas@semarnat.gob.mx jair.sandoval@semarnat.gob.mx
Zacatecas	Ing. José Luis Rodríguez León Encargado del Despacho	Lic. Sonia Romero Romo	Tel. (492) 9229933 Ext. 39933	luis.leon@zacatecas.semarnat.gob.mx sonia.romero@zacatecas.semarnat.gob.mx

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. ofrecerá a "LA SEMARNAT" un trato corporativo para el servicio y su administración, por lo cual asignará un ejecutivo de cuenta para atender los requerimientos que presente "LA SEMARNAT" y dar una pronta atención y solución a las contingencias en los servicios proporcionados, además, existirá un gerente de cuenta que atenderá a "LA SEMARNAT", supervisando, tanto las actividades del ejecutivo de cuenta como del personal técnico y de servicio, estos contaran con teléfono celular para poder ser contactados.

2.2.10 INICIO DEL SERVICIO Y VIGENCIA.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. ofrecerá el inicio de la operación de los servicios de telefonía larga distancia internacional, llamadas a celular (044 y 045), resto del mundo y 01-800 en condiciones óptimas y a entera satisfacción de "SEMARNAT", a continuación se muestra el escenario para la contratación del servicio:

09 Meses

No. de Partida	Concepto	Dependencias	Inicio del Servicio y de la Vigencia	Conclusión del Servicio y de la Vigencia
2	Servicio de telefonía larga distancia internacional, llamadas a celular 044 y 045, resto del mundo, 01-800	SEMARNAT	01-abril -2019	31-Diciembre-2019

2.2.11 Propuesta Económica.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. presenta su propuesta económica conforme lo establecido en las presentes bases, se utilizan tarifas registradas ante el IFT y vigentes a la fecha de la presentación de la propuesta. **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.** llena el siguiente cuadro el cual contiene cantidades y minutos hipotéticos, que serán utilizados para fines únicamente de comparación y adjudicación del servicio:

ESTIMADOS MENSUAL EN MINUTOS

Llamadas Internacionales, Mundiales	Minutos	Precio Unitario	Descuento	Precio Ofertado	Costo
México-EUA Frontera	106				
México-Resto EUA	1000				
México-Canadá	675				

México-Centroamérica	138				
México-Sudamérica	112				
México-Europa	401				
México-Resto del mundo	21				
México-Cuba	22				
México-LADA 880 881	102				
México-LADA 880 882					
01-800 Nacional	4673				
Llamadas 044 y 045	32490				
		TOTAL MENSUAL			
		IVA			
		TOTAL GENERAL MENSUAL			

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. no incluye el desglose, de los costos de implementación, mantenimiento, soporte y operación que impliquen la contratación (recursos materiales, humanos y financieros) ya que estos no son parte de las tarifas registradas, sin que esto afecta la disponibilidad de los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para la prestación de los servicios.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. contempla que la "SEMARNAT" podrá revisar la propuesta económica presentada por el licitante y realizará el comparativo de las tarifas ofertadas.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. considera que el ejercicio de los recursos Máximos y Mínimos siguientes será de conformidad a los precios unitarios ofertados y dentro de los parámetros Max y Min señalados y solicitado por el Administrador de Contrato.

LOS MONTOS MINIMOS Y MÁXIMOS SON ESTIMACIONES DEPENDIENDO DE LOS MESES CONTRATADOS

	MONTO MAX CON IVA	MONTO MIN CON IVA	TIEMPO
SUBPARTIDA 2	\$129,488.76	\$51,795.50	9 Meses

3. Causales de Recisión.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. tiene conocimiento sobre las causales de rescisión de contrato una vez formalizado dicho instrumento jurídico y que son:

- Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del contrato a un tercero ajeno a la relación actual.
- Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa por escrito de la "SEMARNAT".
- Si suspende sin causa justificada la prestación del servicio objeto del Contrato o no le otorgue la debida atención conforme a las instrucciones de la "SEMARNAT".
- Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación contenida en el apartado de sus declaraciones del Contrato.

0000100



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E25-2019

- e) Si no proporciona a la "SEMARNAT" o a las dependencias que tengan facultades, los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión del servicio objeto del presente Anexo Técnico.
- f) Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y ordenes de "SEMARNAT".
- g) Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del servicio contratado, sin contar con la autorización expresa de la "SEMARNAT".
- i) Si no acepta pagar penalizaciones o no repara los daños o perdidas, por argumentar que no le es directamente imputable, sino a uno de sus asociados o filiales o a cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o caso fortuito.
- j) Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del Contrato la garantía de cumplimiento.
- k) Si la suma de las penas convencionales alcanza el 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato.
- l) Si transcurrido el tiempo señalado para el inicio de la prestación del servicio, este no se efectúe.
- m) Cuando "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de "SEMARNAT", durante la prestación del servicio, por causas distintas a la naturaleza de la prestación del mismo.
- n) Cuando exista conocimiento y se corrobore mediante resolución definitiva de autoridad competente que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" incurrió en violaciones en materia penal, civil, fiscal, mercantil o administrativa que redunde en perjuicio de los intereses de la "SEMARNAT" en cuanto al cumplimiento oportuno y eficaz en la prestación de los servicios objeto del presente Contrato.
- o) En general, incurra en cumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente Anexo Técnico o de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Así como también la SEMARNAT podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el mismo, en caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo del prestador de servicios, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la Dependencia de que continúa vigente la necesidad de la prestación del servicio, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes; por lo que, de manera enunciativa, mas no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- Que el licitante adjudicado no cumpla con los requerimientos establecidos conforme al Anexo Técnico.
- El licitante adjudicado tenga fallas continuas durante la operación del servicio y ponga en riesgo que los canales de comunicación no permitan tener contacto entre el Edificio Sede, Delegaciones y regionales de la "SEMARNAT", así como también mantener la comunicación con otros países y resto del mundo para el intercambio de información mediante los servicios de voz.
- Si el prestador del servicio tiene un tipo de falta por evento denominada GRAVE de hasta 3 veces en el mismo mes calendario.

4. Normas aplicables para la prestación del servicio.

N/A

5. Pruebas para la contratación del servicio.

N/A debido a que la "SEMARNAT" no cuenta con un tarificador propio para validar lo que el proveedor está cobrando por los servicios.



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cdm. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E25-2019

6. Garantía de cumplimiento.

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. en caso de resultar adjudicado, a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato en los términos señalados en el contrato, entregar dentro de los diez días naturales siguientes a la firmas del contrato, fianza divisible expedida por una institución legalmente autorizada para ello a favor de la Tesorería de la Federación, en el formato autorizado por ésta Institución, por una cantidad equivalente al 10% del monto máximo del contrato antes del IVA, la cual deberá de mantener vigente hasta la terminación de la vigencia del contrato y en su caso convenio modificatorio.

7. LUGAR, FECHA O CONDICIONES DE ENTREGA

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. entregará los servicios contratados de los sitios señalados con forma al "ANEXO A", según como lo especifique "SEMARNAT", en medio impreso y electrónico para su recepción, por lo que deberá elaborarse un "ACTA DE ACEPTACIÓN DE SERVICIOS" una vez que concluya la implementación de los mismos y de comienzo a la operación del servicio.

La entrega del servicio aceptado deberá de ser por todas las dependencias:

- a) En Ejército Nacional 223 Piso 17, Ala "A", al Director de Infraestructura Tecnológica de la SEMARNAT para su validación.

Para la entrega de la información la "SEMARNAT" especificará el formato de como deberá ser entregada la información al término de la implementación

Esto es aplicable para el licitante ganador para las sub-partidas 1 y 2 de este anexo técnico.

8. FORMA DE PAGO PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. atenderá los siguientes requerimientos para realizar la entrega de la factura y proceder a su forma de pago:

- El servicio se pagará a mes vencido, es decir, se tramitará en el transcurso de los primeros 10 días hábiles posteriores a la fecha de emisión desglosada por cada uno de los sitios relacionados para el Anexo A.
- **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V** anexara la factura que mensualmente presentará en las oficinas centrales a la "SEMARNAT", así mismo el detalle del consumo por los servicios prestados podrá ser obtenido directamente por la SEMARNAT a través del portal denominado SIANA, que le permita a cada organismo el análisis de la información, *de acuerdo a la respuesta a la pregunta No. 6 de Teléfonos de México S.A.B. de C.V. de la Junta de Aclaraciones*.
- **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V** generara una cuenta de acceso a cada una de las Delegaciones para ver el seguimiento de sus facturas mensuales durante la vigencia del contrato. Por otro lado, "SEMARNAT" designará a los responsables de recibir la facturación correspondiente en cada una de las Delegaciones.
- **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V** proporcionara acceso vía internet a un responsable designado por "SEMARNAT" al sistema denominado SIANA donde pueda verificar el detalle de todos los servicios de la facturación de todos los sitios.
- "SEMARNAT" a más tardar en 10 días después del fallo deberá indicar los datos de facturación y las direcciones de correo electrónico de los encargados a recibir las facturas mensuales de cada uno de los sitios en el "ANEXO A".
- NOTA: Para el caso de Delegaciones y Regionales, cada Delegación será la responsable de gestionar el pago, y designar quien recibirá la factura por correo electrónico.

0000104



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E25-2019

9. "ANEXO A"

El presente Anexo especifica los requerimientos a implementar para proveer los servicios para "LAS SUBPARTIDAS 1 y 2" en Oficinas Centrales, de las Delegaciones Federales y Oficinas Regionales.

PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT)

ZONA METROPOLITANA DE LA SECRETARÍA					
OFICINAS	DIRECCION	TRONCALES	DID'S	LINEAS COMERCIALES	INTERNET ASIMETRICO
SEMARNAT Ejército Nacional	Av. Ejército Nacional No. 223 Esq. Lago Xochimilco Col. Anáhuac I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11320, Ciudad de México	210	800	1	3
SEMARNAT Viveros	Av. Progreso No. 3, Col. del Carmen Coyoacán, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.	30	100	1	0

SERVICIO INTERNET ASIMÉTRICO SEMARNAT Ejército Nacional				
LINEA	SITIO	DOMICILIO FISICO	INTERNET ASIMÉTRICO	ANCHO DE BANDA
5556309422	Oficina del Secretario	Ejército Nacional 223 Piso 22	1	10 Mbps
5526243125	DGIT	Ejército Nacional 223 Piso 17	1	10 Mbps
5515510157	CIVS los Reyes	Calle Circuito Emiliano Zapata Norte (esquina Circuito Emiliano Zapata Sur) S/N, Col. El Pino, Los Reyes La Paz, Estado de México, CP 56507	1	10 Mbps

LINEA	OFICINAS	DIRECCION	LINEAS COMERCIALES
5556583381	SEMARNAT Ejército Nacional	Av. Ejército Nacional No. 223 Piso 9	1
5556598265	Talleres Educativos SEMARNAT	Torresco No. 7, Col. Santa Catarina Delegación Coyoacán	1

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	
ZONA METROPOLITANA	DID'S
SEMARNAT EJERCITO NACIONAL	(55) 54900900 - (55) 54900999 100 did's
	(55) 56280600 - (55) 56280699 100 did's
	(55) 56280700 - (55) 56280799 100 did's
	(55) 56280800 - (55) 56280899 100 did's
	(55) 54902100 - (55) 54902199 100 did's
	(55) 56243500 - (55) 56243599 100 did's
	(55) 56243300 - (55) 56243399 100 did's
	(55) 56243400 - (55) 56243499 100 did's
SEMARNAT VIVEROS	(55) 54843500 - (55) 54843599 100 did's

DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT

DELEGACIONES FEDERALES SEMARNAT					
UBICACIÓN	DIRECCIÓN	TRONCALES	DID'S	LÍNEAS COMERCIAL	INTERNET ASIMETRICO 10Mbps
DELEGACIÓN AGUASCALIENTES	Av. Francisco I. Madero Núm. 344, Col. Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags.	10	40	0	1 4499163092
DELEGACION B.C. MEXICALI	Calz. Cetys Núm. 2799, Centro Corporativo "Aelus" Edif. "C" Local 19, 3er. Nivel, Col. Rivera, C.P. 21259, Mexicali, B. C.	15	100	4 6461763510 6461763937 6646831710 6646835403	1 6865657459
DELEGACIÓN B.C. SUR	Melchor Ocampo Núm. 1045, Col. La Paz Centro C.P. 23000, La Paz, B. C. Sur	10	40	4 6121222522 6121224414 6121254945 6121303000	
DELEGACIÓN CAMPECHE	Av. Prolongación Tormenta Núm. 11, Col. Las Flores, C.P. 24097, Campeche, Camp.	20	40	1 9818139850	
DELEGACIÓN COAHUILA	Calle Reynosa Núm. 431 piso 1, Edificio La Jolla cruce con Blvd. Saltillo, Col. Los Maestros, C.P. 25260, Saltillo, Coah.	10	40	0	1 8444391723
DELEGACIÓN COLIMA	Victoria Núm. 360, Col. Centro, C.P. 28000, Colima	10	40	0	
DELEGACIÓN CHIAPAS	5 Poniente Norte Entre 10 y 11 Núm. 1207, Col. Barrio Niño de Atocha, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.	10	40	3 9616046715 9616046748 9616046749	
DELEGACIÓN CHIHUAHUA	Calle Uranio Núm. 4503, Col. Satélite, C.P. 31104, Chihuahua, Chih.	10	40	2 6144139792 6566166687	
DELEGACIÓN DURANGO	Blvd. Durango Núm. 198, Col. Jalisco, C.P. 34170, Durango, Dgo	10	40	6 6188262882 6188263281 6495320090 6748622121 6758761671 8717251683	
DELEGACIÓN ESTADO DE MEXICO	Andador Valentín Gómez, Farías Núm. 108, Col. San Felipe Tlalmimilolpan, C.P. 50250, Toluca, México	10	40	0	
DELEGACIÓN GUANAJUATO	Londres, Núm. 404, Col. Andrade, C.P. 37480, León, Gto.	10	80	0	
DELEGACIÓN GUERRERO	Costera Miguel Alemán Núm. 315 Palacio Federal Col. Centro, C.P. 39300, Acapulco de Juárez, Gro.	10	80	0	
DELEGACION REGIONAL CHILPANCINGO	Calle: Avenida Ruffo Figueroa Número: 1, Colonia: Burócratas, Municipio: Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Código Postal: 39000, Teléfono: 01 747 47 2 58 09				
DELEGACIÓN HIDALGO	Blvd. Everardo Márquez Núm. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca de Soto, Hgo.	10	40	0	1 7711073938
DELEGACIÓN JALISCO	Av. Alcalde Núm. 500, 2º y 8º Piso, Col. Alcalde Barranquitas, C.P. 44280, Guadalajara, Jal.	10	40	5 3222220703 3222221339 3336141449 3336143128 3336144012	1 3336137459
DELEGACIÓN MICHOACAN	Periodista Bustamante # 222, Col. Rinconada Del Valle, C.P. 58190, Morelia,	10	40	0	1 4433086253

C000104



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E25-2019

DELEGACIONES FEDERALES SEMARNAT

UBICACIÓN	DIRECCIÓN	TRONCALES	DID'S	LÍNEAS COMERCIAL	INTERNET ASIMETRICO 10Mbps
	Mich.				
DELEGACIÓN MORELOS	Primavera Número 12, Colonia Lomas de Chamipa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.	10	40	1 7773176112	1 7771244156
DELEGACIÓN NAYARIT	Av. Allende Oriente Núm. 110, 2º Piso, Col. Centro, C.P. 63000, Tepic, Nay.	10	40	0	1 3112142008
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN	Av. Benito Juárez Núm. 500, 1er Piso Palacio Federal, Col. Centro, C.P. 67100, Guadalupe, N. L.	10	40	0	
DELEGACIÓN OAXACA	Calle Sabinos Núm. 402, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.	10	40		1 9515150019
DELEGACIÓN PUEBLA	Av. 3 Poniente Núm. 2926, Col. La Paz, C.P. 72160, Puebla, Pue.	10	80	1 2222409733	1 2222374019
DELEGACIÓN QUERÉTARO	Calle Ignacio Pérez Sur No.50, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.	10	40	0	
DELEGACIÓN QUINTANA ROO	Av. Insurgente Núm. 445, Col. Magisterial, C.P. 77039, Othón P. Blanco Chetumal, Quintana Roo	10	40	1 9988495562	
DELEGACIÓN CANCÚN	Av. Kukulkan Km.4.8, Zona Hotelera, Cancún Quintana Roo, C.P. 77500	10	40	0	
DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ	Vista Hermosa Núm. 480, Col. Las Águilas, C.P. 78270, San Luis Potosí, SLP	10	40	3 4448130769 4448130875 4448139179	
DELEGACIÓN SINALOA	Calle Cristóbal Colon, Núm. 144, Col. Centro Sinaloa, C.P. 80000, Culiacán, Sin.	10	40	4 6677133256 6677134567 6699855923 6699855924	
DELEGACIÓN SONORA	Blvd. Paseo Río Sonora Sur y Gáleana S/N, Centro de Gobierno Edif. Hermosillo 2º Nivel, Col. Fracc. Río Sonora Hermosillo, C.P. 83270, Hermosillo, Son.	10	40	0	1 6622135249
DELEGACIÓN TABASCO	Av. Pasco de la Sierra Núm. 613, Col. Reforma, C.P. 86080, Villahermosa, Tab.	10	40	0	
DELEGACIÓN TAMAULIPAS	Calle Morelos esq. Con Juan B. Tijerina, Palacio Federal 2º Piso, Col. Centro, C.P. 87001, Cd. Victoria, Tamps.	10	20	0	
DELEGACIÓN TLAXCALA	Calle 37 Núm. 403, Col. Loma Xicoténcatl, C.P. 90062, Tlaxcala, Tlaxcala	10	40	0	
DELEGACIÓN VERACRUZ	Av. Lázaro Cárdenas Núm. 1500, Col. Ferrocarrilera, C.P. 91120, Xalapa, Ver.	10	40	1 2288145333	1 2288145633
DELEGACION PUERTO VERACRUZ	Av. 5 Mayo S/N, Col Centro Esq. Fayón Dentro del Palacio Federal C.P. 91700, Veracruz, Ver	10	40	1 7838348214	
DELEGACIÓN YUCATÁN	Calle 59-B No. 238 por Av. Zamna Frac. Yucalpeten C.P. 97230, Mérida, Yucatán	10	40	2 9999274184 99991960661	1 9999272191
DELEGACIÓN ZACATECAS	Segunda de Matamoros Núm. 127, Col. Centro Histórico C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	10	40	0	1 4929225821

SEMARNAT

DELEGACIONES FEDERALES	DID'S
DELEGACIÓN AGUASCALIENTES	40 (449) 9101100 - (449) 9101139
DELEGACION B.C. MEXICALI	100 (686) 9044200 - (686) 9044299
DELEGACIÓN B.C. SUR	40 (612) 1239300 - (612) 1239339
DELEGACIÓN CAMPECHE	40



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

0000105
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E25-2019

SEMARNAT	
DELEGACIONES FEDERALES	DID'S
	(981) 8119500 – (981) 8119539
DELEGACIÓN COAHUILA	40
DELEGACIÓN COLIMA	8444118400 – (844) 4118439
DELEGACIÓN CHIAPAS	40
DELEGACIÓN CHIHUAHUA	3123160500 – (312) 3160539
DELEGACIÓN DURANGO	40
DELEGACIÓN ESTADO DE MEXICO	6144421500 – (614) 4421539
DELEGACIÓN GUANAJUATO	40
DELEGACIÓN GUERRERO (*)	7222767800 – (722) 2767839
DELEGACIÓN HIDALGO	80
DELEGACIÓN JALISCO	4737350100 – (473) 7350139
DELEGACIÓN JALISCO	4777883700 – (477) 7883739
DELEGACIÓN GUERRERO (*)	40
DELEGACIÓN HIDALGO	(744) 4341000 – (744) 4341079
DELEGACIÓN JALISCO	40
DELEGACIÓN MORELOS	7717179400 – (771) 7179439
DELEGACIÓN NAYARIT	40
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN	3336685300 – (333) 6685339
DELEGACIÓN OAXACA	40
DELEGACIÓN PUEBLA	4433226000 – (443) 3226039
DELEGACIÓN QUERÉTARO	40
DELEGACIÓN QUINTANA ROO (CHETUMAL)	7773299700 – (777) 3299739
DELEGACIÓN CANCUN	40
DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSI	(311) 2154900 – (311) 2154939
DELEGACIÓN SINALOA	40
DELEGACIÓN SONORA	8183698900 – 8183698939
DELEGACIÓN TABASCO	40
DELEGACIÓN TAMAULIPAS	(983) 8350200 – (983) 8350239
DELEGACIÓN TLABACALA	40
DELEGACIÓN VERACRUZ, XALAPA	(998) 8914600 – (998) 8914639
DELEGACION PUERTO VERACRUZ	40
DELEGACIÓN YUCATÁN	(228) 8416500 – (228) 8416539
DELEGACIÓN ZACATECAS	40
	(229) 9899800 – (229) 9899839
	(999) 9421300 – (999) 9421339
	(492) 9239900 – (492) 9239939

SERVICIO INTERNET ASIMÉTRICO EN OFICINAS REGIONALES DE LA SEMARNAT

SERVICIO INTERNET ASIMÉTRICO SEMARNAT					
NÚMERO	LINEA	SITIO	DOMICILIO FISICO	INTERNET ASIMÉTRICO	ANCHO DE BANDA
1.	6646831923 6646836681	Oficina Regional Tijuana	Calle: 16 Entre Azueta y Luis Moya Número: S/N, Colonia: Libertad Municipio: Tijuana, Baja California Código Postal: 22400	2	10 Mbps
2.	6461763837	Oficina Regional Ensenada	Calle: Av. Floresta y Calle 3ra Número: 1323, Colonia: Obrera Plaza Elva Municipio: ENSENADA, Baja California Código Postal: 22830	1	10 Mbps
3.	9383843691	Oficina Regional Cd. del Carmen	Calle: Av. López Mateos Número: S/N X Av. Héroes del 21 de abril, Colonia: Playa Norte Municipio: Cd. del Carmen, Campeche Código Postal: 24140	1	10Mbps
4.	9666632847	Oficina Regional Tonalá	Calle: Juan José Calzada Número: 470, Colonia: Colonia Jardines de Tonalá Municipio: TONALÁ, Chiapas Código Postal: 30500	1	10Mbps
5.	9676787171	Oficina Regional San Cristóbal	Calle: Avenida de la Juventud Número: S/N, Colonia: Barrio De María Auxiliadora Municipio: San Cristóbal de las Casas, Chiapas Código Postal: 29290	1	10 Mbps
6.	96262 52957	Oficina Regional Tapachula	Calle: Kilómetro 2 + 700 Carretera a Puerto Madero Número: S/N Municipio: Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas Código Postal: 30700	1	10 Mbps
7.	91634 539 34	Oficina Regional Palenque	Calle: Calle Yaxchilan, Esquina con Lacantún, Número: S/N Colonia: Maya Lacan-Ha Municipio: Palenque, Chiapas Código Postal: 29960	1	10 Mbps
8.	9636325715	Oficina Regional Comitán	Calle: Avenida Dr. Belisario Domínguez Sur Número: 197-A Municipio: Comitán de Domínguez, Chiapas Código Postal: 30040	1	10Mbps
9.	8717126908	Oficina Regional Sabinas	Calle: 5 de Mayo Número: 901 Colonia: Centenario Municipio: Sabinas, Coahuila Código Postal: 26700	1	10 Mbps
10.	8616123861	Oficina Regional Torreón	Calle: Avenida Morelos Número: 202 Tercer Piso, Palacio Federal Colonia: Centro Municipio: Torreón, Coahuila Código Postal: 27000	1	10 Mbps
11.	3141381710	Oficina Regional Manzanillo	Calle: Octavio Paz Número: 2 (Centro Municipal de Negocios) Colonia: Nuevo Salagua Municipio: Manzanillo, Colima Código Postal: 28869	1	10Mbps
12.	8717251632	Oficina Regional Cd. Lerdo	Calle: Blvd. Miguel Alemán Número: 900 Colonia: Constituyentes Municipio: Cd. Lerdo, Durango Código Postal: 35158	1	10 Mbps
13.	6758761049	Oficina Regional El	Calle: Carretera Nacional Durango -Mazatlán	1	10 Mbps

SERVICIO INTERNET ASIMÉTRICO SEMARNAT					
NÚMERO	LINEA	SITIO	DOMICILIO FISICO	INTERNET ASIMÉTRICO	ANCHO DE BANDA
		Salto	Km. 100 Municipio: El Salto, Pueblo Nuevo, Durango Código Postal: 34950		
14.	6748620618	Oficina Regional Santiago Papasquiaro	Calle: Complejo Industrial Número: S/N Colonia: Los Nogales Municipio: Santiago Papasquiaro, Durango Código Postal: 34635	1	10 Mbps
15.	6495320080	Oficina Regional Villa Ocampo	Calle: Prolongación Nelly Campobello Municipio: Villa Ocampo, Durango Código Postal: 35350	1	10 Mbps
16.	5559529887	Oficina Regional Texcoco	Calle: Casco de la Exhacienda Molino de Flores Número: Kilometro 3 Carretera Texcoco-San Miguel Municipio: Texcoco de Mora, Estado de México Código Postal: 56240	1	10 Mbps
17.	7242673433	Oficina Regional Tejupilco	Calle: Miguel Hidalgo esquina Villada Número: S/N Colonia: Zacatepec Municipio: Tejupilco de Hidalgo, Estado de México Código Postal: 51400	1	10 Mbps
18.	7121221902	Oficina Regional Atlacomulco	Calle: Manuel Acuña Número: 9, Colonia: Centro Municipio: Atlacomulco De Fabela, Estado de México Código Postal: 50450	1	10 Mbps
19.	7555542129	Oficina Regional Zihuatanejo	Calle: Del Ejido Número: 43, Colonia: Centro Municipio: Zihuatanejo de Azueta, Guerrero Código Postal: 40880	1	10 Mbps
20.	7474725809	Oficina Regional Chilpancingo	Calle: Avenida Ruffo Figueroa Número: S/N, Colonia: Burócratas Municipio: Chilpancingo de los Bravo, Guerrero Código Postal: 39090	1	10 Mbps
21.	3222865222	Oficina Regional Tomatlán	Calle: Km. 127, Carretera Federal No. 200 Barra de Navidad-Puerto Vallarta "Campamento SAGARPA" Número: S/N Municipio: Tomatlán, Jalisco Código Postal: 48450	1	10 Mbps
22.	3153555112	Oficina Regional Melaque	Calle: Boulevard Emiliano Zapata Número: 125 Local 2 "Plaza San Patricio" Colonia: San Patricio Municipio: Cihuatlán, Jalisco Código Postal: 48980	1	10 Mbps
23.	3414130167	Oficina Regional Ciudad Guzmán	Calle: Miguel Angel de Quevedo Número: 350, Colonia: El Campanario Municipio: Zapotlán el Grande, Jalisco Código Postal: 49098	1	10 Mbps
24.	4525246913	Oficina Regional Uruapan	Calle: Plan de San Luis Número: 3, Colonia: Emiliano Zapata Municipio: Uruapan, Michoacán Código Postal: 60180	1	10 Mbps
25.	3515152135	Oficina Regional Zamora	Calle: Av. Hidalgo Sur Número: 112 Int. 21, Colonia: Centro Municipio: Zamora, Michoacán Código Postal: 59600	1	10 Mbps
26.	7151534397	Oficina Regional Zitácuaro	Calle: 5 de Mayo Norte Número: 60, Colonia: José Ma. Morelos y Pavón	1	10 Mbps

0000108



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E25-2019

SERVICIO INTERNET ASIMÉTRICO SEMARNAT

NÚMERO	LINEA	SITIO	DOMICILIO FISICO	INTERNET ASIMÉTRICO	ANCHO DE BANDA
			Municipio: Zitácuaro, Michoacán Código Postal: 61518		
27.	4343420323	Oficina Regional Pátzcuaro	Calle: Calzada Pedro Ibarra Número: 27, Colonia: Ibarra Municipio: Pátzcuaro, Michoacán Código Postal: 61609	1	10 Mbps
28.	7535375358	Oficina Regional Lázaro Cárdenas	Calle: Av. Lázaro Cárdenas Número: 516, Colonia: Centro Municipio: Lázaro Cárdenas, Michoacán Código Postal: 60950	1	10 Mbps
29.	7861541949	Oficina Regional Ciudad Hidalgo	Calle: Cuauhtémoc Sur Número: 31, Colonia: Centro Municipio: Ciudad Hidalgo, Michoacán Código Postal: 61110	1	10 Mbps
30.	3232851162	Oficina Regional San Blas	Calle: Cuauhtémoc Sur Número: S/N, Colonia: La Playita Municipio: San Blas, Nayarit Código Postal: 63740	1	10 Mbps
31.	32929555063	Oficina Regional Bahía de Banderas	Calle: Mar Local 30 B, Marina Riviera Nayarit Número: S/N Colonia: La Cruz de Huanacaxtle Municipio: Bahía de Banderas, Nayarit Código Postal: 63734	1	10 Mbps
32.	9545821661	Oficina Regional Unidad De ZOFEMATAC En Puerto Escondido	Calle: 5A. Norte esquina 2da. Poniente Número: 207 Planta Alta Colonia: Puerto Escondido Centro Municipio: Puerto Escondido, Oaxaca Código Postal: 71980	1	10 Mbps
33.	9717130540	Oficina Regional Istmo	Calle: Tehuantepec S/N esquina con calle Morelos Colonia Centro Municipio: Ciudad Ixtepec, Oaxaca Código Postal: 70110	1	10 Mbps
34.	2878753161	Oficina Regional Papaloapan	Calle: Avenida Independencia Número: 1044 Int.3, Colonia: Centro Municipio: Tuxtepec, Oaxaca Código Postal: 68300	1	10 Mbps
35.	2383838989	Oficina Regional Tehuacán	Calle: Av. Pastor Roix Número: 912, Colonia: Nicolás Bravo Municipio: Tehuacán, Puebla Código Postal: 75790	1	10 Mbps
36.	2313123137	Oficina Regional Teziutlán	Calle: Vicente Lombardo Toledano Número: S/N Colonia: Barrio Ahuáteno Municipio: Teziutlán, Puebla Código Postal: 73830	1	10 Mbps
37.	7979751596	Oficina Regional Zacatlán	Calle: Santa Elena Número: 3, Colonia: La Cuesta Municipio: Zacatlán, Puebla Código Postal: 73310	1	10 Mbps
38.	6688120417	Oficina Regional Los Mochis	Calle: Belisario Domínguez Número: 651 sur, Colonia: Bienestar Municipio: Los Mochis, Sinaloa Código Postal: 81278	1	10 Mbps
39.	4813825000	Oficina Regional Ciudad Valles	Calle: Privada Ponciano Arriaga Número: 101, Colonia: Obrera Municipio: Ciudad Valles, S.L.P. Código Postal: 79000	1	10 Mbps
40.	6644175776	Oficina Regional Cajeme	Calle: Guadalupe Victoria y California Número: 311 Poniente, Colonia: Fraccionamiento La Cortina la Sección, Edificio Inmueble Federal	1	10 Mbps

SERVICIO INTERNET ASIMÉTRICO SEMARNAT					
NÚMERO	LINEA	SITIO	DOMICILIO FISICO	INTERNET ASIMÉTRICO	ANCHO DE BANDA
			Municipio: Cajeme, Sonora Código Postal: 85160		
41.	8677192751	Oficina Regional Nuevo Laredo	Calle: Santa Gertrudis Número: 3101 esquina con Juárez Colonia: Madero Municipio: Nuevo Laredo, Tamaulipas Código Postal: 88270	1	10 Mbps
42.	8999301451	Oficina Regional De Reynosa	Calle: Puente Internacional Benito Juárez Reynosa 1 y 2 primer piso avenida Miguel Alemán Número: S/N, Colonia: Zona Centro Municipio: Reynosa, Tamaulipas Código Postal: 88500	1	10 Mbps
43.	8688143956 8688143930	Oficina Regional Matamoros	Calle: Acción Cívica y División del norte, Puente Fronterizo Matamoros: 3 Número: S/N, Colonia: Doctores Puerto Fronterizo Municipio: Matamoros, Tamaulipas Código Postal: 87460	2	10 Mbps
44.	8332149385	Oficina Regional Tampico	Calle: Isauro Alfaro Número: 104 Nte. Colonia: Zona Centro, Palacio Federal 3er piso Municipio: Tampico, Tamaulipas Código Postal: 89000	1	10 Mbps
45.	7838348713	Oficina Regional Tuxpan	Calle: Mutualismo, Esq. Garizurieta; Altos 3ER. Piso Número: 10, Colonia: Centro Municipio: Tuxpan, Veracruz Código Postal: 92800	1	10 Mbps
46.	7747580470	Oficina Regional Oficina de Enlace Huayacocotla	Calle: Jose Monroy Esquina con Emilio Carranza Número: S/N, Colonia: México 68 Municipio: Huayacocotla, Veracruz Código Postal: 92600	1	10 Mbps
47.	2828250094	Oficina Regional Oficina de Enlace Perote	Calle: Ave. Francisco I. Madero Número: 13 Segundo Piso, Colonia: CENTRO Municipio: Perote, Veracruz Código Postal: 91270	1	10 Mbps
48.	2727264655	Oficina Regional Orizaba	Calle: Sur 18 entrada al "Cerro del Borrero" entre Poniente 5 y 7 Número: S/N, Colonia: Centro Municipio: Orizaba, Veracruz Código Postal: 94300	1	10 Mbps
49.	9212129030	Oficina Regional Coatzacoalcos	Calle: Av. Ignacio Zaragoza Esq. Guerreo, Interior 5 Número: 622 Altos, Colonia: Centro Municipio: Coatzacoalcos, Veracruz Código Postal: C.P. 96400	1	10 Mbps

10. DERECHOS DE AUTOR

TELÉFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V. en caso de resultar adjudicado aceptará que todos los productos incluyendo memorias técnicas, informes, diseños, desarrollos adicionales, personalizaciones e insumos para el proceso y lo que se obtenga como resultado de la ejecución de este proyecto serán confidenciales y propiedad de la Secretaría con los derechos de autor y en su caso, de propiedad industrial. En su caso, sólo podrá hacerla del conocimiento de terceros previa autorización del servidor público del SEMARNAT facultado para ello. Esto excluye los procesos, metodologías, herramientas, documentos y artefactos propiedad del Proveedor, previamente informado y demostrado a la Secretaría.

0000110



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuahtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E25-2019

CURRICULUM TELMEX

TELMAX, constituida por Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y empresas subsidiarias, provee servicios de telecomunicaciones en México. Su cobertura de servicios comprende, entre otras cosas, la operación de la red más completa de telefonía básica local y de larga distancia. Asimismo, ofrece servicios tales como conectividad, acceso a internet, cou-bicación, hospedaje y servicios de interconexión con otros operadores de telecomunicaciones. La dirección corporativa es:

Parque Vía No. 190
Col. Cuahtémoc
Delegación Cuahtémoc
C.P. 06599
México D.F.

MISIÓN

Somos un grupo líder en telecomunicaciones, que proporcionamos a nuestros clientes soluciones integrales de gran valor, innovadoras y de clase mundial, a través del desarrollo humano, y de la aplicación y administración de tecnología de punta.

VISIÓN

Fortalecer el liderazgo de TELMAX en el mercado nacional e internacional, expandiendo su penetración de servicios de telecomunicaciones en todos los mercados posibles para continuar siendo una de las empresas de más rápido y mejor crecimiento a nivel mundial.

VALORES Y PRINCIPIOS EMPRESARIALES

Los valores de TELMAX, trabajo, crecimiento, responsabilidad social y austeridad, así como nuestros principios empresariales, servicio al cliente, calidad y vanguardia tecnológica, son a la vez soporte y dirección de todos los recursos tecnológicos, humanos y financieros de la empresa, en la consolidación de su liderazgo en el mercado mexicano.

I. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Las características y topología de nuestra red hacen que sea una de las redes más modernas y confiables a nivel mundial, los elementos de dicha red pueden describirse de la siguiente forma:

Red de Transporte

- Infraestructura de fibra óptica de más de 135 mil Kms. De cable
- Red de transporte SDH NG 10 Gbps
- Red Carrier Ethernet a nivel nacional con accesos de hasta 1Gbps y capacidades de red de NX10 Gbps
- Capacidad de Infraestructura DWDM de hasta 520 Gbps y capacidad de crecimiento

Red de Datos IP/MPLS

- Equipos PE carrier class de última generación
- Único carrier en México que separa tráfico de Internet de MPLS a nivel backbone
- Red IP-MPLS habilitada con perfiles para Calidad de Servicio
- Enlaces STM-4, STM-16, STM-64.
- LAN GEth, 10GEth
- PQPs en configuración dual

- Trayectorias físicas y lógicas alternas
- El acceso vía cobre, fibra óptica y radio enlaces

Cobertura de la Red en México

- 345 POPs en 146 ciudades
- 303 PoPs con cobertura nacional de acceso a Internet
- 100 PoPs en 69 poblaciones con servicios RPV Multiservicio

Red de Voz y Larga Distancia

- La red de voz de TELMEX tiene un alcance de 23,205 localidades, las cuales cubren más del 90% de las poblaciones en México.
- TELMEX cuenta con más de 14.8 millones de líneas, y de esas, el 94% es potencial para contar con una conexión de banda ancha.
- El acceso de TELMEX a sus clientes para proporcionar voz, se realiza por diferentes medios: cable de cobre, cable de Fibra Óptica y conexiones inalámbricas

II. OFERTA COMERCIAL

La oferta comercial de Telmex integra desde los servicios básicos de conectividad hasta los servicios más avanzados en comunicación.

TELME^X IT

Para mejorar la productividad y operación del negocio de sus clientes TELMEX ha evolucionado a ser un proveedor de soluciones de TIC (Tecnologías de Información y Comunicación) que proporciona asimismo la consultoría especializada, asesoría, diseño e integración de soluciones completas que incrementan la productividad de nuestros clientes. Nuestra marca es **TELME^X IT**

Plataforma de Servicios IT

Nuestra oferta de Soluciones IT se comercializa bajo las siguientes plataformas de servicios:

1. Soluciones IT
 - Servicios Cloud: factura electrónica, Office 365, Escritorio Virtual
 - Servicios Triara Data Center
2. Comunicaciones Unificadas: Colaboración, Conferencia Web, Telepresencia
3. Servicios Profesionales IT: Fábrica de Software, Fábrica de Pruebas, Gestión Documental
4. Seguridad: Seguridad en la Nube, Consultoría, Proyectos Integrales
5. Outsourcing (Servicios Administrados): Seguridad Administrada, Hospitality Business, SOC, NOC
6. Soluciones por Sector y Mercado: Solución Integral Educativa, Solución Municipios, Solución Integral de Seguridad.

Para la administración y Gestión del Servicio contamos con Mesa de Ayuda, Soporte Técnico Remoto y en Sitio con Niveles y Esquemas de Escalación.

III. ATENCIÓN COMERCIAL**1. Fuerza de Ventas**

Para la atención a clientes corporativos TELMEX tiene una organización establecida por mercados verticales con ejecutivos de cuenta personalizados y equipos de atención a clientes

0000110



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E25-2019



2. Alianzas Comerciales

Con el objetivo de proporcionar la mejor solución y servicio a nuestros clientes TELMEX integra a una gran diversidad de fabricantes para proveer una solución de extremo a extremo, tales como Cisco Systems, Avaya, Alcatel, Huawei, Aspect, Genesys, Nekotec, Nice, Dell, HP, IBM, Microsoft, Oracle, Nokia, Siemens, entre otros.

3. Áreas de Consultoría

Están integradas por un grupo de más de 160 consultores expertos que recomiendan las mejores soluciones en base a las necesidades de cada negocio o técnicas identificadas en la operación de los clientes. La especialización cubre las siguientes áreas:

- IP Services
- Cableado Estructurado
- Telefonía
- Comunicaciones Unificadas
- Infraestructura LAN, Wi-Fi
- Videoconferencia, Telepresencia
- Seguridad Informática
- Conectividad y Comunicaciones WAN
- Servicios Administrados
- Soluciones de Data Center
- Soluciones IT

Esta especialización está respaldada por más de 250 certificaciones en distintas tecnologías y marcas de equipo, entre los que sobresalen las certificaciones en ITIL, Cisco, Avaya, Juniper, Polycom, MITEL, Microsoft, Extreme Networks, Tandberg y Fortinet entre otras.

IV. PRESENCIA INTERNACIONAL

1. Telmex Internacional

A través de TELMEX Internacional, se ofrecen asimismo servicios diseñados específicamente para cubrir los requerimientos de cada cliente global o multinacional, contando con procesos y alianzas estratégicas que permiten asegurar a nuestros clientes multinacionales la tecnología, el servicio, la atención y el respaldo que requiere para sus servicios de telecomunicaciones internacionales. Esta red le garantiza:

- Servicios consistentes y homogéneos
- Operación global y unificada
- Conectividad regional y global uniforme
- Alto desempeño
- Alta calidad de servicio
- Baja latencia
- Alta disponibilidad y confiabilidad
- Seguridad y consistencia de datos

Los países en donde tiene presencia Telmex Internacional son: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay y Estados Unidos de América.

2. América Móvil

El formar parte de América Móvil nos da el respaldo para brindar soluciones convergentes y de vanguardia.

América Móvil es la empresa líder en el sector de telecomunicaciones móviles de América Latina y la cuarta más grande del mundo en términos de suscriptores proporcionales. Opera en 18 países del continente Americano con más de 240 millones de clientes de celulares, 29.3 millones de líneas fijas y 14.6 millones de accesos de banda ancha.

V. RECONOCIMIENTOS TELMEX

Entre los premios y reconocimientos más importantes que ha recibido TELMEX en los últimos se encuentran:

- 2000. Premio Nacional de Tecnología.
- Reconocimiento otorgado a TELMEX ese mismo año por ser la primera empresa mexicana en contar con una certificación de Calidad Multisitio en ISO 9000, otorgado por el Comité Técnico Nacional de Normalización de Sistemas de Calidad (Cotennsiscal).
- 2001. Clasificado por la Revista Forbes, como la mejor empresa de telecomunicaciones del mundo.
- Por tercer año consecutivo la revista Global Finance nombra en 2003 a TELMEX como la mejor empresa de telecomunicaciones en América Latina.
- 2006. Durante la Conferencia Mundial de Socios Microsoft 2006, TELMEX Argentina obtuvo el reconocimiento internacional con un premio por Ventas y Mercadotecnia en la Categoría de Premio a la Experiencia de Clientes.
- Reconocimiento a Telmex en 2006 como la Empresa Mejor Administrada del Sector Telecomunicaciones que otorga Euromoney.
- 2008. TELMEX obtiene un reconocimiento entre las 50 empresas con mayor responsabilidad social por parte de la revista Mundo Ejecutivo.
- 2009. TELMEX obtiene el reconocimiento de las "40 marcas mexicanas más valiosas". Estudio de **Interbrand**
- 2010 TELMEX obtuvo el reconocimiento de PROSA como Proveedor Estrella por seis años consecutivos (2005-2010).
- En el marco de la Expo Seguridad México 2010 TELMEX recibió el premio como la mejor Empresa Integradora de soluciones

1.1 SUPERVIVENCIA DE LA RED Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO.

La confiabilidad de la red de Teléfonos de México es atribuida a su transmisión redundante y conmutación de sistemas, tecnología con fibra óptica y control y manejo sofisticados de red.

0000114



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
08500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
No. LA-016000997-E25-2019



1.1.1 EQUIPO DE TRANSMISIÓN.

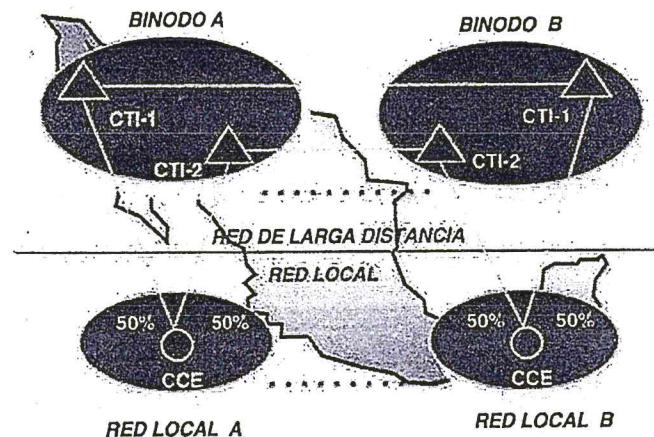
El equipo de transmisión usado en la red de Teléfonos de México está instalado con sistemas de redundancia interconstruidos. Esto incluye a las terminales ópticas, multiplexores y equipos de interconexión digital (DACS).

1.1.2 RED DE CONMUTACIÓN.

La arquitectura de conmutación digital está basada en el concepto de diseño redundante. Cada componente del equipo de conmutación digital, excepto la tarjeta Controladora de Troncales Digitales (E1), está totalmente duplicado. Si ocurre alguna falla software o hardware, el sistema automáticamente conmuta de los componentes activos a los de reserva sin interrupción del servicio.

Diversidad de rutas físicas proveen la redundancia en la red para la red troncal. Si una interrupción en la ruta o una sobrecarga mayor en la red ocurre, una porción del tráfico troncalero continúa siendo transportado en las diversas rutas. En algunos casos, el tráfico troncalero se desborda hacia rutas alternas temporalmente, usando otra central como tandem. Como una medida final, enrutamiento alterno para desborde de tráfico, se lleva a cabo a través de troncales de la RTPC de emergencia.

CONFIALIDAD DE LA RED DE CONMUTACIÓN DE TELMEX



1.1.3 SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N° 7.

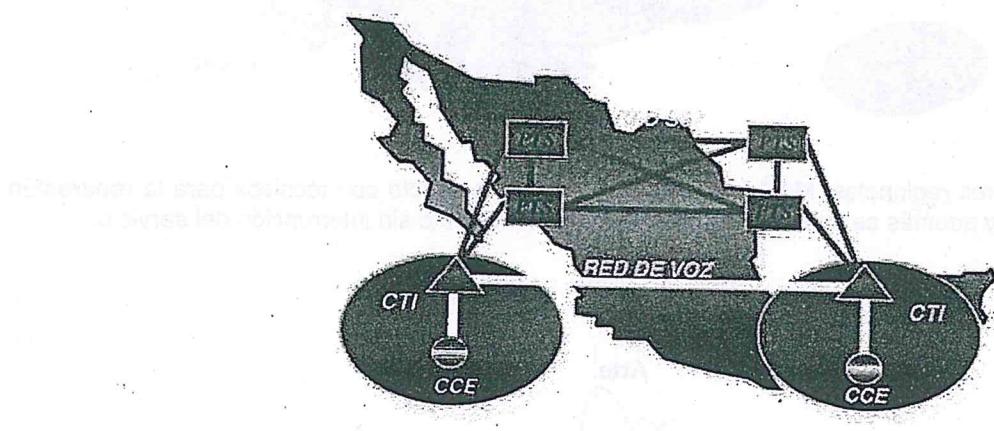
Teléfonos de México utiliza el Sistema de Señalización N° 7 (SS7), el estándar más avanzado en la industria para la transmisión de la información de señalización en una red de conmutación. Usando un

sistema flexible de acceso a base de datos, SS7 proporciona tiempos más rápidos para establecimiento de llamadas, más facilidades personalizables, y flexibilidad para la gestión de red.

Los tres componentes principales de un SS7 son:

- **Punto de Señalización (SP):** El interfaz SS7 hacia el equipo de conmutación de voz en la red de Telmex.
- **Punto de Transferencia de Señal (STP):** Un conmutador de paquetes especializado que enruta mensajes SS7, que soportan las operaciones de Teléfonos de México.
- **Punto de Control de Servicios (SCP):** Es una base de datos que contiene información específica del cliente y de sus enrutamientos de red, tales como códigos de autorización, códigos de cuenta, etc., y está conectado a los puntos STP de la red. La información que no es para la conmutación, que anteriormente residía en las centrales, ahora reside en el SCP, incrementando por lo tanto, la capacidad disponible en las centrales para funciones de conmutación.

**SISTEMA DE SEÑALIZACION POR CANAL COMUN NO. 7
 RED QUASIASOCIADA**



- 12 PTS's NACIONALES.
- 2 PTS's INTERNACIONALES.

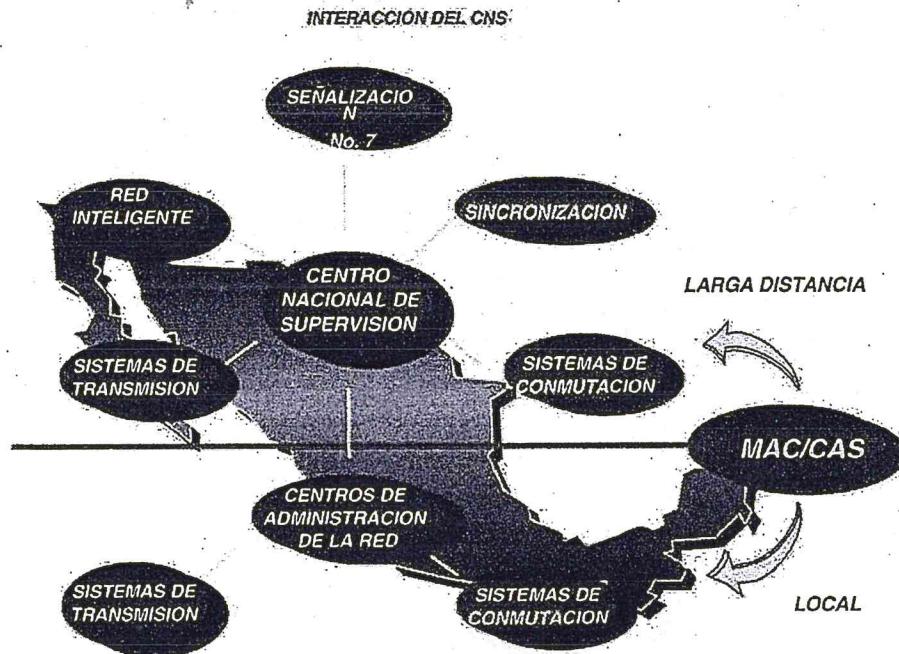
PUNTO DE TRANSFERENCIA DE SEÑALIZACION

1.1.4 SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RED.

La Red Inteligente de Telmex está controlada por:

Por medio del CNS y del CAR se pueden controlar y administrar las centrales de conmutación por medio de:

- Supervisión de Red Inteligente en forma continua para asegurar que el flujo de tráfico sea óptimo con respecto a la carga y diseño de red.
- Respuesta a condiciones poco usuales de tráfico, usando programas de control, de tráfico preplaneados o por medio de modificaciones directas a los algoritmos de enrutamiento por operadores humanos.
- Análisis de estadísticos de tráfico de red para determinar el uso, posibles puntos débiles y necesidades para equipamiento y/o facilidades adicionales.
- Verificación de que se hayan agregado, modificado o eliminado las tablas de enrutamiento requeridas.



A través de los centros regionales, MAC y CASE, se mantiene contacto con técnicos para la reparación de fallas en campo, y además se cuenta con rutinas de mantenimiento sin interrupción del servicio.

Atte.

Jorge Manuel Rodas Ruiz
Representante Legal
Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

[Firma]



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

0000117
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
LA-016000997-E25-2019

Ciudad de México a 26 de Marzo de 2019.

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES.
P R E S E N T E.**

Asunto: Propuesta Económica.

Por medio del presente nos permitimos presentar nuestra Propuesta Económica para el **“Servicio de
Telefonía de la SEMARNAT”**

Atte.

Jorge Manuel Rodas Ruiz
Representante Legal
Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"

**Dirección General de Recursos Materiales,
Inmuebles y Servicios
SEMARNAT**

Cd. de México a 26 de Marzo de 2019
Licitación Pública Nacional electrónica: No. LA-016000997-E25-2019

Para la presente licitación oferto lo siguiente:

SUB-PARTIDA 1

Rentas Fijas	Volumen	Precio Unitario	Descuento	Precio Ofertado	Costo
Líneas	42	\$203.94		\$203.94	\$8,565.48
Troncales	585	\$223.75	35%	\$145.44	\$85,082.40
DID'S	2,380	\$34.25		0	0
Internet Asimétrico (Incluye línea)	68	\$344.00		\$344.00	\$23,392.00
Consumos					
Llamadas Locales	54,694	\$1.52	30%	\$1.06	\$57,975.64

TOTAL MENSUAL	\$175,015.52
IVA	\$28,002.48
TOTAL GENERAL MENSUAL	\$203,018.00

Consideraciones:

- En base a la indicación sobre que los consumos son Hipotéticos y solo para comparación, la Convocante deberá restar a lo presentado en la columna "Costo" lo correspondiente a los minutos a Celular 044 y 045 así como 100 llamadas locales por cada una de las 68 líneas consideradas en el paquete del Internet Asimétrico que se cotiza ya que estos rubros están considerados dentro de la renta Fija ofertada como se indica en la descripción del Paquete.
- Precios en Moneda nacional.
- Las tarifas presentadas se encuentran registradas antes las Instituciones de regulación correspondientes, el plan de descuento para las llamadas locales considerado es "Plan Certeza Premier" y se verá reflejado bajo el concepto de Bonificación en la facturación mensual sobre el consumo global. La información sobre el registro de las tarifas se puede consultar en la página <http://telmex.com/web/acerca-de-telmex/precios-telmex> sección "Libro de Tarifas Telmex"
- El paquete considerado en la presente propuesta para el internet Asimétrico es "Paquete Conectes Negocio" cuyos términos y condiciones se encuentran en la Página telmex.com y se encuentra registrado ante las Instituciones de Regulación correspondientes.
- En caso de que durante la vigencia del contrato se requiera algún cambios en las necesidades del paquete ofertado se podrán cambiar a los siguientes paquetes siempre y cuando las necesidades y condiciones físicas así como las facilidades Técnicas lo permitan previa solicitud formal por parte de la Convocante:
 - a) Paquete Mi Negocio.
 - b) Paquete Súper Negocio
 - c) Paquete Telmex Negocio Sin Límites 1
 - d) Paquete Telmex Negocio Sin Límites 2

0000120



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
08500
Cdmx de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
LA-016000997-E25-2019

SUB-PARTIDA 2

Llamadas Internacionales, Mundiales	Minutos	Precio Unitario	Descuento	Precio Ofertado	Costo
México-EUA Frontera	106	\$1.00		\$1.00	\$106.00
México-Resto EUA	1,000	\$2.00		\$2.00	\$2,000.00
México-Canadá	675	\$2.00		\$2.00	\$1,350.00
México-Centroamérica	138	\$2.00		\$2.00	\$276.00
México-Sudamérica	112	\$2.00		\$2.00	\$224.00
México-Europa	401	\$4.00		\$4.00	\$1,604.00
México-Resto del mundo	21	\$4.00		\$4.00	\$84.00
México-Cuba	22	\$4.00		\$4.00	\$88.00
México-LADA 880 881	102	\$0.50		\$0.50	\$51.00
México-LADA 880 882					
01-800 Nacional	4,673	\$0.50		\$0.50	\$2,336.50
Llamadas 044 y 045	32,490	\$0.36		\$0.36	\$11,696.40

TOTAL MENSUAL	\$19,815.90
IVA	\$3,170.54
TOTAL GENERAL MENSUAL	\$22,986.44

Consideraciones:

- En base a la indicación que los consumos son Hipotéticos y solo para comparación, la Convocante deberá restar a lo presentado en la columna "Costo" lo correspondiente a las llamadas de larga distancia por cada una de las 68 líneas consideradas en el paquete del Internet Asimétrico ya que estos rubros están considerados dentro de la renta Fija ofertada como se indica en la descripción del Paquete.
- Precios en Moneda nacional.
- Los planes de Larga distancia considerados para ofertar las Tarifas y que se encuentran registrados son: Destinos estratégicos, Plan Lada America y Plan Lada Unión.
- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y/o hasta concluir con la prestación de los servicios ofertados a satisfacción de la Semarnat
- Los precios ofertados ya consideran todos los costos hasta la prestación total de los servicios.
- La propuesta económica estará vigente dentro del procedimiento de licitación y hasta su conclusión.

Atte.


 Jorge Manuel Rodas Ruiz
 Representante Legal
 Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

e) Paquete Telmex Negocio Sin Límites 3
*Términos y condiciones en Telmex.com.

	\$399 AL MES*	\$549 AL MES*	\$799 AL MES*	\$1,499 AL MES*	\$1,789 AL MES*	\$2,289 AL MES*
infinitum. Econo de Internet						
 Minutos a celular 044 y 045	ILIMITADOS	Hasta 10 Mbps	Hasta 30 Mbps	Hasta 50 Mbps	Hasta 100 Mbps	Hasta 150 Mbps
 Llamadas Locales sin límite de tiempo	100	ILIMITADAS	ILIMITADAS	ILIMITADAS	ILIMITADAS	ILIMITADAS
 Minutos LADA Internacional	ILIMITADOS	ILIMITADOS	ILIMITADOS	ILIMITADOS	ILIMITADOS	ILIMITADOS
 Minutos LADA Mundial	ILIMITADOS	ILIMITADOS	ILIMITADOS	ILIMITADOS	ILIMITADOS	ILIMITADOS
 Líneas incluidas	1 LÍNEA	1 LÍNEA	1 LÍNEA	1 LÍNEA	2 LÍNEAS	4 LÍNEAS
Promociones*						
 CORREO PERSONALIZADO	✓	✓	✓	✓	✓	✓
 RESPALDO DE COMPUTADORA	✓	✓	✓	✓	✓	✓
 SEGURIDAD INTERNET PREMIUM	✓	✓	✓	✓	✓	✓
 FONIA WEB	\$99 ⁽¹⁾	\$79 ⁽¹⁾	1	1	1	1
 SERVIDORES VIRTUALES NEGOCIO	\$199 1 GB ⁽²⁾	\$289 2 GB ⁽²⁾	\$399 4 GB ⁽²⁾	1 SERVIDOR DE 4 GB	1 SERVIDOR DE 4 GB	1 SERVIDOR DE 4 GB
 FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	5 CFDIs	15 CFDIs	25 CFDIs	ASPEL FACTURE	ASPEL FACTURE	ASPEL FACTURE

*No se consideran aparatos Telefónicos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ADICIONALES.

De forma opcional, si durante la vigencia del contrato se requieren servicios o productos relacionados a las Tecnologías de la Información, como lo pueden ser servidores virtuales, correo Web, Comunicaciones Unificadas, entre otros Teléfonos de México S.A.B. de C.V. podrá integrarlos a la facturación a través de la Cuenta Maestra correspondiente, para ello se tendrá que realizar el dimensionamiento y ejercicio económico correspondiente e independiente al actual procedimiento.

De manera informativa, Teléfonos de México S.A.B. de C.V. pone a su disposición los siguientes servicios:

Comunicaciones Unificadas	Administración y control telefónico Cloud PBX Comunicaciones Unificadas Administradas (CUAD) Troncal IP (Telmex)
Contact Center	CCA Contact Center Administrado
Video Conferencia	Audio conferencia Conferencia Web Telepresencia Puerto Extendido Video Conferencia HD
Gestión de red	Administración de Dispositivos Móviles (MDM) Digital Signage LAN Management Puerto Extendido Administrado Redes Administradas CNOC Servicios Profesionales WiFi Administrado
Equipamiento	Equipo Red Uno
Soluciones Administradas	Managed Hosting en Alianza Respaldo, Almacenamiento y Recuperación Servicios Administrados de Data Center
Virtualización a la medida	Escritorios Virtuales Nube Privada Virtual Virtualización de Aplicaciones
Centros de Datos	COUBICACION Hospedaje Dedicado Instalaciones Físicas
Infraestructura en la Nube (IaaS)	Servidores Cloud (Servidores Virtuales)
SaaS	Correo Negocios (exchange)

C000144



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V
Parque Vía 190
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
LA-016000997-E25-2019

	Diseño de Pagina Web
	Dominios
	Hospedaje Web / Presencia Web
	Office 365
	Respaldo de PC y Servidores
	Seguridad Internet
	Seguridad Negocios
Centros de Seguridad	Seguridad Administrada (SOC Scitum) Video Vigilancia Administrada (VIVA)
Seguridad Administrada	SPA SPAi Trafico Seguro Cibersecurity
Servicios Profesionales	Consultoria Consultoria (Scitum)
Solución Integral de Salud Administrada	SISA-ECE (Expediente Clínico Electrónico)
Vertical Privada/Prácticas	ALM (Fábrica SW, Testing, Staffing) ASPEL (Facture, COI, NOI, SAE, Caja) Capacitación y Consultoría en Mejores Prácticas de IT ERP Industria Factura Electrónica Gestione (SAP B1)

Precios de Referencia de algunos servicios:

RENTA	TARIFA BASE ÚNICA (ANTES IVA)	PORCENTAJE DE DESCUENTO POR VOLUMEN AUTORIZADO	TARIFA OFERTADA (ANTES DE IVA)
Servicio de seguridad y transmisión de datos			
Servicio transmisión de datos (Asimétrico)	\$343.97		\$343.97
Servicio de seguridad para la transmisión de datos (SPAi)	\$1,500.00		\$1,500.00
Servicio transmisión de datos (Simétrico) 10MB	\$9,479.00		\$9,479.00
Servicio de seguridad para la transmisión de datos (SPA)	Bronce \$1,596 Plata \$1,883 Oro \$2,222		Bronce \$1,596 Plata \$1,883 Oro \$2,222
Servicio transmisión de datos (Simétrico) 20MB	\$14,749.00		\$14,749.00

Servicio de seguridad para la transmisión de datos (SPA)	Bronce \$1,596 Plata \$1,883 Oro \$2,222		Bronce \$1,596 Plata \$1,883 Oro \$2,222
Servicio transmisión de datos (Simétrico) 30MB	\$19,979.00		\$19,979.00
Servicio de seguridad para la transmisión de datos (SPA)	Bronce \$2,150 Plata \$2,537 Oro \$2,993		Bronce \$2,150 Plata \$2,537 Oro \$2,993
Servicio transmisión de datos (Simétrico) 50MB	\$29,949.00		\$29,949.00
Servicio de seguridad para la transmisión de datos (SPA)	Bronce \$2,150 Plata \$2,537 Oro \$2,993		Bronce \$2,150 Plata \$2,537 Oro \$2,993
Servicio transmisión de datos (Simétrico) 100MB	\$58,749.00		\$58,749.00
Servicio de seguridad para la transmisión de datos (SPA)	Bronce \$3,533 Plata \$4,169 Oro \$4,920		Bronce \$3,533 Plata \$4,169 Oro \$4,920
Licencia Antivirus	\$70.50	Dependerá de la cantidad de Licencias	\$70.50
Servicio de comunicación en línea (Videoconferencia Telmex)			
Servicios de Comunicación en línea 10 participantes	\$240.52		\$240.52
Servicios de Comunicación en línea 25 participantes	\$309.48		\$309.48
Servicios de Comunicación en línea 50 participantes	\$473.28		\$473.28
Servicios de Comunicación en línea 100 participantes	\$861.21		\$861.21
Servicios de Comunicación en línea 200 participantes	\$1,033.62		\$1,033.62

Troncales IP

Descripción	Mensual
TK TELMEX BIDIRECCIONAL PERMANENTE	\$223.75
TK TELMEX UNIDIRECCIONAL PERMANENTE	\$333.30
TK TELMEX BIDIRECCIONAL TEMPORAL 30 DIAS	\$223.75
TK TELMEX UNIDIRECCIONAL TEMPORAL 30 DIAS	\$333.30

0000124



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190.
Col. Cuauhtémoc
06500
Cd. de México

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
LA-016000997-E25-2019

TK TELMEX BIDIRECCIONAL TEMPORAL 60 DIAS	\$223.75
TK TELMEX UNIDIRECCIONAL TEMPORAL 60 DIAS	\$333.30
TK TELMEX NUMERO DE GRUPO	\$33.25
TK TELMEX DID	\$33.25
TK TELMEX IDENTIFICADOR DE LLAMADAS	\$25.00
TK TELMEX BLOQUEO LLAMADAS SALIDA	\$25.00
TK TELMEX BLOQUEO LLAMADAS ENTRADA	\$25.00

CPE + CUBE SIN TRANSCODING (Acceso Ethernet)

Rango	Descripción	Renta
Hasta 80 Troncales	80 TIP CPE+CUBE WAN (1) 1000, LAN (8) 10/100/1000	\$ 990.00
Hasta 135 Troncales	135 TIP CPE+CUBE WAN (1) 10/100/1000, LAN (2) 10/100/1000	\$ 7,645.00
Hasta 180 Troncales	180 TIP CPE+CUBE WAN (1) 10/100/1000, LAN (2) 10/100/1000	\$ 9,423.00
Hasta 225 Troncales	225 TIP CPE+CUBE WAN (1) 10/100/1000, LAN (2) 10/100/1000	\$ 12,364.00
Hasta 450 Troncales	450 TIP CPE+CUBE WAN (1) 10/100/1000, LAN (2) 10/100/1000	\$ 25,960.00
Hasta 675 Troncales	675 TIP CPE+CUBE WAN (1) 10/100/1000, LAN (3) 10/100/1000	\$ 33,887.00
Hasta 900 Troncales	900 TIP CPE+CUBE WAN (1) 10/100/1000, LAN (3) 10/100/1000	\$ 41,815.00
Hasta 1,000 Troncales	1000 TIP CPE+CUBE WAN (1) 10/100/1000, LAN (3) 10/100/1000	\$ 56,985.00
Hasta 2,000 Troncales	2000 TIP CPE+CUBE WAN (1) 10/100/1000, LAN (3) 10/100/1000	\$ 79,734.00